

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2024



-Concejalía de Seguridad-

CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN	4
2.	DATOS ECONÓMICOS	6
3.	RECURSOS HUMANOS	11
4.	ORGANIGRAMA DE LA PLANTILLA, UNIDADES Y AGENTES	13
5.	CECOPM.....	14
6.	MEMORIA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	34
7.	MEMORIA UNIDAD DE COORDINACION JUDICIAL	40
8.	MEMORIA UNIDAD VIOLENCIA DE GENERO	48
9.	MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE INTERVENCIÓN CANINA “K9”	59
10.	MEMORIA UNIDAD ATENCIÓN AL MENOR	67
11.	MEMORIA UNIDAD TÉCNICA DE TRÁFICO	82
12.	MEMORIA SECCIÓN ATESTADOS (S.A.T.)	87
13.	MEMORIA SECCION ESPECIAL DE TRAFICO (S.E.T.)	96
14.	PROPUESTA DE PUNTOS DE SEÑALIZACIÓN DE PASOS PEATONES ILUMINADOS	108
15.	MEMORIA UNIDAD DE EVENTOS Y VEHÍCULOS ABANDONADOS	120
16.	MEMORIA UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS.....	123
17.	MEMORIA GRUPO DE MEDIO AMBIENTE	129
18.	MEMORIA PROTECCIÓN CIVIL	134

INTRODUCCIÓN

Como Comisario Jefe de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, tengo el honor de presentarles la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2024, documento que recoge de manera exhaustiva las actuaciones más destacadas y los servicios prestados por nuestro cuerpo policial, cumpliendo en todo momento con las competencias y responsabilidades que nos han sido encomendadas.

Durante el último año, la realidad dinámica y en constante evolución de nuestro municipio nos ha planteado diversos retos urbanos, sociales y tecnológicos que hemos afrontado con diligencia, adaptación e innovación. En este contexto, hemos avanzado significativamente en la modernización de nuestros recursos y procedimientos mediante la implementación de Dispositivos Electrónicos de Control (DEC), el uso operativo de drones para labores específicas de vigilancia y prevención, la generación de mapas de calor con Sistemas de Información Geográfica (SIG) orientados al análisis criminológico, y la optimización y mejor aprovechamiento de nuestra extensa red de videovigilancia. Todo ello fortalece nuestro propósito de mejora continua y nuestra cultura organizativa, centrada en la eficacia operativa, la prevención proactiva y permanente, y un absoluto respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

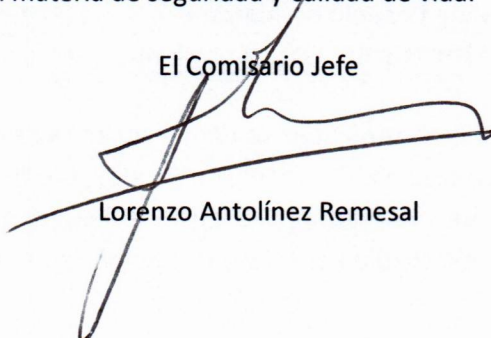
Cabe destacar que Pozuelo de Alarcón ha alcanzado en 2024 la tasa de criminalidad convencional más baja de la Comunidad de Madrid, lo que evidencia la dedicación diaria, el alto grado de profesionalidad y el compromiso permanente de nuestro personal. Este periodo ha sido especialmente significativo, no solo por estos logros, sino también por la incorporación inminente de una nueva promoción de 15 agentes, lo cual reforzará sustancialmente nuestra capacidad operativa, así como por el éxito en la inauguración de las Fiestas de la Consolación en el nuevo recinto ferial, celebrada sin incidencias relevantes y con una excelente aceptación ciudadana.

Estos resultados han sido posibles gracias al esfuerzo coordinado y a la entrega comprometida de todos los miembros de nuestro cuerpo policial, a quienes deseo trasladar mi más profundo agradecimiento y reconocimiento por su ejemplar desempeño.

Asimismo, quiero expresar mi sincera gratitud a los vecinos y visitantes de Pozuelo de Alarcón por la confianza depositada en nuestra institución. Somos plenamente conscientes de que aún queda camino por recorrer y muchos aspectos que mejorar, pero reiteramos nuestro firme y decidido compromiso con la búsqueda constante de la excelencia en la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Finalmente, deseo manifestar mi más sincero agradecimiento a Alcaldía y Concejalía de Seguridad por su continuo apoyo y confianza, y por su respaldo en la mejora continua de la dotación de medios humanos y recursos materiales, lo cual, permite mejorar nuestro desempeño diario y hace posible consolidar a Pozuelo de Alarcón como un referente en materia de seguridad y calidad de vida.

El Comisario Jefe



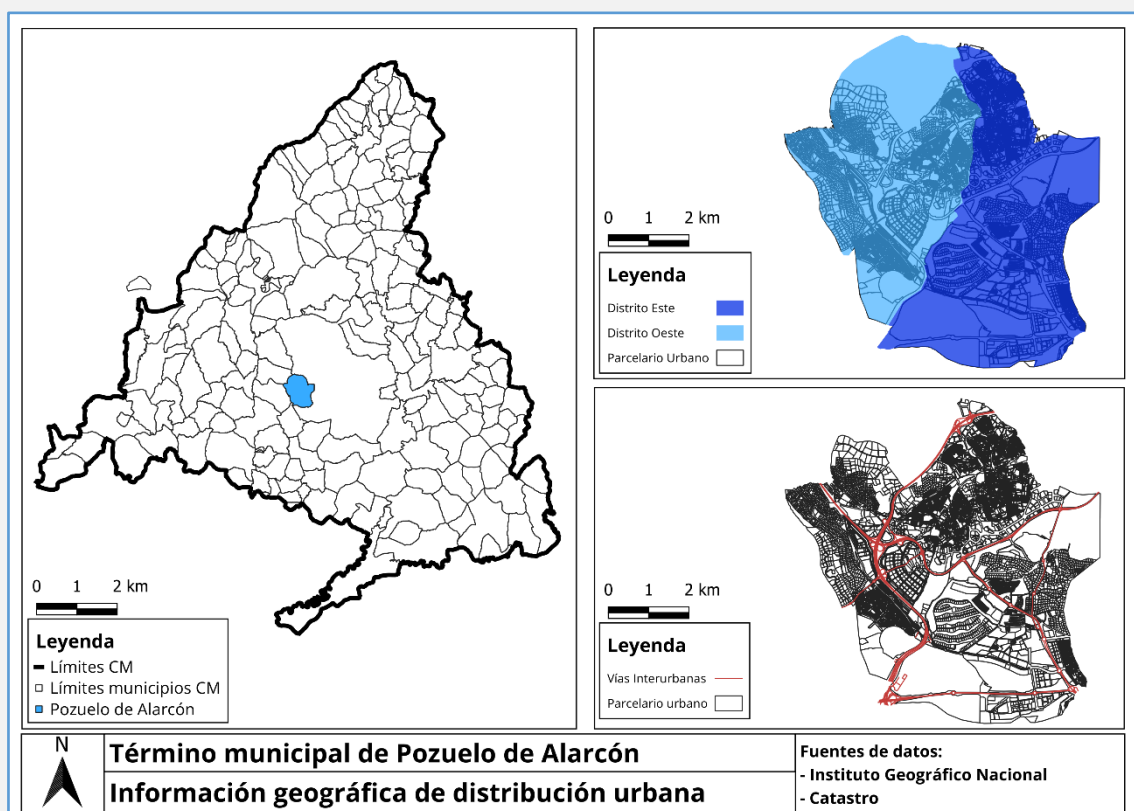
Lorenzo Antolínez Remesal

1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN

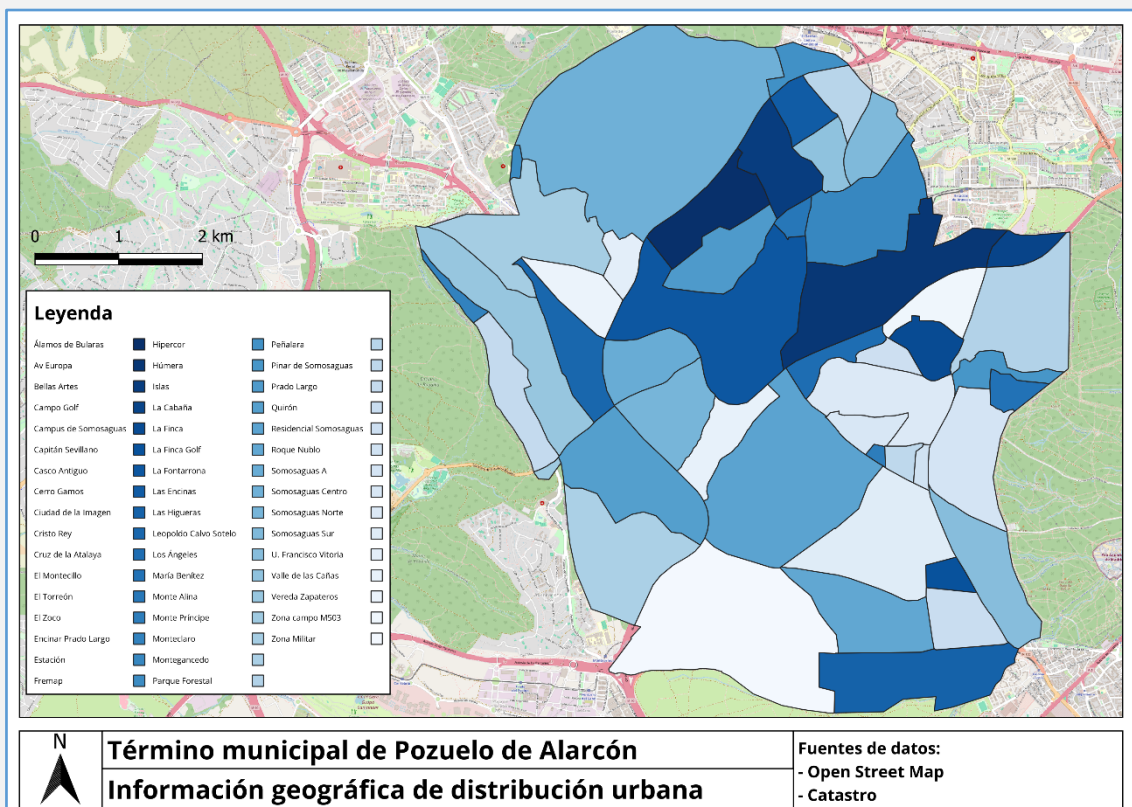
Pozuelo de Alarcón es un municipio ubicado en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid con una superficie de 43,15 km². Es el único municipio, junto a Madrid, que queda dentro del círculo creado por la vía de circunvalación M-40.

Se encuentra dividido policialmente en dos distritos, Este y Oeste, separados por un eje transversal que recorre de norte a sur las calles Vaguada Cerro de los Gamos, Av. Juan XXIII, Av. Juan Pablo II, Av. Pablo VI, Av. Juan Antonio Samaranch Torelló y la M-40. Esta distribución permite un reparto más equilibrado de los efectivos policiales, ya que ambos distritos presentan una configuración urbanística y poblacional similar, optimizando así la seguridad y la eficiencia operativa.

El municipio tiene un alto número de vías interurbanas, reseñando cómo las más importantes: M-40, M-503, M-502, M-511 y M-513. Esto genera un importante movimiento de vehículos en las horas de alta densidad de tráfico.

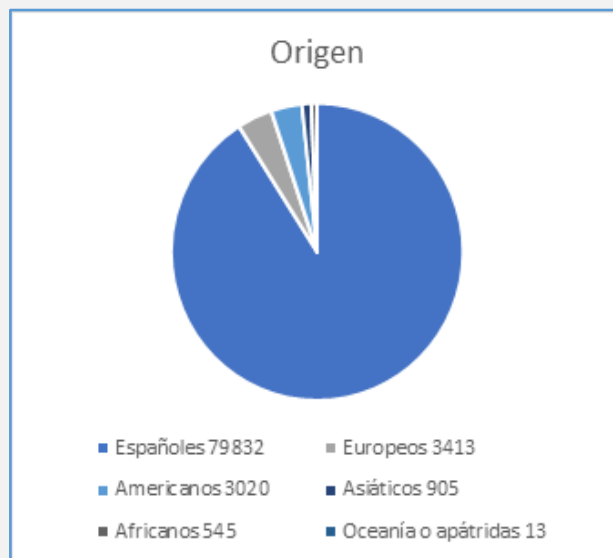
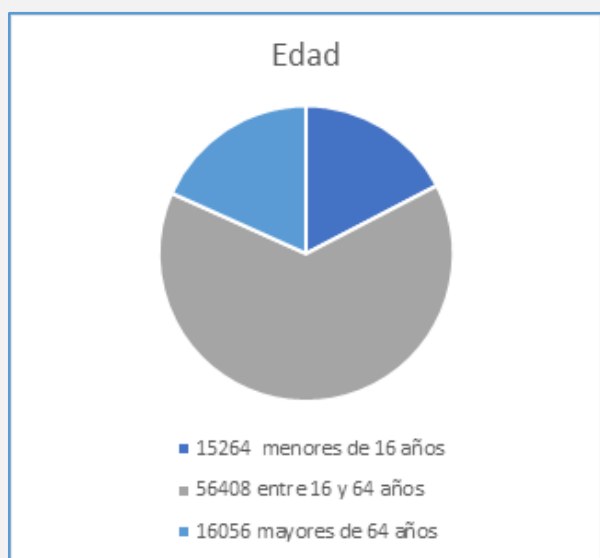


Por último, a nivel policial, el municipio se divide en zonas según su denominación popular. Esta clasificación facilita la generación de mapas de calor mediante software de Sistemas de Información Geográfica (SIG), permitiendo un análisis delictivo más preciso y una prevención criminológica fundamentada en el estudio espacial y temporal de los incidentes ocurridos en Pozuelo de Alarcón.



Según el Instituto Nacional de Estadística, la población total a 1 de enero de 2024 era de 89.378 personas, 42.719 hombres y 46.659 mujeres.

En relación a los rangos de edad y origen, de los 87.728 habitantes censados a fecha de 1 de enero de 2022, se dividían en:



2. DATOS ECONÓMICOS

Los datos económicos de Pozuelo de Alarcón le sitúan como el Municipio con la renta media anual por habitante más alta de España, 29.258€ y su porcentaje de desempleo es del 3,3%.

2.1 DATOS DELINCUENCIALES DE POZUELO DE ALARCÓN

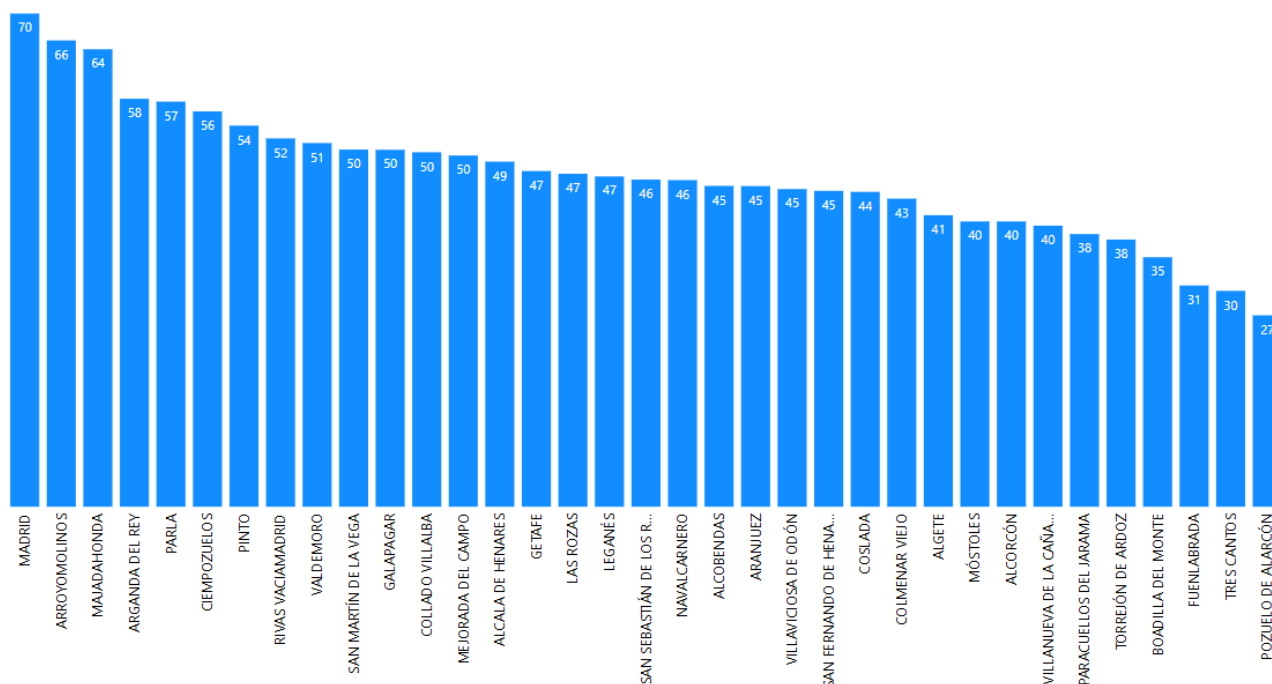
El siguiente análisis delincuencial se basa los datos aportados por el Ministerio del Interior, que publica anualmente el Balance de Criminalidad. Los datos de 2024 han supuesto una mejora notable respecto a 2023 en relación a los delitos convencionales.

	2023	2024	Variación % 2024/2023
I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL	1.905	1.940	1,8
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	0	0	0,0
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	0	0	0,0
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	23	29	26,1
4. Secuestro	0	0	0,0
5. Delitos contra la libertad sexual	13	10	-23,1
5.1.-Agresión sexual con penetración	4	3	-25,0
5.2.-Resto de delitos contra la libertad sexual	9	7	-22,2
6. Robos con violencia e intimidación	32	20	-37,5
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	106	110	3,8
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	86	86	0,0
8. Hurtos	708	652	-7,9
9. Sustracciones de vehículos	68	64	-5,9
10. Tráfico de drogas	20	7	-65,0
11. Resto de criminalidad convencional	935	1.048	12,1
II. CIBERCRIMINALIDAD (infracciones penales cometidas en/por medio ciber)	387	472	22,0
12.-Estafas informáticas	341	401	17,6
13.-Otros ciberdelitos	46	71	54,3
III. TOTAL INFRACCIONES PENALES	2.292	2.412	5,2

Fuente: Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior)

El balance de seguridad en Pozuelo de Alarcón durante 2024 refleja la consolidación del municipio como el más seguro de la Comunidad de Madrid. Con una ratio de 26,98 delitos por cada 1.000 habitantes, la más baja de toda la región, Pozuelo mantiene su liderazgo en seguridad, gracias a la eficacia de las estrategias policiales y la inversión en nuevos recursos tecnológicos.

Tasa de criminalidad por 1.000 habitantes en municipios con más de 20.000 habitantes

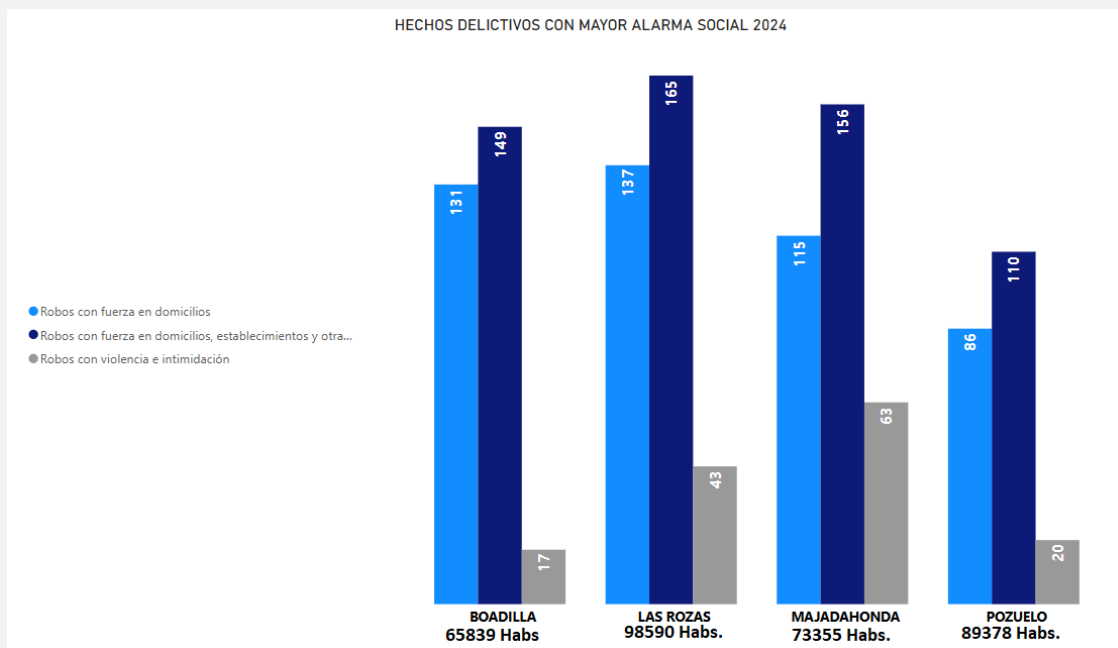


Fuente: Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior)

Además de la comparativa a nivel autonómico, se hace necesario comparar los resultados de Pozuelo de Alarcón en relación a municipios de similares características. Ya sea por ubicación geográfica o por características sociales, económicas o urbanísticas.



Fuente: Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior)



Fuente: Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior)

A pesar de un incremento del 5,2% en el total de infracciones penales, este aumento se debe mayoritariamente al crecimiento de la cibercriminalidad, un fenómeno global que se está combatiendo con nuevas medidas de prevención y concienciación ciudadana.

POZUELO: LA CIUDAD MÁS SEGURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El dato de una ratio de 26,98 delitos por cada 1.000 habitantes confirma la efectividad del modelo de seguridad implantado en el municipio, con una significativa reducción de los delitos convencionales:

- Descenso del 37,5% en los robos con violencia e intimidación, consolidando un entorno urbano más seguro.
- Disminución del 7,9% en los hurtos, reflejando el impacto positivo de la vigilancia y la concienciación.
- Reducción del 5,9% en las sustracciones de vehículos, evidenciando la eficacia de las medidas preventivas.
- Importante disminución del 65% en los delitos de tráfico de drogas, resultado de la intensificación de las actuaciones policiales.
- Bajada del 23,1% en los delitos contra la libertad sexual, confirmando la efectividad de las políticas de prevención y protección.

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Con el objetivo de seguir mejorando la capacidad operativa y de respuesta, en 2024 se ha llevado a cabo una importante modernización de los recursos policiales:

- Adquisición de dispositivos TASER, que permiten una actuación más segura y eficaz en intervenciones críticas.
- Creación de la Unidad de Drones, que mejora la vigilancia y el control del territorio, optimizando la prevención del delito y la respuesta ante emergencias.

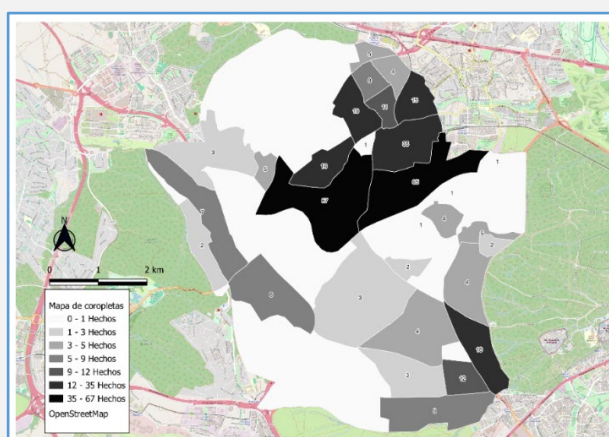
CONCLUSIÓN

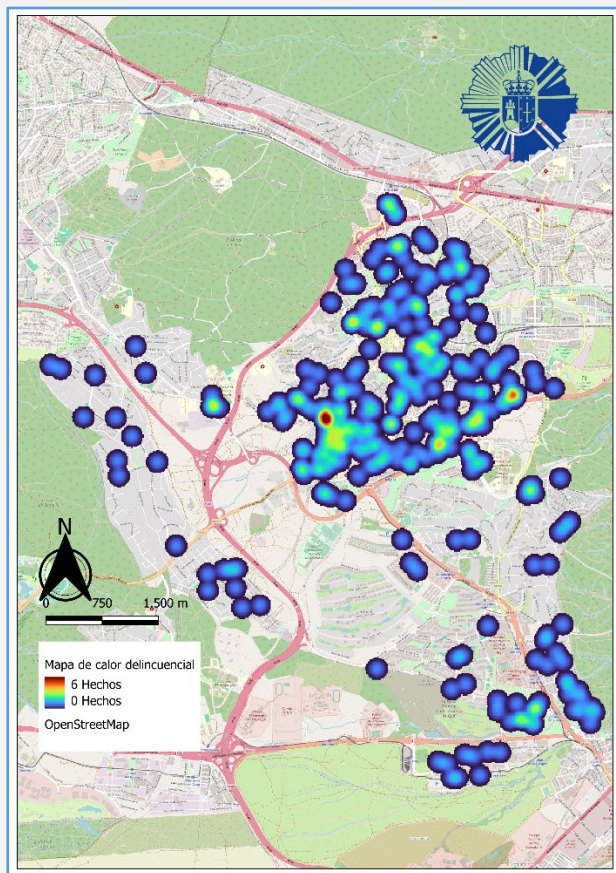
Con la menor tasa de criminalidad de la Comunidad de Madrid (26,98 delitos por cada 1.000 habitantes), Pozuelo de Alarcón sigue consolidándose como un referente en seguridad. La reducción de los delitos más lesivos para la ciudadanía, junto con la incorporación de nuevas tecnologías como los drones y los dispositivos TASER, reflejan un compromiso firme con la mejora de la seguridad y la adaptación a los nuevos retos del siglo XXI. La Policía Municipal continuará trabajando para mantener este nivel de excelencia y reforzar la protección de los vecinos y la prevención del delito en el municipio.

METODOLOGÍA DE ANALISIS DELINCUENCIAL

El análisis delincuencial espacio-temporal es una metodología utilizada en criminología para estudiar la distribución geográfica y temporal de los delitos, con el objetivo de identificar patrones delictivos y mejorar la prevención y respuesta policial. A través de herramientas de software de Sistemas de Información Geográfica (SIG), se recopilan, procesan y visualizan datos sobre hechos delictivos, permitiendo la creación de mapas de calor y otras representaciones gráficas. Esto facilita la identificación de áreas con mayor incidencia criminal, franjas horarias de mayor riesgo y posibles tendencias delictivas, optimizando así la asignación de recursos policiales y el diseño de estrategias preventivas basadas en evidencia.

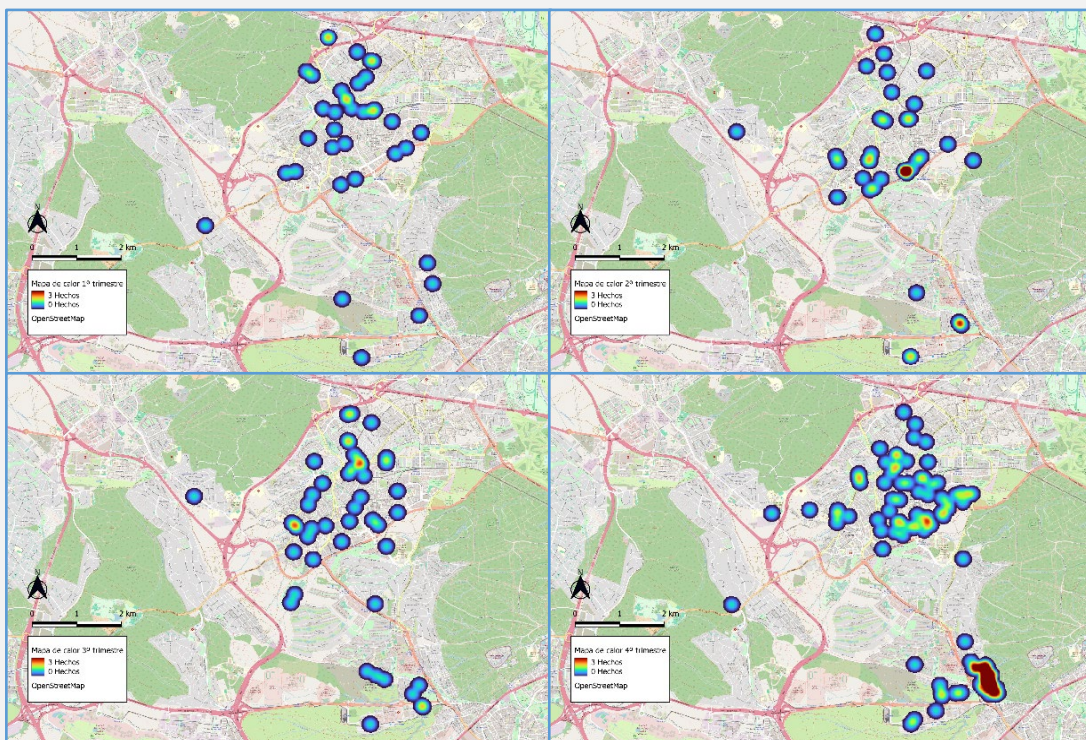
Los mapas de calor y coropletas aportan una información de la ubicación espacial de los hechos que permite a la Policía Municipal la planificación de campañas de prevención, así como la distribución eficaz de recursos.





Herramienta de mapa de calor de software SIG

Para un análisis más completo, se realiza un estudio temporal de los hechos según las necesidades concretas de los tipos delictuales.



3. RECURSOS HUMANOS

El año 2024 la plantilla del Cuerpo estuvo conformada por un total de 148 efectivos, comprendiendo tanto agentes como mandos, quedando distribuido en cuanto escalas y jerarquías de la siguiente forma.

- **Escala Técnica:** Comisario Jefe, quien desempeña funciones de dirección y coordinación estratégica y supervisión general del cuerpo.
- **Escala Ejecutiva:** Integrada por 6 efectivos con las siguientes jerarquías y funciones:
 - Inspectores (1), desarrolla funciones de estudio, diseño y organización de los servicios.
 - Subinspectores (5), encargados de la coordinación operativa y seguimiento de los equipos de trabajo.
- **Escala Básica:** Conformada por 141 integrantes:
 - Oficiales (12), con funciones de supervisión de los servicios encomendados a los Agentes, así como colaborar con los policías en la prestación de los servicios.
 - Policías (129), con funciones operativas esenciales para garantizar la seguridad y el orden en el ámbito de actuación del cuerpo.

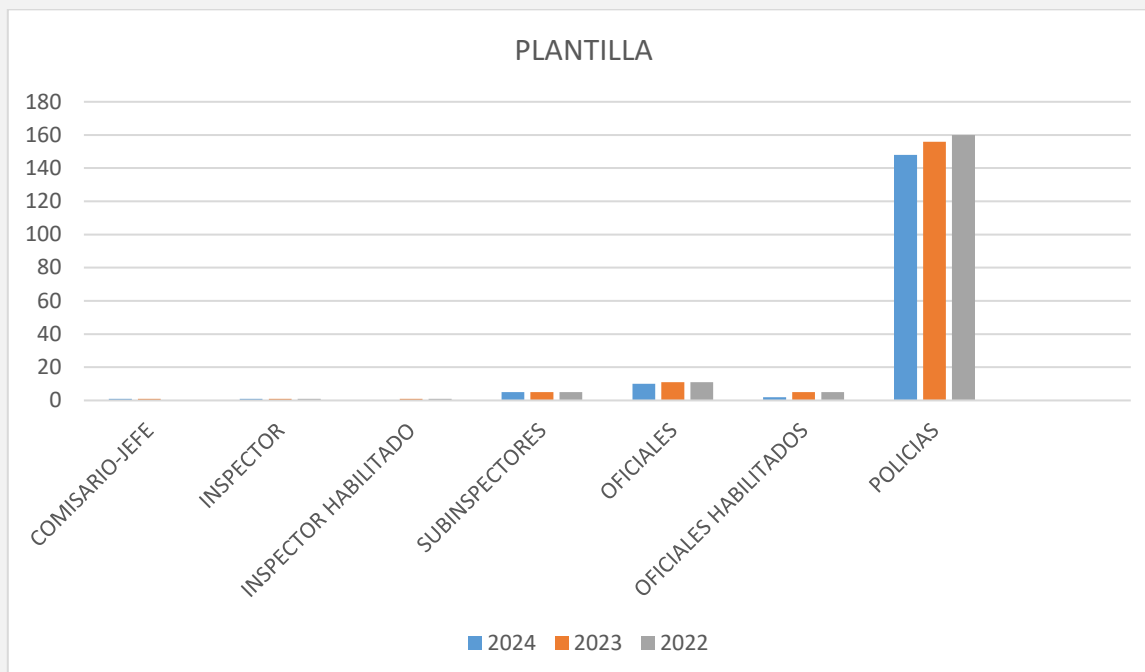
Este esquema organizativo permitió una adecuada distribución de funciones, responsabilidades y una gestión eficiente del personal, garantizando el correcto desarrollo de las tareas operativas y administrativas a lo largo del año 2024.

CATEGORÍA	Plantilla 2024	Plantilla 2023	Plantilla 2022
Comisario-Jefe	1	1 (*)	-
Inspector	1	1 (**)	1 (**)
Inspector habilitado	0 (***)	1	1
Subinspectores	5	5	5
Oficiales	10	11	11
Oficiales Habilitados	2	5	5
Policías	129	132	137
Total Plantilla	148	156	160

(*) Desde octubre de 2023

(**) Inspector Jefe hasta octubre de 2023

(***) Sin habilitación



Con el propósito de aumentar la ratio de policías-ciudadanos, durante el año 2024 se ofertaron 15 plazas de policía mediante el proceso selectivo de concurso-oposición y que se incorporarán a la plantilla en el mes de julio de 2025, una vez superado el curso selectivo en el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE). La incorporación de estos nuevos agentes paliará el descenso del número de efectivos durante el año 2025, motivado, fundamentalmente, por las jubilaciones.

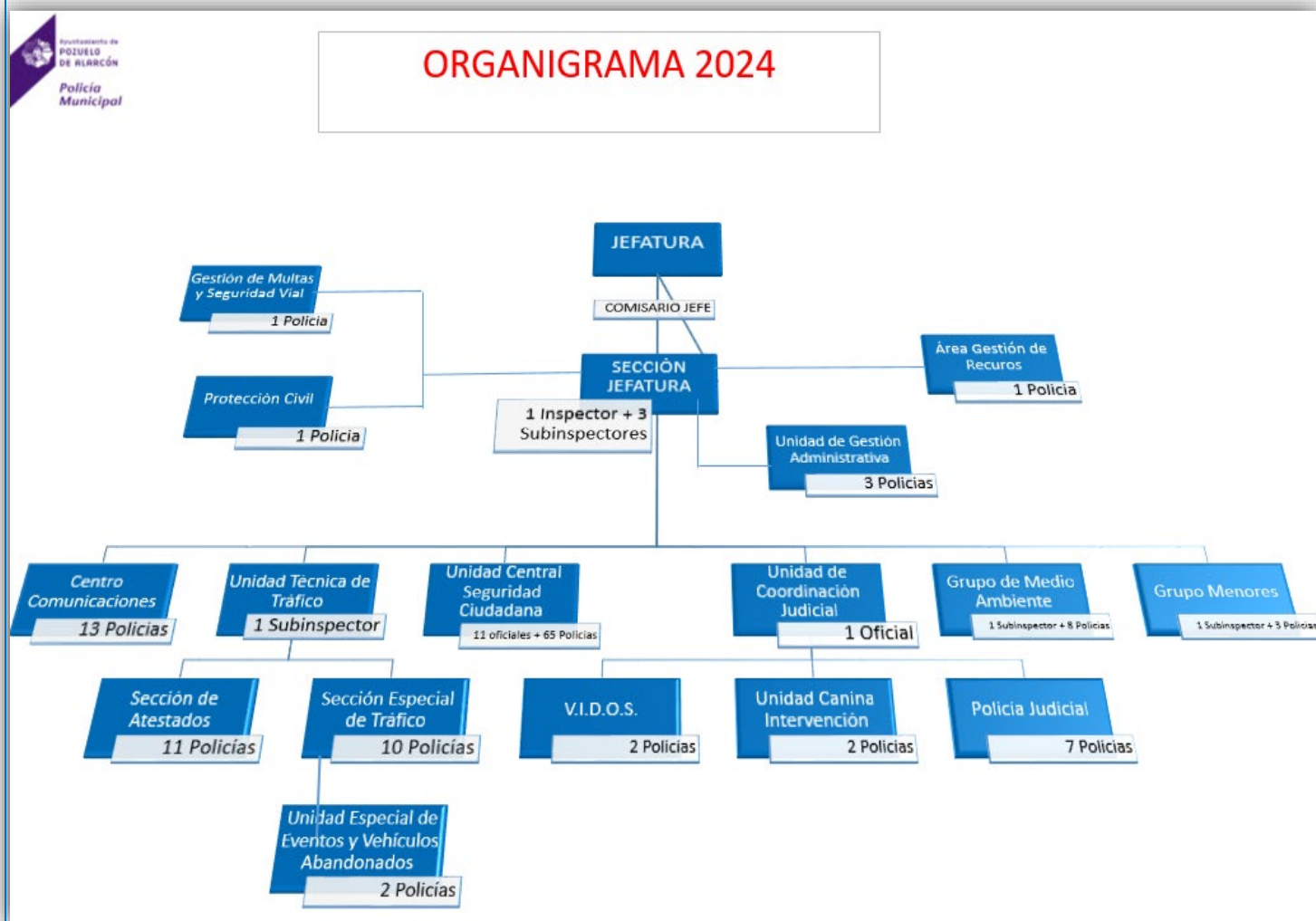
Adicionalmente, la estructura organizativa de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón ha estado configurada en Unidades, Secciones y Grupos. En la parte superior cúspide de la estructura se establece la Jefatura del Cuerpo, de la que dependen diversas todas las Unidades, unas con competencias generales y otras con competencias de especialización, siendo los ámbitos de actuación los siguientes:

- Seguridad Ciudadana
- Tráfico y Seguridad Vial
- Policía Administrativa, Convivencia y Medio Ambiente
- Policía Judicial
- Sección de Protección ante la violencia de Género y Doméstica
- Sección Canina
- Sección de Menores
- Sección de Organización de Eventos, Ordenación del Tráfico rodado y Vehículos abandonados

En este sentido, la Jefatura de la Policía Municipal reorganizará la plantilla para el año 2025 en Áreas y Unidades para adaptar su configuración a las necesidades con el fin de prestar un servicio más integral, efectivo y eficiente a la ciudadanía.

4. ORGANIGRAMA DE LA PLANTILLA, UNIDADES Y AGENTES

El organigrama del Cuerpo es el siguiente:



5. CECOPM

El Centro Coordinador es el centro neurálgico desde donde se gestiona y distribuye la entrada de información de ciudadanía y entidades. En el mismo están ubicados los monitores donde se visualiza a tiempo real las imágenes proporcionadas por todas las cámaras instaladas en la vía pública y edificios municipales. Desde esta base se coordinan todos los servicios con el resto de organismos implicados en la seguridad pública. Así, se establece una coordinación directa en actuaciones conjuntas con Policía Nacional, se disponen las directrices para la actuación de Protección Civil y se realiza una gestión inmediata y directa con el Servicio de Emergencias 112. Está conformada con 16 agentes distribuidos en tres turnos de trabajo y divididos en dos rotaciones, es decir, tres agentes por servicio en los turnos de mañana y tarde, y dos agentes en cada turno de noche. Su responsabilidad principal es coordinar todas las actividades y gestiones policiales inmediatas, bajo la supervisión y mando del Jefe de Servicio. Además, manejan el trato directo con los ciudadanos y el registro informático de las acciones realizadas por los agentes en la calle.



Para llevar a cabo sus funciones, disponen de herramientas de vigilancia e información que se brindan a la policía para ofrecer el mejor servicio posible a la ciudadanía. En 2022, se implementó un sistema de video vigilancia del tráfico en los accesos principales de la localidad, con cámaras que registran la actividad de entrada y salida de vehículos. Este sistema integra también las cámaras de seguridad de los edificios municipales y sus sistemas de alarmas, todo coordinado y gestionado a través del mismo software, facilitando un contacto inmediato con la Policía Municipal.

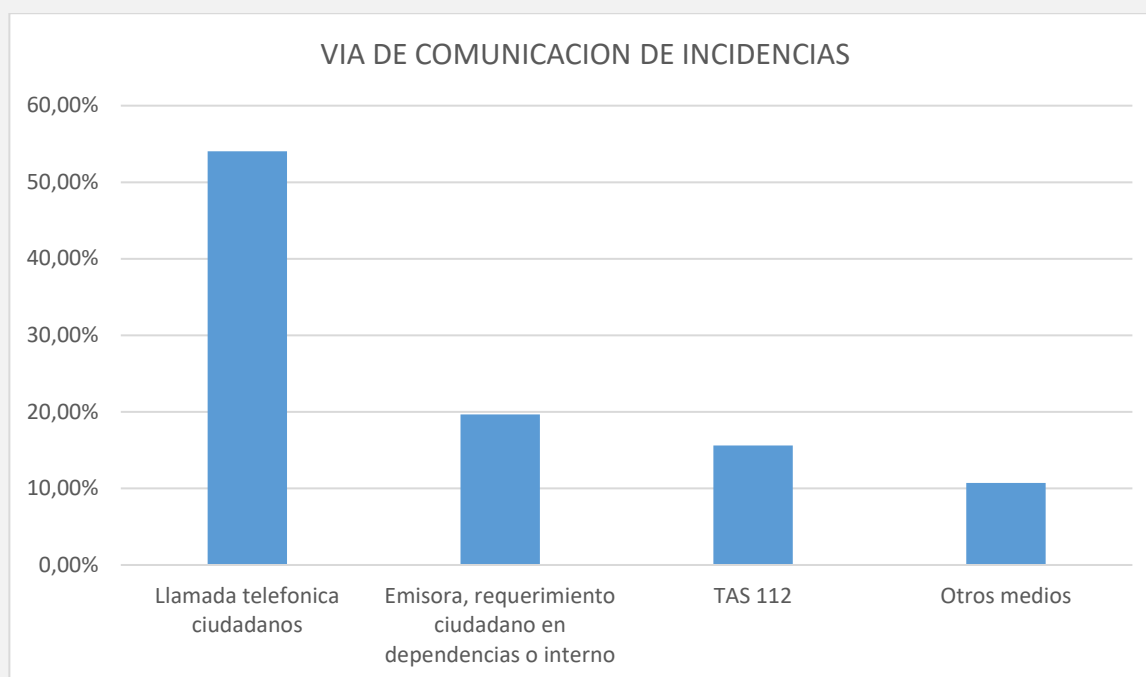
En el mes de septiembre de este 2024 se ha llevado a cabo el cambio de aplicación informática de gestión de la Policía Municipal, modificando procesos de trabajo e incluyendo otros nuevos para agilizar la actividad policial.

Destacar la inclusión del uso de teléfonos móviles en las patrullas de trabajo con acceso a la aplicación policial desde la vía pública por parte de los Agentes, pudiendo acceder in situ a información que antes deberían de consultar por medio de comunicaciones a la sala de comunicaciones, así como la realización de informes a través del teléfono en la vía pública.

Se han actualizado procedimientos internos de control para ordenes de servicio, seguimientos, controles etc. que mejoran el control del trabajo realizado, optimizando la distribución de recursos y seguimiento de los asuntos que ocupan la actividad policial diaria.

La comunicación de incidencias o sucesos por parte de los ciudadanos es una de las principales vías para iniciar la actividad policial. En 2023, se gestionaron 16.003 novedades o comunicados, originados de diversas maneras:

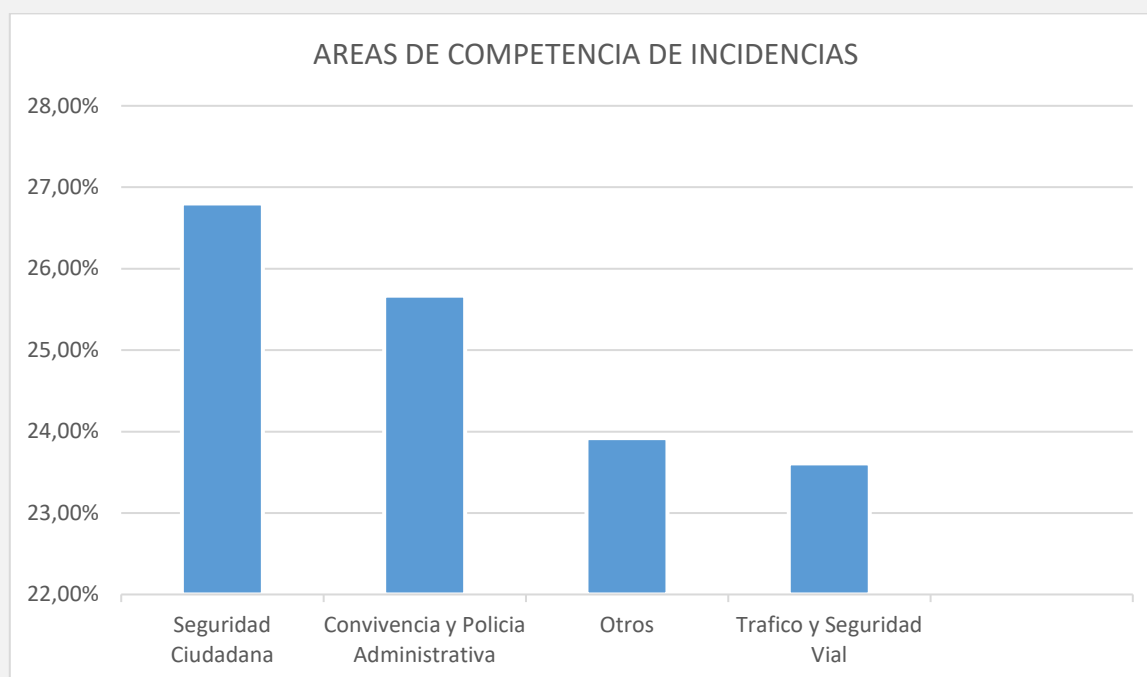
- Por llamada telefónica directa de los ciudadanos (54.02%).
- A través de la emisora, por requerimiento de un ciudadano en dependencias policiales o internamente (19.66%).
- Mediante comunicación por parte del 112 (15.62%).
- Otros medios (10.7%).



Los requerimientos se distribuyeron en las siguientes áreas de competencia:

- **Seguridad Ciudadana:** 26.8% de los registros.
- **Convivencia y Policía Administrativa:** 25.67% de los registros.
- **Tráfico y Seguridad Vial:** 23.61% de los registros.
- **Otros:** 23.92% de los registros.

El análisis muestra que la demanda por Seguridad Ciudadana es ligeramente superior a las otras áreas, seguida por la gestión administrativa y de convivencia y, por último, tráfico y seguridad vial.



SEGURIDAD CIUDADANA														
HURTOS														48
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
01M01	HURTOS A PERSONAS	2		1	3	2		1	1	2	2	2	2	18
02M01	HURTOS EN ESTABLECIMIENTOS	1		5	4	2	2	1	1	1	4	1	1	23
03M01	OTROS HURTOS EN VÍA PÚBLICA...	1			3	1		1	1					7
ROBOS CON FUERZA														126
04M01	ROBO CON FUERZA EN VÍA PÚBLICA		2	1		1	4			1	1		1	11
05M01	ROBO CON FUERZA EN DOMICILIO	9	5	4	4	9	1	6	11	7	12	9	10	87
06M01	ROBO CON FUERZA EN ESTABLECIMIENTOS	3	5	1	2	1	6	2	1	1	1	4	1	28
ROBOS CON VIOLENCIA / INTIMIDACIÓN														22
07M01	ROBO VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN VIA PÚBLICA	1	2	1	3		1				1	1		10
08M01	ROBO VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN EN DOMICILIO		1	1	1			2	1	1			1	8
09M01	ROBO VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN ENTIDAD BANCARIA													0
10M01	ROBO VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN EN OTROS ESTABLECIMIENTOS			1					3					4
REYERTAS / AGRESIONES														125
11M01	REYERTA EN VIA PUBLICA	9	4	6	4	5	12	13	8	18	2	3	1	85
12M01	REYERTA EN DOMICILIO	2	3	2	1	1	2	6	1	1	5		1	25
13M01	REYERTA EN LOCAL DE OCIO	2		2		2	1	1		2				10
14M01	REYERTA EN OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS					2	3							5
ATENTADO - AGRESIÓN A FUNCIONARIO														3
15M01	AGRESION A POLICÍA MUNICIPAL								1	1				
16M01	AGRESION A PERSONAL DE C. N. P. / G. CIVIL													
17M01	AGRESION A PERSONAL DE SEAPA													
18M01	AGRESION A PERSONAL DE BOMBEROS													
19M01	AGRESIÓN A AGENTES MOVILIDAD Y S.E.R.													
20M01	AGRESION A OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS								1					
SUSTRACCION DE VEHICULOS														88
21M01	ROBO DE VEHICULO	4	4	4	4	7	7	3	2	1	1		1	38
22M01	ROBO EN VEHICULO	5	5	6	4	9	8	3	1	6	1	2		50
VIOLENCIA DE GENERO Y FAMILIAR														114
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
23M01	ACTUACION POR VIOLENCIA DE GÉNERO	3	3	5	9	11	2	12	6	9	5	4	8	77

24M01	ACTUACION POR VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR	4	1		1	3	2	1	4	1	1	1	1	20
25M01	INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE ALEJAMIENTO	1						1						2
26M01	SEGUIMIENTO A VÍCTIMAS (VIDOS)			2	4		2	1	1			1		11
27M01	COMUNICACIÓN A OTROS ORGANISMOS (VIDOS)			1										1
28M01	COMUNICACIONES A JUZGADOS (VIDOS)				1			2						3
ACCIDENTES LABORALES														18
29M01	ACCIDENTE LABORAL CON HERIDOS LEVES	2	1			3	2	1	1			1		11
30M01	ACCIDENTE LABORAL CON HERIDOS GRAVES	1		1	1	2			2					7
31M01	ACCIDENTE LABORAL CON FALLECIDOS													0
OTROS DELITOS														449
32M01	AGRESIONES SEXUALES / EXPLOTACIÓN SEXUAL	1		1				1	1					4
33M01	DELITOS CONTRA LA INFANCIA (MALTRATO, ABANDONO, EXPLOT..)				1		1							2
34M01	AMENAZAS, COACCIONES, SECUESTROS...	7	13	7	4	18	10	14	3	5	2	2	1	86
35M01	TENENCIA DE ARMAS			1						1				2
36M01	TRÁFICO DE DROGAS				1			1						2
37M01	ALLANAMIENTO MORADA / USURPACIÓN - OCUPACIÓN DOMICILIO	6	2	3	2	4	3	2	5	1	1	2	1	32
38M01	LESIONES	1			1	2		1		1				6
39M01	TENTATIVA O INTENTO SUICIDIO	1	3	1	1	2	5	5	1	3				22
40M01	OTROS DELITOS...	2	1	4	8	6	3	6	1	6	2	1	2	42
56M01	ALARMA	23	29	24	25	17	30	25	43	21	2	2	10	251
FALLECIDO CAUSA DESCONOCIDA (NO NATURAL NI ACC. TRÁFICO)														2
41M01	FALLECIDOS POR PRESUNTO DELITO, ASESINATO. HOMICIDIO.													0
42M01	FALLECIDOS ACCIDENTE O CAUSA DESCONOCIDA (NO TRÁFICO)						1							1
43M01	FALLECIDOS POR PRESUNTO SUICIDIO				1									1
AMENAZA DE BOMBA Y ATENTADOS TERRORISTAS														1
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
44M01	EXPLOSIÓN BOMBA O ATENTADO TERRORISTA													0
45M01	AMENAZA BOMBA O PAQUETE SOSPECHOSO													0
46M01	ARTEFACTO EXPLOSIVO MUNICIÓN GUERRA													0
47M01	PAQUETE O SOBRE CON SUBSTANCIA SOSPECHOSA	1												1
MANIFESTACIONES / CONCENTRACIONES														3
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL

48M01	MANIFESTACIÓN AUTORIZADA							1						1
49M01	MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA													0
50M01	CONCENTRACIÓN AUTORIZADA									1				1
51M01	CONCENTRACIÓN NO AUTORIZADA					1								1
INFRACCIONES LEY SEGURIDAD CIUDADANA														126
52M01	DETENIDO TRASLADO COMISARIA A EFECTOS IDENTIFICACIÓN													0
53M01	CONSUMO DE DROGAS EN ZONA O LUGAR PÚBLICO	4	3	2	6	1	3	1	2	2				24
54M01	IDENTIFICACIÓN DE SOSPECHOSO	13	8	8	10	10	7	8	10	6	5	4	12	101
55M01	INTERVENCIONES POR LEY DE EXTRANJERÍA	1												1
COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES														67
01M02	COLABORACIÓN ACCIÓN JUSTICIA (DESALOJOS, DESHAUCIOS)	2	1				1			1				5
02M02	COLABORACIÓN CON OTRAS FF Y CC SEG.	3	5	5	1	5	3	6	7	2	1	3	4	45
03M02	COLABORACIÓN CON SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS	1	1	1	2	4	1	2	2	3				17
CONTROL DE SEGURIDAD Y CAMPAÑAS														1627
01M03	CONTROL DE VEHICULOS P.I.S.	109	101	126	131	68	102	76	72	50	40	68	42	985
02M03	CONTROL DE PERSONAS	15	37	55	58	33	29	38	76	40	22	17	24	444
03M03	VIGILANCIA URBANIZACIONES		31	21	23	17	11	15	11	9	11	10	19	178
04M03	CAMPAÑA VACACIONES SEGURAS (DOMUS)	10		4		4	1	1						20

CONVIVENCIA Y POLICIA ADMINISTRATIVA														
VENTA AMBULANTE														0
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
01V01	VENTA AMBULANTE DE GENERO PERECEDERO													0
02V01	VENTA AMBULANTE DE GENERO NO PERECEDERO													0
RUIDOS MOLESTOS														376
03V01	RUIDOS EN DOMICILIO	20	15	22	27	20	41	40	13	20	4	10	18	250
04V01	RUIDOS EN LA VÍA PÚBLICA	1	6	7	7	7	9	8	9	9	4	6	14	79
05V01	RUIDOS EN LOCAL DE OCIO	9	6	2	7	6	4		1	3		2		40
06V01	RUIDOS EN OTRO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL		2		1									3
07V01	RUIDOS PRODUCIDOS POR ALARMA			1		1		1		1				4
CONSUMO ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA (BOTELLÓN)														106
08V01	CONSUMO ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA (BOTELLÓN)	3	2	2	6	14	8	3	13	22	10	13	10	106
INFRACCIÓN A OTRAS OOMM Y NORMAS														666
09V01	MENDICIDAD						2	1	2	2				7
10V01	ACTUACIONES CON ANIMALES	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	55	446
11V01	ACTUACIONES POR OBRAS	5	6	7	8	9	10	7	8	9	10	8	12	99
12V01	INFRACCIONES CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (VERTIDOS...)	1	2		3		1	1		2		1		11
13V01	FLORA Y VEGETACION	4	2	9	5	10	3	3	7	1		1	1	46
14V01	INFRACCIONES A OTRAS ORDENANZAS MUNICIPALES	3	4	1	3	4	5	5	3	2	1	2	1	34
15V01	INFRACCIONES A OTRAS NORMAS ADMINISTRATIVAS	6	2	3	3		4	1	1	1		1	1	23
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, GRAFFITIS Y ANIMALES														8
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
16V01	DELITOS MEDIO AMBIENTE: GRAFFITIS	2	1				2							5
17V01	DELITOS MEDIO AMBIENTE: ANIMALES													0
18V01	OTROS DELITOS MEDIO AMBIENTE...	1			1				1					3
NORMAS DE CONVIVENCIA														672
19V01	ACTOS VANDÁLICOS / CONDUCTAS INCIVICAS	16	7	8	15	14	22	18	16	18	5	10	6	155
20V01	PERSONAS MOLESTANDO	11	10	23	29	28	42	64	31	39	13	11	8	277

21V01	AUXILIO A PERSONAS (EXTRAVIADAS, MENORES, ANCIANOS...)	20	28	20	33	16	31	29	12	18	10	8	12	237
22V01	EXHIBICIONISMO - RELACIONES SEXUALES VÍA PÚBLICA							1		2				3
QUEJA-RESOLUCIÓN CONFLICTOS PRIVADOS														585
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
23V01	QUEJA O CONFLICTO EN VÍA PÚBLICA	11	2	4	5	6	34	24	21	21	3	6	5	142
24V01	QUEJA O CONFLICTO EN LOCAL DE OCIO / HOSTELERÍA	9	14	13	10	11	12	11	6	6	1	8	7	108
25V01	QUEJA O CONFLICTO EN OTROS ESTABLECIMIENTOS	2	1	1	4	7	8	4	6	5		1	1	40
26V01	QUEJA O CONFLICTO EN DOMICILIO	14	14	24	22	23	58	33	23	23	25	19	17	295
ACTUACIONES ADVAS. EN LOCALES PÚBLICOS Y DE OCIO														222
27V01	INSPECCION LEPAR / VELADORES	4	1	1	10	6	13	3	10	3	6	16	10	83
28V01	HOJAS DE RECLAMACIONES	1	4	4	1	3	2	1	2	1	1	1	1	22
29V01	DERECHO DE ADMISIÓN						2		1					3
30V01	EXCESO DE AFORO						1							1
31V01	PRESENCIA / VENTA ALCOHOL A MENORES													0
32V01	OTRAS INCIDENCIAS EN LOCALES PÚBLICOS	11	16	7	11	20	15	5	5	7	2	8	6	113
INCIDENCIAS EN VÍA PÚBLICA														682
33V01	ROTURA DE TUBERIAS Y CANALIZACIONES	2			3	3	2	3	7	1		1	2	24
34V01	ANOMALIAS EN LOS SERVICIOS	24	16	10	14	20	20	19	15	22	7	8	6	181
35V01	DEFICIENCIAS EN PAVIMENTACION, SOCAVONES, HUNDIMIENTOS...	4	2	2	2	1	6	1	2		1		1	22
36V01	FALTA DE TAPAS DE SERVICIOS				1				1					2
37V01	DAÑOS EN MOBILIARIO URBANO	6		3	5	5	5	7	1	2				34
38V01	OTRAS INCIDENCIAS EN VÍA PÚBLICA...	23	31	31	68	48	49	10	34	35	30	31	30	419
CAMPAÑAS														103
39V01	CAMPAÑA DE ALTA VISIBILIDAD			11	8	20	23	16	8	4	3	5	4	102
40V01	CAMPAÑA DE CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS									1				1
41V01	CAMPAÑA DE PISCINAS													0

TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL														
TRÁFICO														85
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
01A01	REGULACIÓN DE TRÁFICO	2	1	2	5	7	6	1	1	1	2	1	1	30
02A01	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN	1		1	1	1								4
03A01	COMPROBACIÓN RESERVA DE ESPACIO	2	5	7	5	5	10	2	5	4	3	2	1	51
ATROPELLOS														12
04A01	ATROPELLO CON FALLECIDOS													0
05A01	ATROPELLO CON HERIDOS GRAVES						1							1
06A01	ATROPELLO CON HERIDOS LEVES		1	1	1			1	1	3	1	1	1	11
ACCIDENTE DE TRÁFICO CON HERIDOS-VÍCTIMAS														193
07A01	ACCIDENTE DE TRÁFICO CON FALLECIDOS		1	1										2
08A01	ACCIDENTE DE TRÁFICO CON HERIDOS GRAVES	7	3	5	4	1	2	2	1	4		1		30
09A01	ACCIDENTE DE TRÁFICO CON HERIDOS LEVES	18	20	15	22	16	12	20	9	12	10	5	2	161
ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN HERIDOS														398
10A01	ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN HERIDOS	34	39	40	48	45	57	40	19	33	16	12	15	398
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL														128
11A01	CONducir BAJO EFECTOS ALCOHOL O DROGAS (SIN ACCIDENTE)	4	7	9	9	11	5	9		6	4	3	6	73
12A01	NEGATIVA A SOMETERSE A PRUEBAS ALCOHOL O DROGAS		1											1
13A01	CONducir DE FORMA TEMERARIA	1	1	2	2	4	1	2	2	1		1		17
14A01	CONducir CARECIENDO DE PERMISO DE CONducir	4		1	1	3	2	3	1				1	16
15A01	CONducir CON EXCESO DE VELOCIDAD		1	1	1	2	4	3			1		1	14
16A01	ALTERAR LA SEGURIDAD DE LA VIA O COLOCAR OBSTÁCULOS			1	1	1	1	1	2					7
INFRACCIONES AL TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL														1439
17A01	ESTACIONAMIENTO EN DOBLE FILA	6	2	15	18	5	6	7	4	7	7	4	5	93
18A01	ESTACIONAMIENTO EN PASO CARRUAJES - VADO	33	11	33	25	23	23	12	6	21	12	5	20	224
19A01	ESTACIONAMIENTO EN CARRIL BUS			1										1
20A01	ESTACIONAMIENTO EN SALIDA DE EMERGENCIA	1	1	2	1		3		1	1				10
21A01	ESTACIONAMIENTO SOBRE LA ACERA	8	5	11	10	26	9	11	2	11	7	11	4	115
22A01	ESTACIONAMIENTO EN PASO DE PEATONES	5	5	2	3	3	2	3		3		1	1	28

23A01	ESTACIONAMIENTO EN LUGAR PROHIBIDO POR PLACAS	59	82	81	53	54	47	26	13	60	34	22	17	548
24A01	ESTACIONAMIENTO EN RESERVA DE CARGA Y DESCARGA	7	8	5	3	7	5	4	2	1				42
25A01	ESTACIONAMIENTO EN RESERVA DE MINUSVALIDO	16	10	4	10	10	11	8	9	13	1	7	4	103
26A01	OTRAS RESERVAS Y ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS...	19	29	35	26	19	18	38	27	14	12	13	25	275
ALTERACIONES DE TRÁFICO Y MOVILIDAD														289
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
27A01	ALTERACIONES DE TRÁFICO	28	17	29	50	30	20	25	20	20	11	6	19	275
28A01	RETENCIONES DE TRÁFICO	1			6		4	1	1			1		14
COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO Y MOVILIDAD														28
29A01	COLABORACION CON AGENTES MOVILIDAD		1											1
30A01	COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS	2	4	3	5	6		2	1	1	1	1	1	27
CAMPAÑAS Y CONTROLES DE TRAFICO														182
31A01	CONTROL O CAMPAÑA DE ALCOHOL Y DROGAS	3	5	17	2	12	4	3	5	6	5	5	13	80
32A01	CONTROL O CAMPAÑA DE VELOCIDAD	2	20	10	17		6	1			4		2	62
33A01	CONTROL O CAMPAÑA DE TRANSPORTES TERRESTRES		6		6	6	3		1					22
34A01	CONTROL O CAMPAÑA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES		1	1		1	1	2				1		7
35A01	CONTROL DE AUTOTAXI Y VTC													0
36A01	CAMPAÑA SRI/CINTURONES			9						1				10
37A01	CAMPAÑA USO DEL MOVIL					1								1
ACTUACION CON VEHICULOS ABANDONADOS														16
38A01	SE REALIZA IVIA (VEHICULOS ABANDONADOS)	1	3	1	1		2		1		2	3		14
39A01	DEPOSITO Y PRECINTO DE VEHÍCULO ABANDONADO							1		1				2

SERVICIOS ESPECIALES														
SERVICIO ESPECIAL DE PROTECCION														4
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
01R01	SERVICIO ESPECIAL 1ª AUTORIDAD MUNICIPAL													0
02R01	SERVICIO ESPECIAL AUTORIDADES MUNICIPALES						1							1
03R01	OTROS SERVICIOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN		1			1	1							3
SERVICIOS ESPECIALES DIVERSOS														28
04R01	SERVICIO ESPECIAL EVENTOS DEPORTIVOS													0
05R01	SERVICIO ESPECIAL EVENTOS RELIGIOSOS						1	1						2
06R01	SERVICIO ESPECIAL EVENTOS (CABALGATAS, CARNAVAL...)		1											1
07R01	SERVICIO ESPECIAL FIESTAS									1				1
08R01	SERVICIO ESPECIAL ELECCIONES													0
09R01	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1	3		1	6	3	2	2	3	1	1	1	24

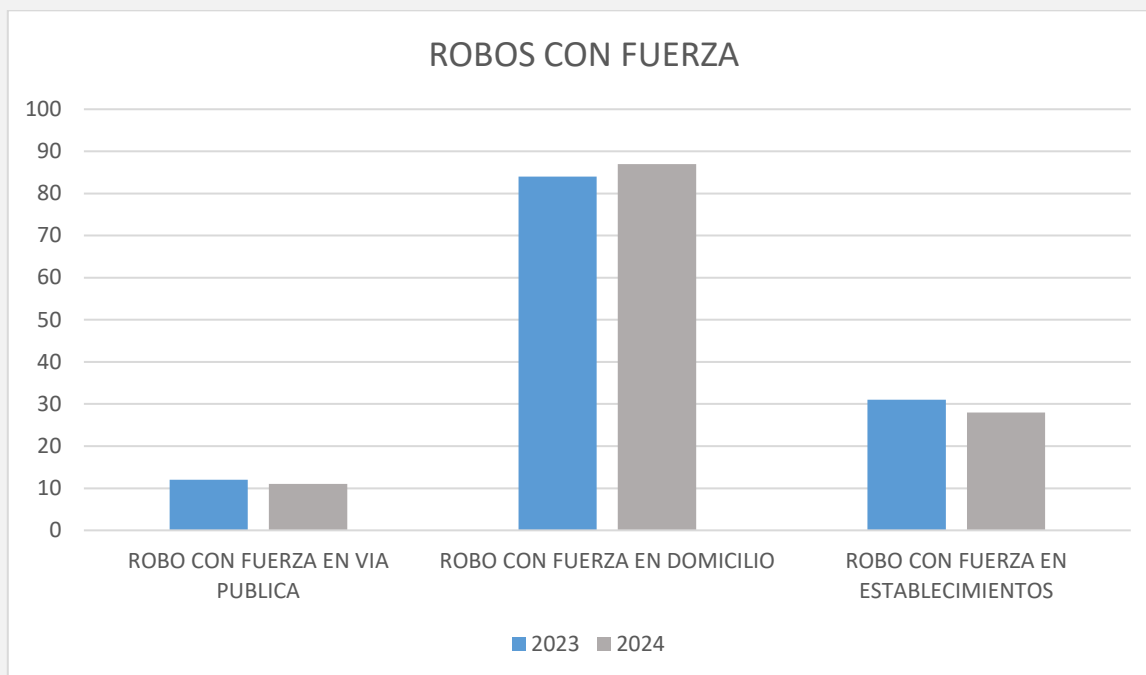
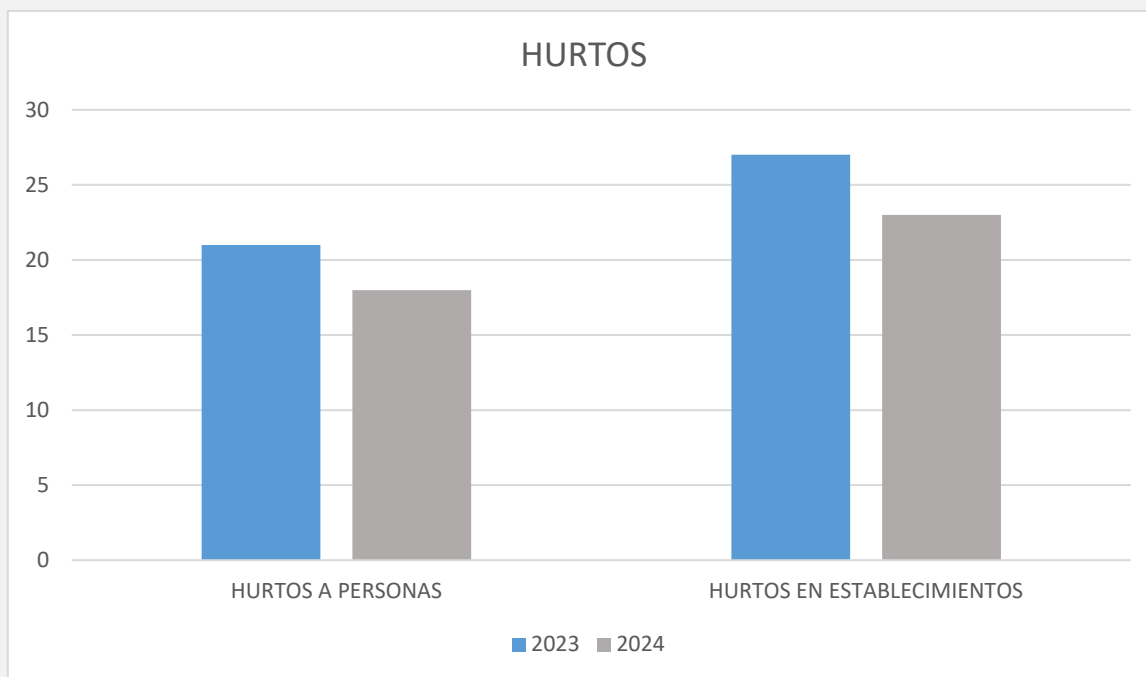
SUCESOS Y CATÁSTROFES														
ACTUACIÓN DE BOMBEROS														196
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
01N01	INCENDIO EN VIVIENDA SIN HERIDOS	3	2	2	2	3	1	1	2	2	1	1	1	21
02N01	INCENDIO EN VIVIENDA CON HERIDOS, VICTIMAS, ATRAPADOS...													0
03N01	INCENDIO VÍA PÚBLICA: PASTOS / VEGETACIÓN	2	2	1		2	2	7	1	4	3	3	5	32
04N01	INCENDIO VÍA PÚBLICA: CONTENEDOR / MOBILIARIO / PAPELERAS		2	6	1	1	2	4	2	1		1	1	20
05N01	INCENDIO DE VEHÍCULOS			2		1	4	1	1			1		10
06N01	INCENDIO EN LOCAL O NAVE SIN HERIDOS		1	1	1	3	2							8
07N01	INCENDIO EN LOCAL O NAVE CON HERIDOS, VÍCTIMAS, ATRAPADOS...													0
08N01	INCENDIO EN GARAJE O SÓTANO SIN HERIDOS													0
09N01	INCENDIO EN GARAJE O SÓTANO CON HERIDOS, VÍCTIMAS, ATRAPADOS...	1						1						2
10N01	SANEAMIENTO FACHADAS, TEJADOS, CORNISAS...	1												1

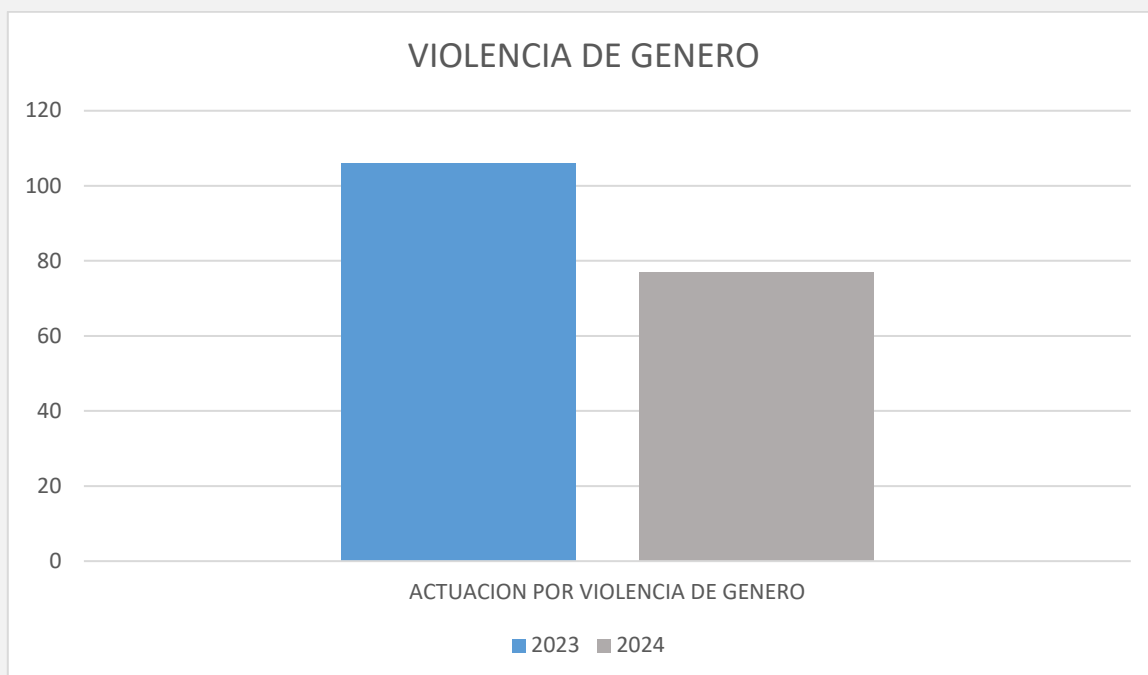
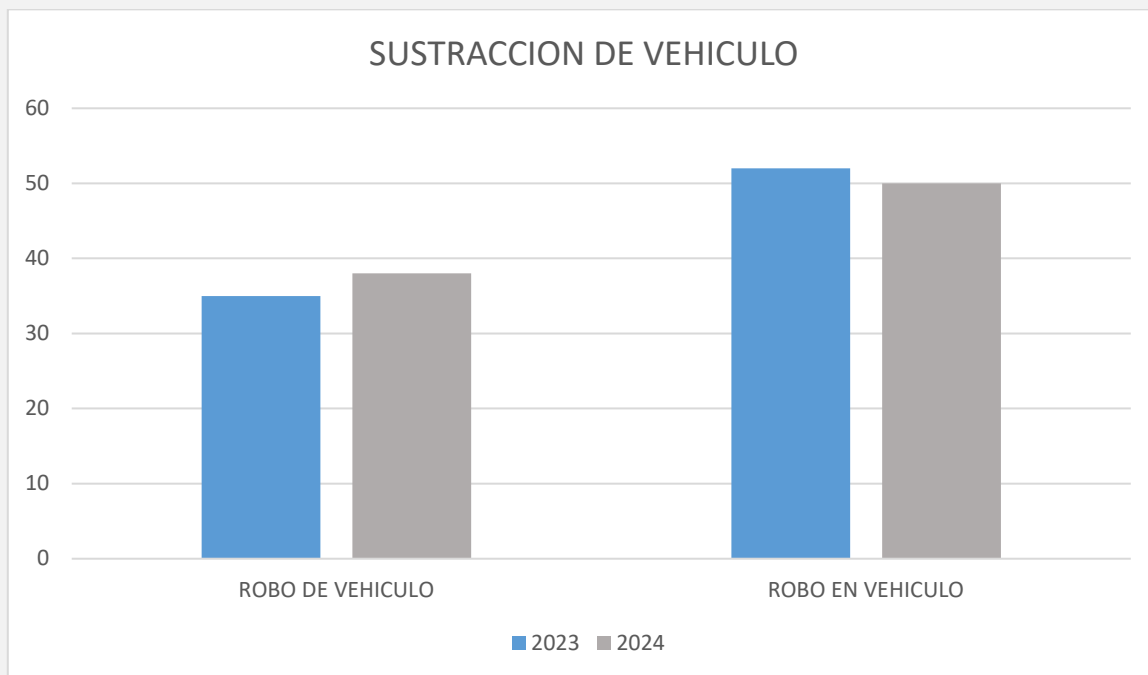
11N01	ACTUACIONES CON VIENTO O ÁRBOLES		2	5		2	2	2	2		2	2	2	21
12N01	INUNDACIONES	2	1	1	2	1	8	5	6	4	5	5	3	43
13N01	APERTURA DE PUERTAS	3	4	2		2	3	2	1	3		2	2	24
14N01	OTRAS ACTUACIONES DE BOMBEROS	1			1	1	1	1	1	2	2	1	3	14
ACTUACIÓN SANITARIA CON SEAPA														980
15N01	AUXILIO PERSONA ENFERMA POR INTOXICACIÓN ETÍLICA	11	1	6	6	5	11	11	5	26	10	11	7	110
16N01	AUXILIO PERSONA ENFERMA PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS	8	5	10	3	9	7	12	10	10	6	5	8	93
17N01	AUXILIO A PERSONA ENFERMA LEVE	41	21	28	30	29	32	24	12	12	12	20	31	292
18N01	AUXILIO A PERSONA ENFERMA GRAVE	28	26	16	16	22	14	11	17	10	14	9	12	195
19N01	AUXILIO A PERSONAS HERIDAS LEVES	15	29	21	17	20	15	17	9	16	13	20	20	212
20N01	AUXILIO A PERSONAS HERIDAS GRAVES	6	4	10	10	5	14	7	5	5	2	1	4	75
21N01	FALLECIDOS CAUSA NATURAL EN DOMICILIO-LOCAL		1				1			1				3
22N01	FALLECIDOS CAUSA NATURAL EN VÍA PÚBLICA													0
23N01	COLABORACIÓN EN CÓDIGO 9 (TRANSPORTE ÓRGANOS)													0
GRANDES SUCESOS														11
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
24N01	EXPLOSIONES / DERRUMBAMIENTOS				2				1					3
25N01	ACCIDENTES FERROVIARIOS (TREN, METRO)													0
26N01	ACCIDENTES AÉREOS (AVIÓN)													0
27N01	ACCIDENTE CON MATERIAS PELIGROSAS	1						1						2
28N01	OTROS GRANDES SINIESTROS O SUCESOS...	1	1											2
29N01	SIMULACROS (QUE IMPLIQUEN RECURSOS)				1	2	1							4
COLABORACION CON OTROS SERVICIOS														53
30N01	COLABORACIÓN CON BOMBEROS	1	1				1	2	5	2				12
31N01	COLABORACIÓN CON SEAPA		2							1				3
32N01	COLABORACIÓN CON OTROS SERV. SANITARIOS	5	2	1	3	1	2	2	2	2	1	2	1	25
33N01	COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS MUNICIPALES				1		1							2

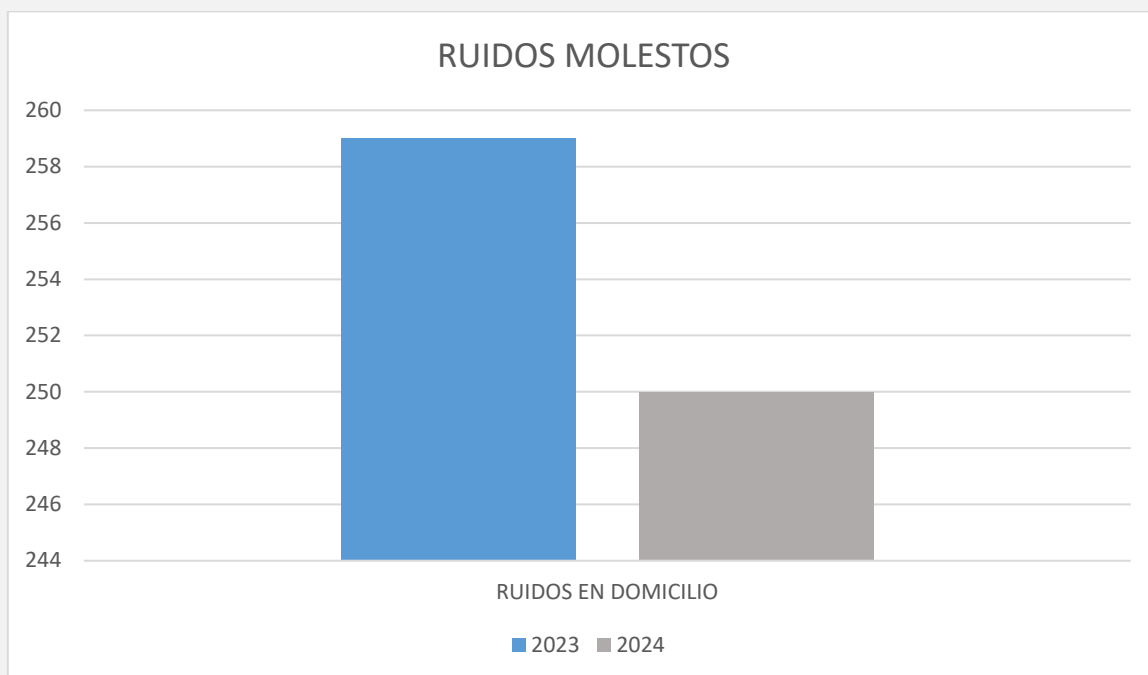
34N01	COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS EXTERNOS		3	1				2	1	4				11
-------	---	--	---	---	--	--	--	---	---	---	--	--	--	----

PERSONAL														539
COD	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
01C01	CONSULTA - INFORMATIVA	1			5	2		1		1				10
02C01	COMUNICACIÓN A COLEGIO DE ABOGADOS					1	1	2						4
03C01	CITA PARA JRSD	7	4	4	5	6	2	2	1	2	2	1	3	39
04C01	NOS SOLICITAN INFORMACIÓN	9	13	14	13	10	17	16	17	8	12	5	11	135
05C01	SOLICITAMOS INFORMACIÓN		4	2	4	3	3	2		1				19
06C01	RECIBIMOS ORDEN /COMUNICACIÓN	12	12	22	4	7	20	15	8	8				108
07C01	COMUNICA INCIDENCIA	16	10	21	9	18	9	7	7	6	4	5	11	123
08C01	COMUNICA QUE NO PRESTA SERVICIO	12	11	5	17	4	7	11	4	6	5	3	3	88
09C01	SE NOTIFICA SERVICIO ESPECIAL					4	2							6
10C01	SE NOTIFICA MODIFICACION DE SERVICIO								1					1
11C01	PARTE DE INCIDENCIA EN MATERIAL CECOMP			1		1			1	3				6

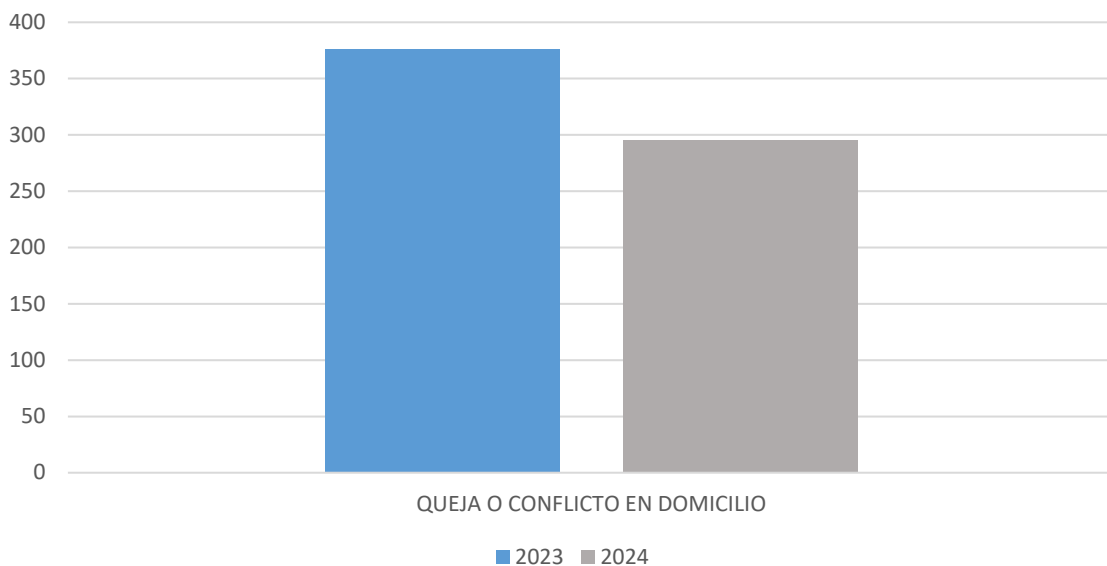
Comparativa de intervenciones respecto al año anterior:



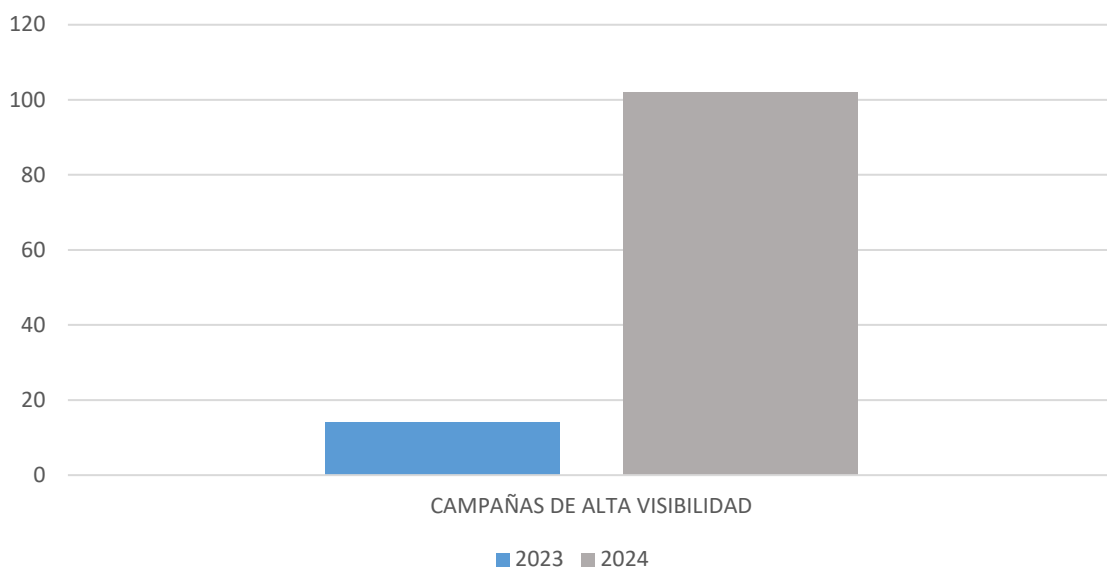


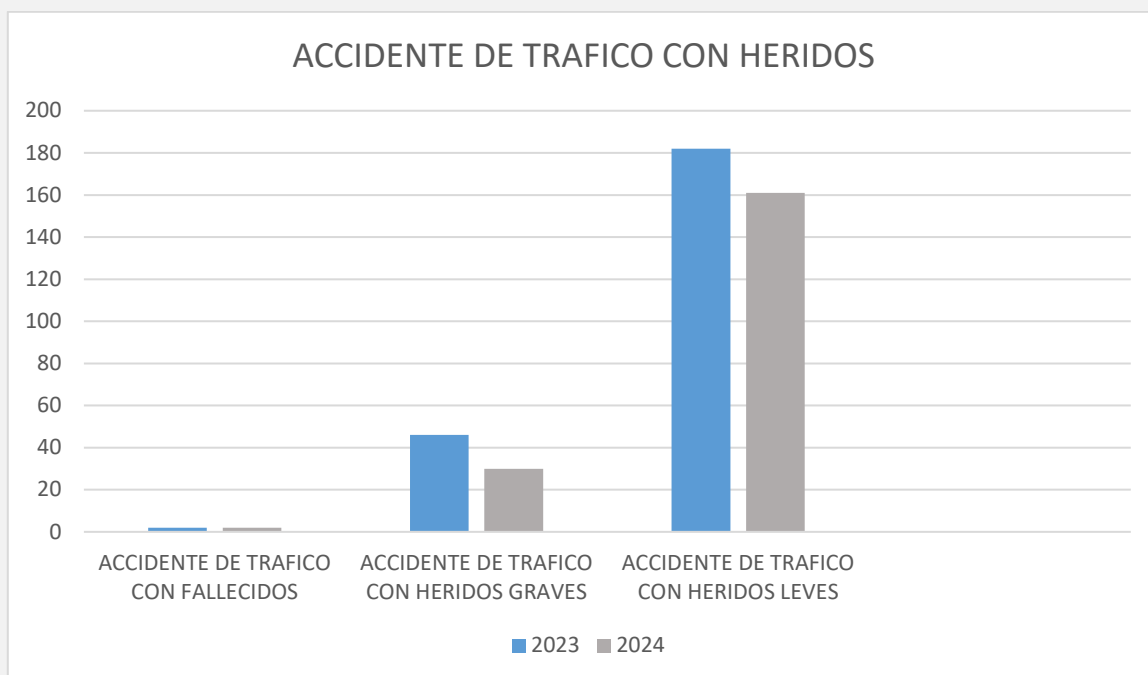
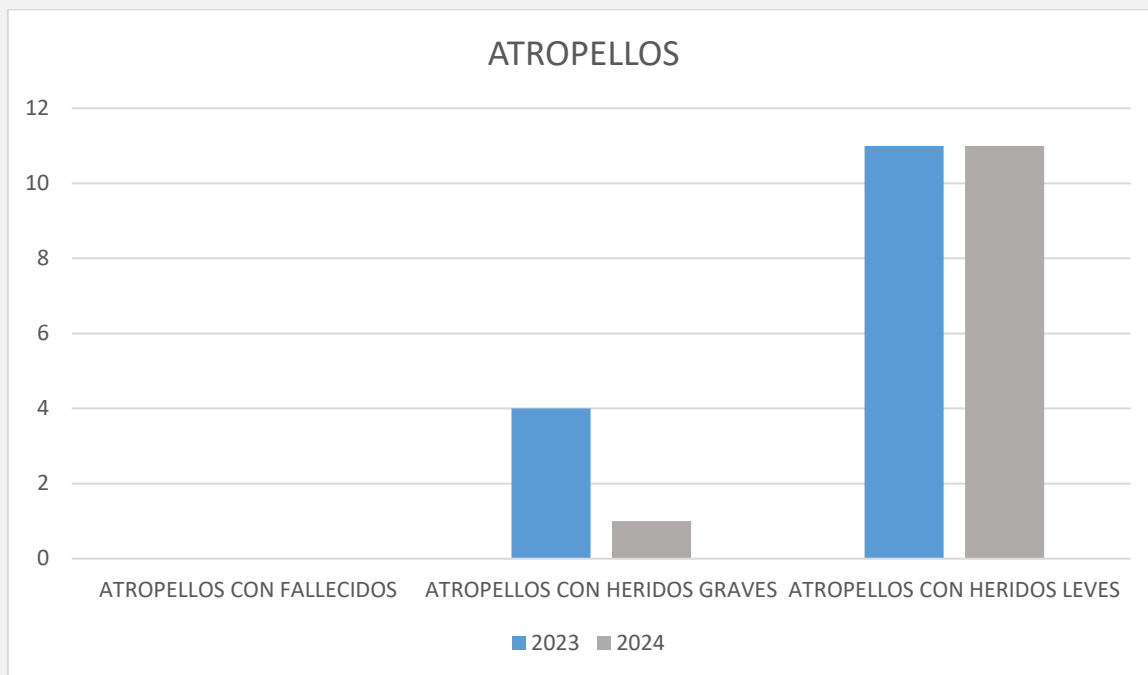


QUEJA-RESOLUCION CONFLICTOS PRIVADOS

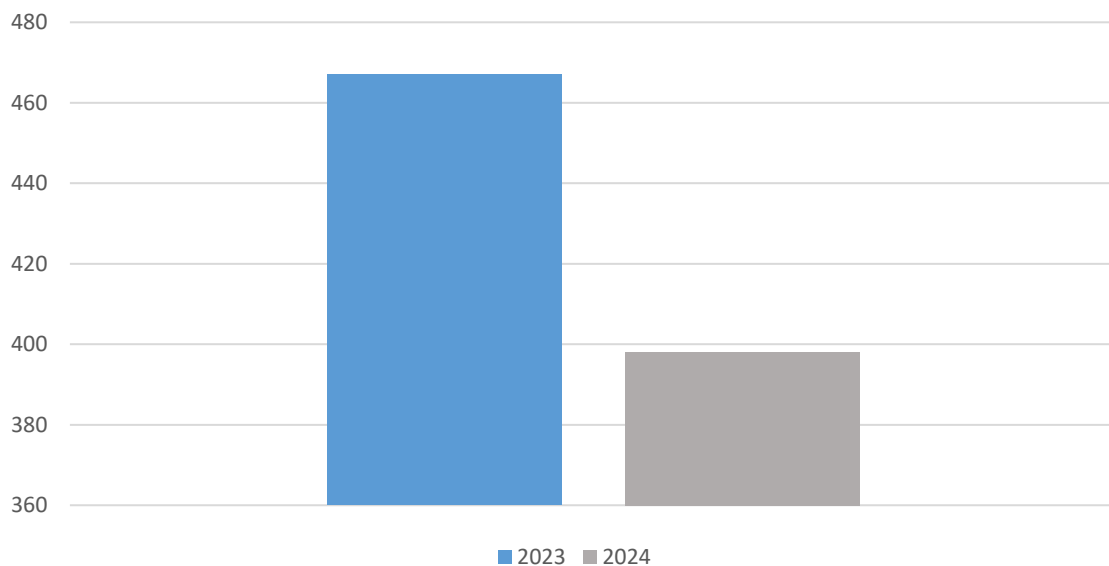


CAMPAÑAS

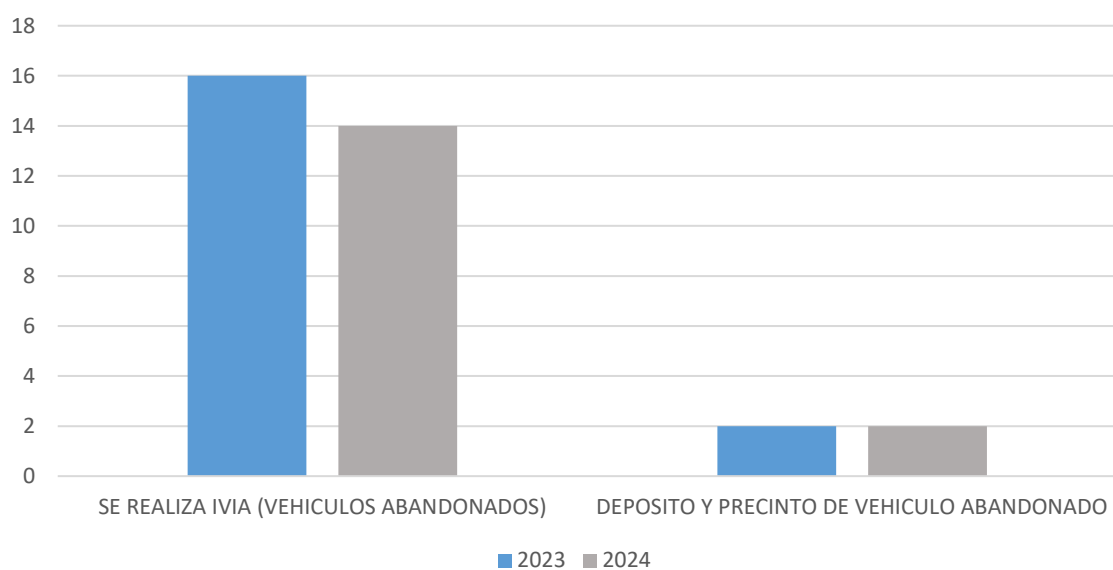




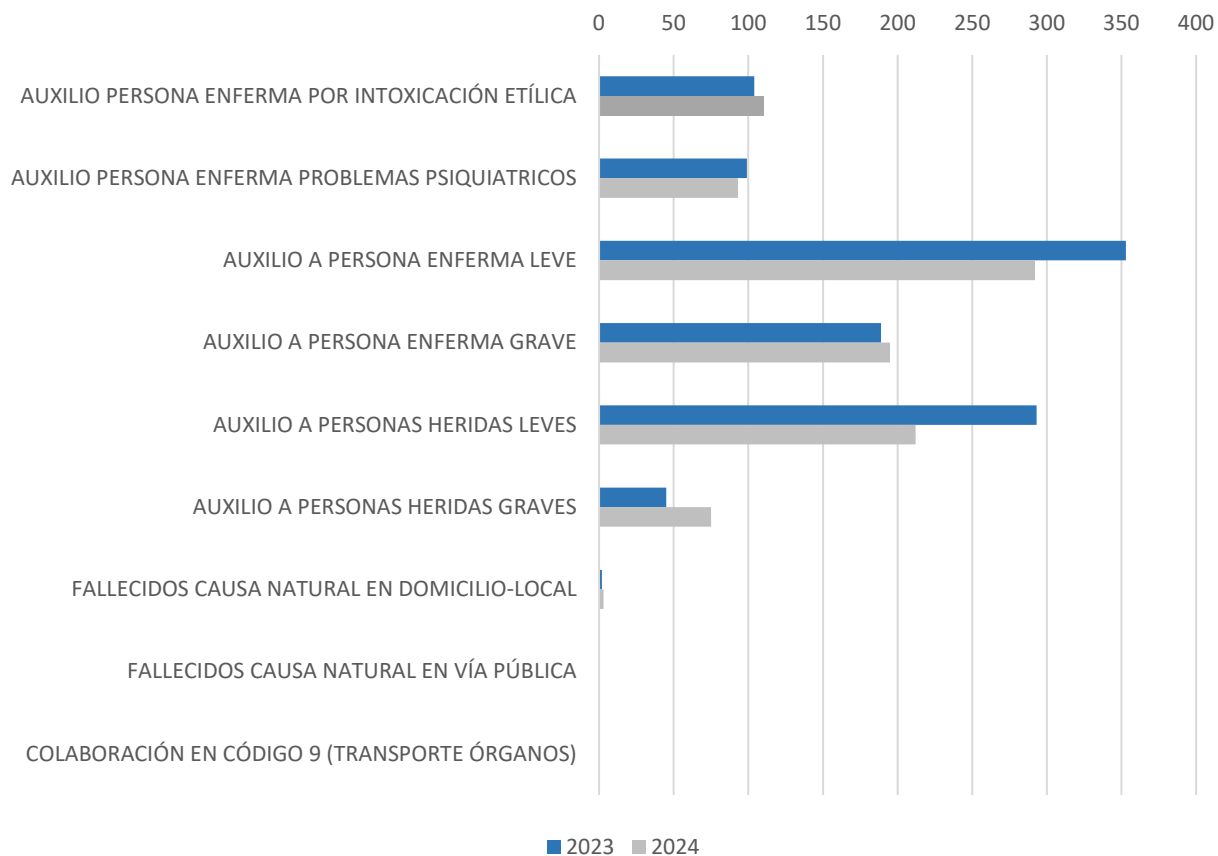
ACCIDENTE DE TRAFICO SIN HERIDOS



ACTUACION CON VEHICULOS ABANDONADOS



ACTUACIONES SANITARIAS CON SEAPA



6. MEMORIA UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



En conformidad con la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, tiene la misión de asegurar que los derechos y libertades reconocidos en nuestra Constitución sean ejercidos libremente por la ciudadanía. Esta función es de especial importancia al considerar la seguridad ciudadana como uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho, cuyo objetivo va más allá de las meras declaraciones formales para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de la comunidad.

La Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón desempeña un papel vital en la protección de la seguridad ciudadana, compartiendo esta responsabilidad con la Policía Nacional en el municipio. Esta colaboración refleja el compromiso de ambas instituciones por asegurar el bienestar de los ciudadanos y fomentar un ambiente seguro y tranquilo para todos los residentes. Los agentes, comprometidos profundamente con la comunidad, dedican sus esfuerzos a prevenir y gestionar situaciones que puedan perturbar la paz pública, fortaleciendo así el tejido social y fomentando la confianza en las fuerzas del orden.

Para cumplir con este propósito, la Policía Municipal lleva a cabo acciones preventivas como los Puntos de Identificación Selectiva. Estos controles estratégicos se realizan con periodicidad diaria en puntos de acceso al municipio y áreas de gran afluencia, y son herramientas clave para prevenir delitos, especialmente en zonas de actividad comercial y de ocio.

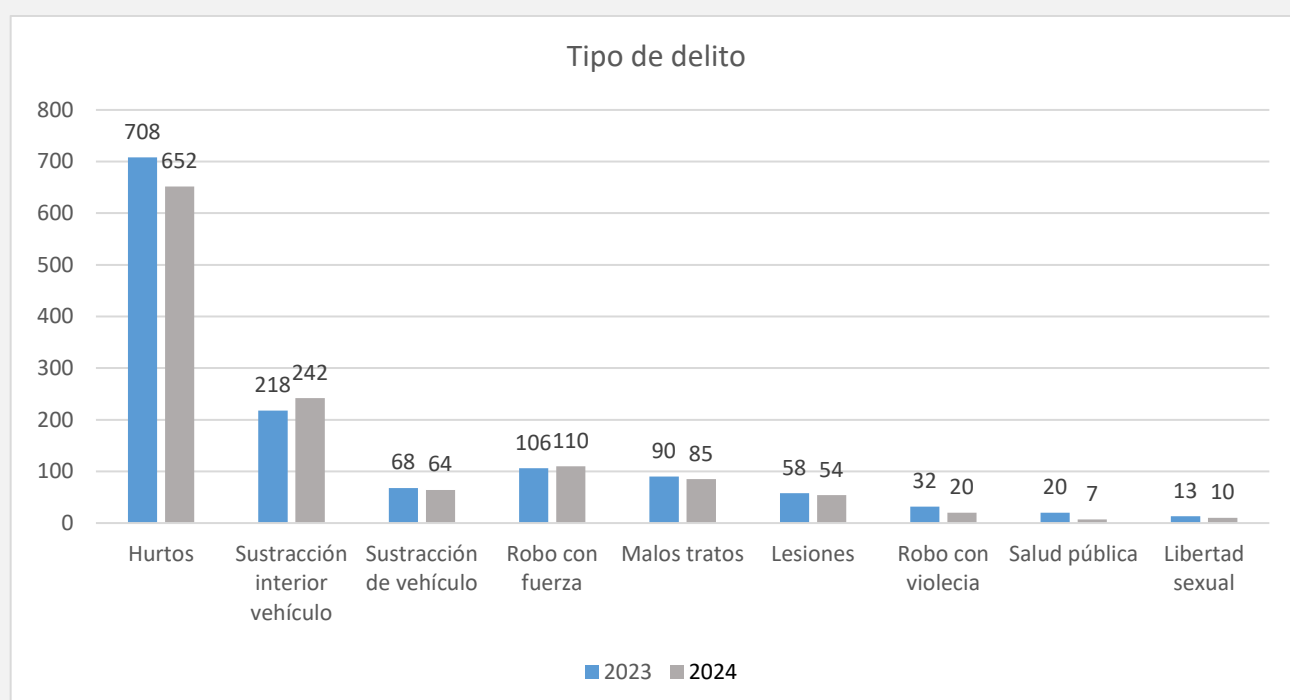
Además, la Policía Municipal realiza vigilancias en los tres turnos de trabajo, enfocándose en la identificación de personas y vehículos. Este enfoque proactivo no solo busca detectar actividades delictivas, sino también asegurar una presencia policial constante.

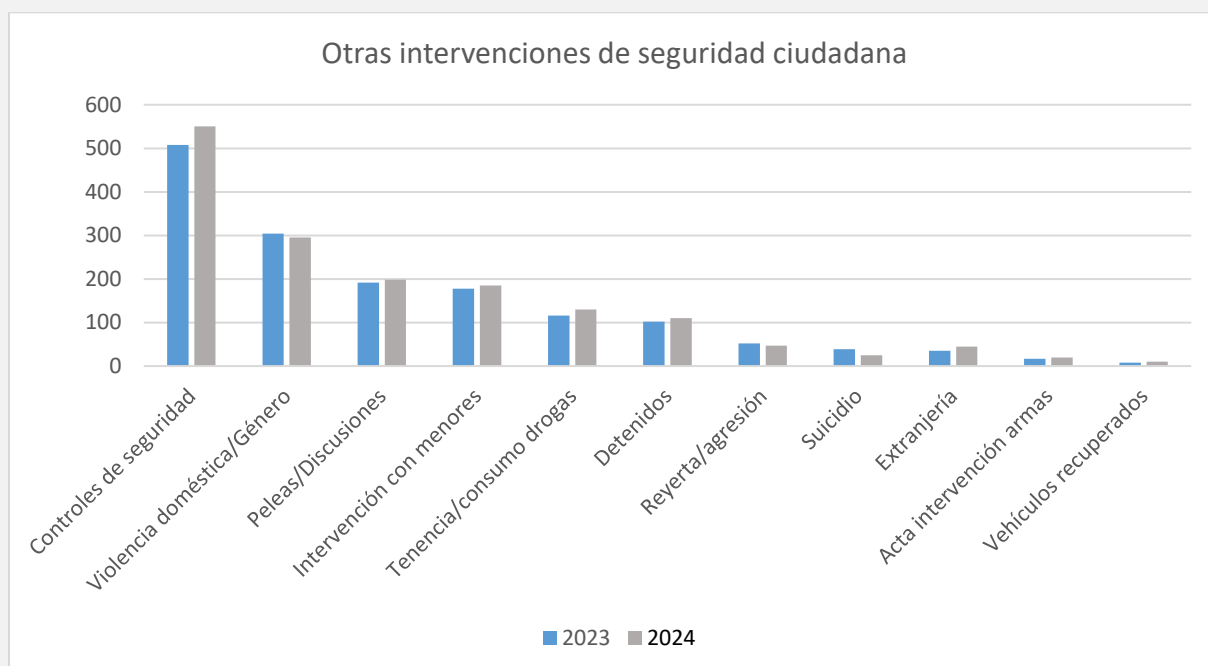
Las patrullas y servicios se despliegan en zonas estratégicas como comercios, áreas de ocio y zonas escolares, y se llevan a cabo dispositivos específicos para atender denuncias o demandas previas y ofreciendo apoyo a la Autoridad Judicial. Estas diversas estrategias demuestran un compromiso total con la seguridad ciudadana, adaptándose a las necesidades cambiantes del municipio de Pozuelo de Alarcón.

La presencia activa y disuasoria de la Policía Municipal contribuye a reducir la comisión de delitos y a promover un contexto de seguridad percibida entre los ciudadanos.

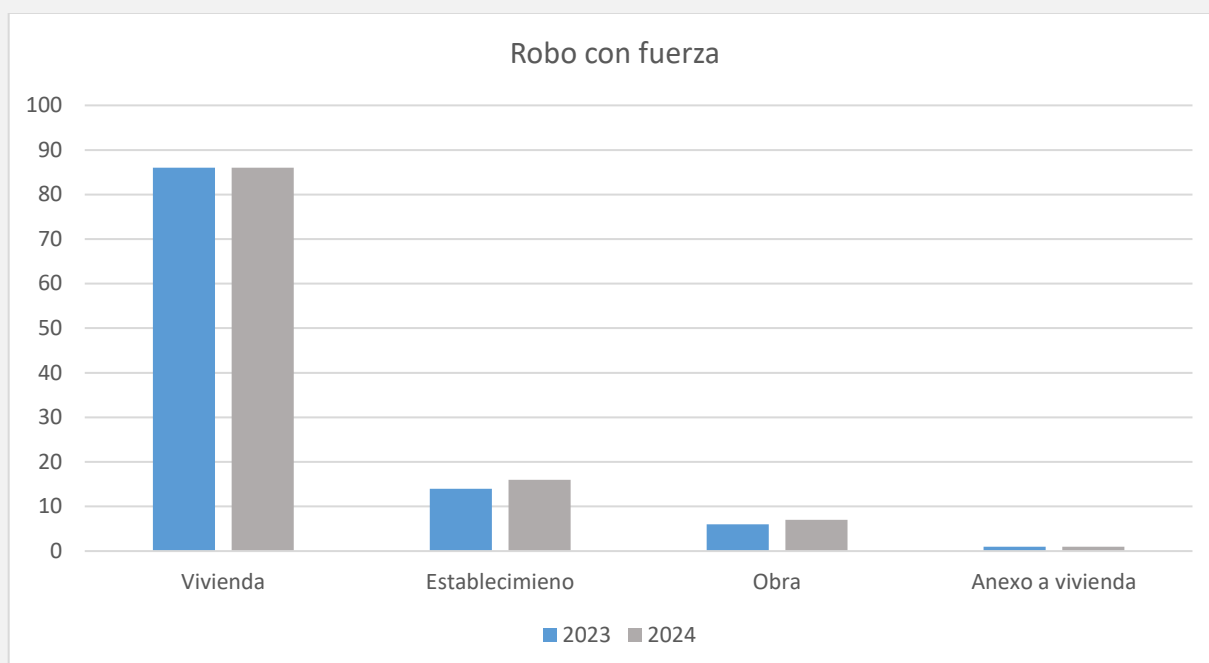
En resumen, la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón juega un papel crucial en la mejora de la seguridad ciudadana a través de su presencia constante, programas educativos y una sólida colaboración con la comunidad. Este esfuerzo continuado ha dado como resultado que en el balance de criminalidad que anualmente realiza el Ministerio del Interior, continúe apareciendo Pozuelo de Alarcón como uno de los municipios más seguros en el ámbito nacional.

Para la elaboración de la presente estadística, se ha utilizado la información de la que dispone por fuentes propias esta Policía Municipal.

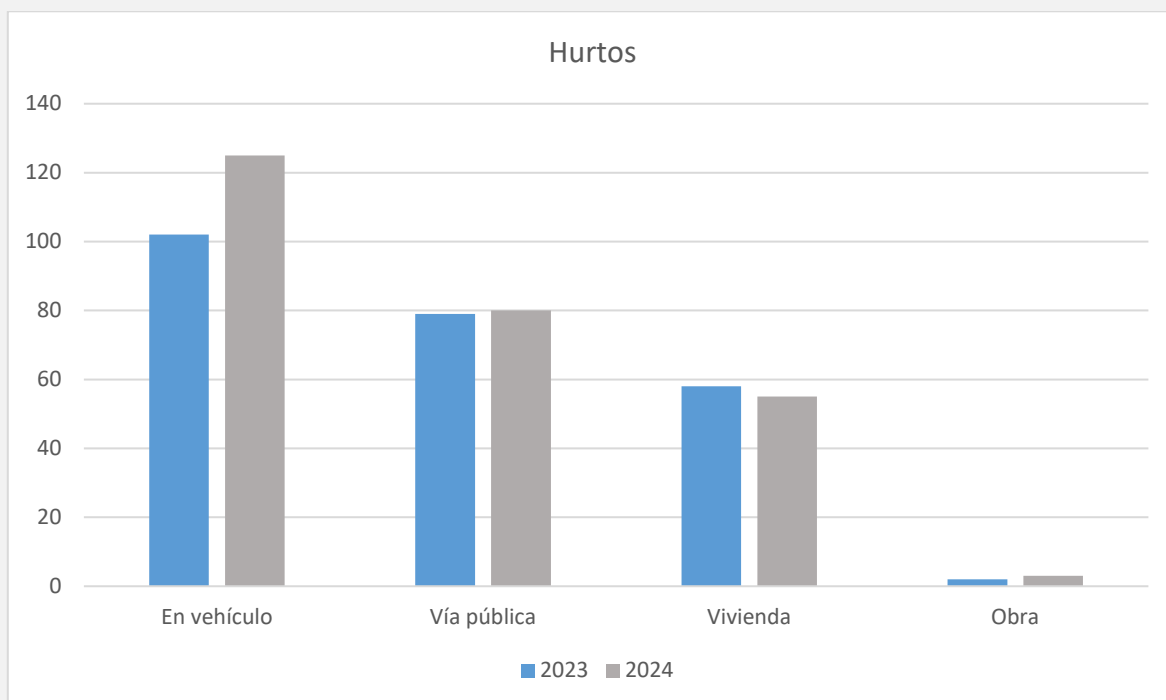
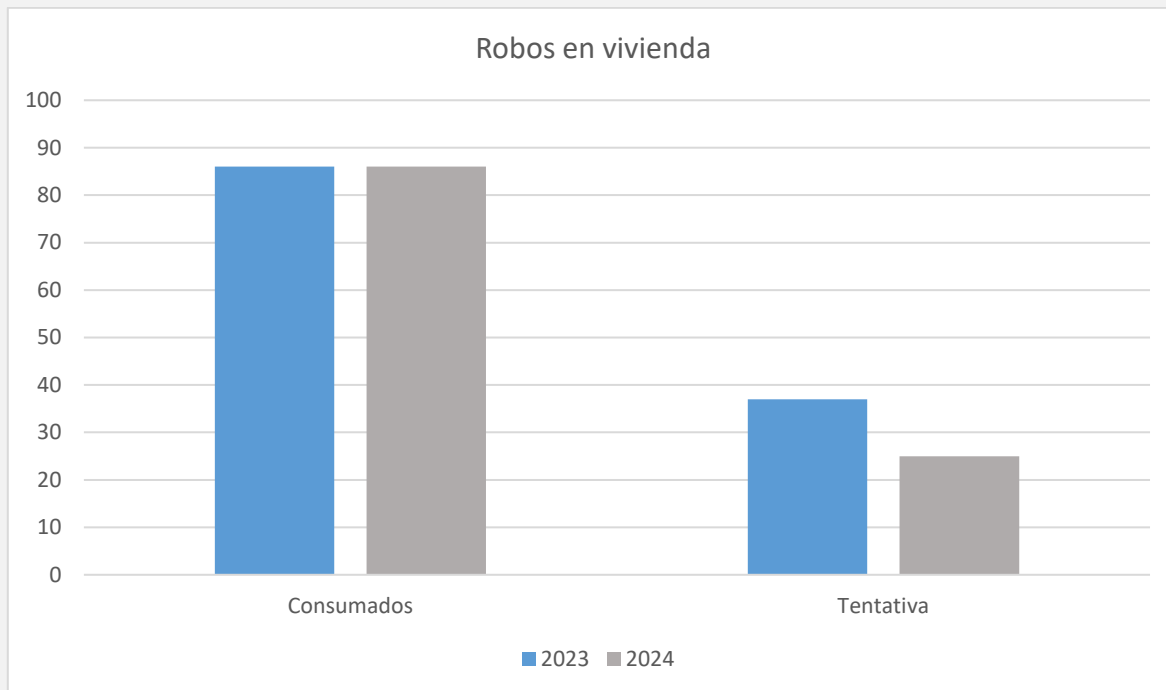


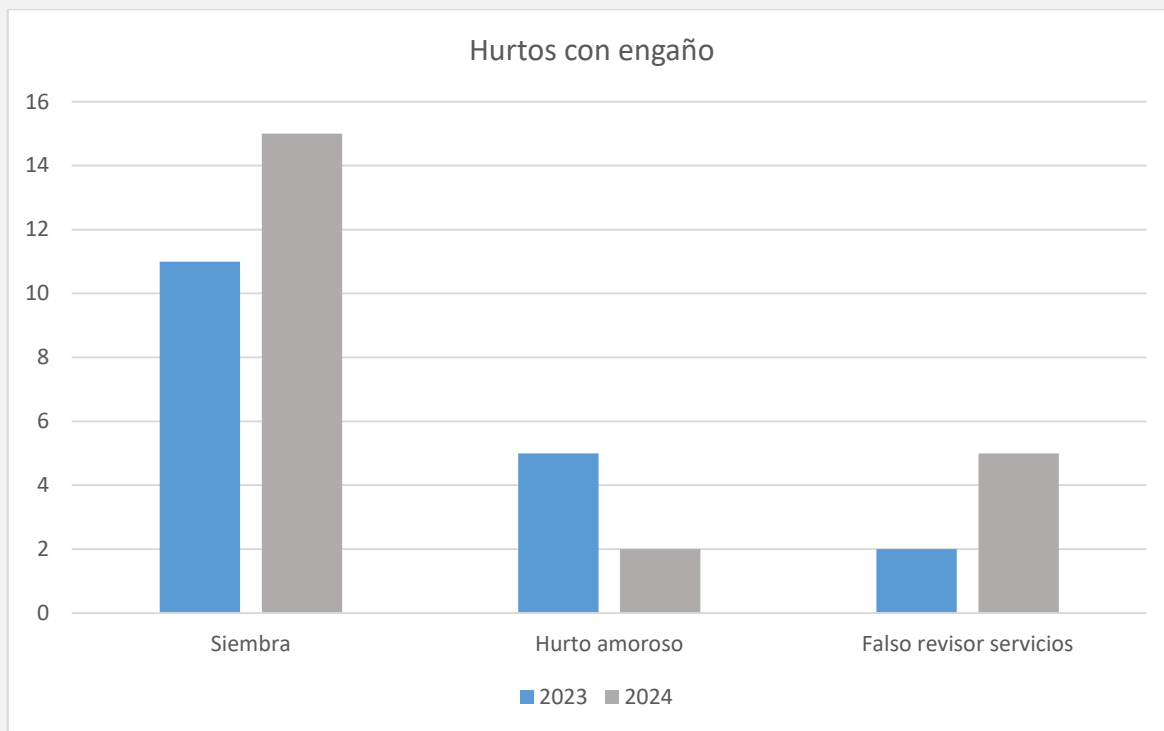


A continuación, se desglosan algunos tipos delincuenciales:

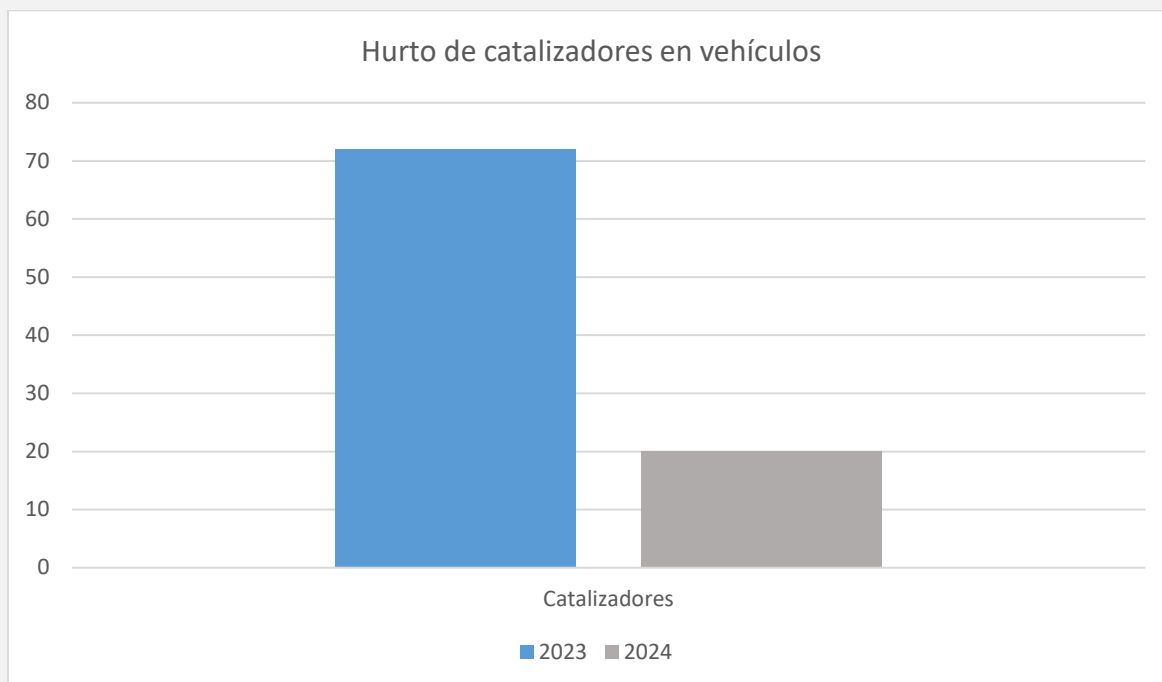


Los robos en vivienda se desglosan por consumados y en tentativa:





Dentro de la categoría de hurtos se destaca el tipo delincencial de catalizadores:



La principal conclusión extraída en el ámbito de la seguridad ciudadana es un mantenimiento generalizado en los datos respecto al año 2023, con pequeñas oscilaciones en algunos tipos delinCUenciales que se detallan a continuación:

- **Sustracción en interior de vehículos:** Este modus operandi ha tenido un repunte en nuestro municipio, siguiendo la tendencia que se está produciendo a nivel nacional. Es una forma de actuación que se lleva a cabo por delinCUentes de bajo perfil (toxicómanos o personas con problemas de salud mental), cometiendo en un mismo día varios hechos y que tiene un impacto muy alto en el ciudadano. Para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad supone un gran desafío, ya que los autores suelen tener una tasa muy alta de detenciones, pero también de reincidencia.
- **Robos en domicilio:** Se ha producido un ligero repunte en los hechos consumados, que tuvo su origen en los robos en domicilio durante el verano. Se atribuye a la modalidad de robos en domicilios sitios en grandes bloques de viviendas mediante la modalidad de marcado de puertas.
- **Hurtos con engaño:** Se ha observado un aumento significativo de estos hurtos en comparación con 2023, especialmente en la modalidad conocida como “siembra”. Este método consiste en distraer a la víctima arrojando un objeto al suelo (llaves, monedas, u otros) y llamando su atención bajo el pretexto de que podría ser de su propiedad. Este modus operandi, sencillo de ejecutar, se ha extendido por todo el país. Los delinCUentes que lo practican suelen dedicarse exclusivamente a esta modalidad. Sin embargo, debido a la ausencia de violencia y al bajo valor económico de lo sustraído, estos casos suelen tener una repercusión penal limitada, lo que dificulta la detención y el desmantelamiento de los grupos que se dedican a esta actividad.
- **Hurtos de catalizadores:** En 2024 se registró una notable disminución en los hurtos de catalizadores en comparación con 2023, pasando de 72 casos a solo 20. Esta reducción se atribuye principalmente a la efectividad de la "**Operación Tuerca**", llevada a cabo en colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil. Dicha operación resultó en la detención de tres personas y el esclarecimiento de 50 hechos delictivos relacionados con vehículos. A pesar de esta mejora, la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón continúa considerando este delito una prioridad, dado el impacto económico que representa para los ciudadanos y el riesgo de que pueda resurgir si no se mantienen las medidas preventivas y operativas actuales.

7. MEMORIA UNIDAD DE COORDINACION JUDICIAL

La exposición que se presenta tiene como objetivo recopilar, analizar y presentar las principales actividades, resultados y desafíos enfrentados por la Unidad de Coordinación Judicial de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón durante el año 2024. Este documento no solo constituye un registro exhaustivo de los logros alcanzados, sino también una herramienta estratégica para evaluar el impacto de las operaciones realizadas y fortalecer los planes futuros en materia de seguridad ciudadana, orden público y prevención del delito.

La **Unidad Especializada de Coordinación Judicial** de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón se constituye con la misión principal de prestar apoyo a Tribunales, Jueces y Fiscales, así como investigar determinados ilícitos penales en el ámbito municipal. Esta unidad se ampara en lo dispuesto en la **Ley Orgánica 2/1986**, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la Ley 1/2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en el RD 769/1987, de Regulación de la Policía Judicial, RD de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás legislación concordante, que otorga a las Policías Locales competencias específicas, entre las cuales destacan:

- **Participación en funciones de Policía Judicial** conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de la citada Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- **Diligencias de prevención** y actuaciones orientadas a evitar la comisión de actos delictivos, en el marco de colaboración definido en las Juntas de Seguridad. Dichas actuaciones se comunican a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado competentes.
- **Refuerzo de la seguridad ciudadana y funciones de Policía Judicial**, según lo estipulado en la Disposición Adicional Décima de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en el marco de la Ley del Poder Judicial, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana.

ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

La Unidad de Coordinación Judicial se estructura de la siguiente manera:

- **1 Subinspector**, responsable de la coordinación y gestión estratégica de la unidad.
- **1 Oficial**, responsable de la supervisión operativa.
- **7 Policías adscritos directamente**, especializados en la investigación de presuntos actos delictivos.
- **2 Unidades de apoyo indirecto:**
 - **Unidad VIDOS:** Compuesta por 2 agentes, se especializa en la protección de víctimas de violencia de género y doméstica.
 - **Unidad SCI-K9 (Canina):** Integrada por 2 policías, focalizada principalmente en la detección de delitos relacionados con la salud pública.

COLABORACIONES INSTITUCIONALES

El desarrollo de las funciones de la Unidad de Coordinación Judicial se sustenta en la función de auxilio a la función Jurisdiccional y Ministerio Fiscal y en una estrecha colaboración con las Unidades de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, particularmente con la Comisaría de Policía Nacional de Pozuelo de Alarcón. Esta colaboración resulta clave para maximizar la efectividad operativa en el ámbito local.

RETOS Y ADAPTACIÓN

La creciente complejidad y evolución de la operativa delictiva exige de los integrantes de la unidad una constante actualización de conocimientos, tanto en técnicas investigativas como en el manejo de herramientas tecnológicas. La selección de los agentes no se basa únicamente en su formación y experiencia, sino también en su disponibilidad y compromiso, ya que la persecución de ciertos delitos no está sujeta a horarios predecibles.

PRINCIPALES FUNCIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE AÑO:

- **Seguimiento y control de usurpaciones:**

Si bien las ocupaciones ilegales no representan un fenómeno preocupante en el municipio, su impacto en la percepción de inseguridad subjetiva es significativo. En este sentido, la unidad de Policía Judicial ha desempeñado un papel proactivo, centrando esfuerzos en la detección temprana y en la identificación de los responsables de tales actos. Se ha trabajado estrechamente con las autoridades judiciales para agilizar los trámites legales, desde la interposición de denuncias hasta la emisión de órdenes de desalojo cuando corresponde. Estas acciones han permitido reducir los casos a solo dos viviendas usurpadas al cierre del ejercicio, reflejando la eficacia de las estrategias implementadas. Del mismo modo, esta Policía, ha sustituido o paliado en muchas ocasiones la falta de ejercicio de la acción judicial que corresponde al propietario, dado que en numerosas ocasiones se trata de inmuebles cuyo dominio corresponde a empresas en concurso de acreedores, personas de avanzada edad incapaces de hacerse cargo de las gestiones pertinentes, herencias yacentes etc.

- **Gestión de la base de datos SICAV Pozuelo:**

El sistema de videovigilancia SICAV (Sistema Integral de Control de Accesos y Videovigilancia) se ha consolidado como una herramienta clave en la seguridad del municipio. Con una red de cámaras estratégicamente distribuidas, este sistema registra entradas y salidas de vehículos, permitiendo tanto la detección de actividades sospechosas como la elaboración de patrones delictivos. Durante el presente año, el uso de SICAV ha contribuido al esclarecimiento de un 40 % de los delitos registrados en el municipio, además de su efecto disuasorio, que ha reducido significativamente la incidencia delictiva. Asimismo, el análisis de los datos extraídos del sistema ha permitido optimizar la distribución de recursos policiales en puntos críticos.

- **Prevención de robos en domicilios:**

Gracias a una estrategia integral de seguridad basada en la tecnología y el análisis predictivo, se ha logrado mantener la tendencia decreciente de los robos en viviendas. Entre las medidas más destacadas se encuentran la creación de mapas de calor, elaborados en colaboración con la Unidad Central de Seguridad Ciudadana (UCSC), que identifican las zonas de mayor riesgo. Estos mapas, combinados con el uso del sistema SICAV, han permitido fortalecer las patrullas preventivas, reducir los tiempos de respuesta y anticiparse a posibles delitos.

- **Delitos contra la salud pública:**

Durante este ejercicio se ha ejercido una estrecha vigilancia e investigación en los delitos relacionados con la salud pública, con especial énfasis en la detección y persecución del tráfico de sustancias estupefacientes. Las operaciones han incluido el seguimiento de redes de distribución y la identificación de puntos de venta en estrecha colaboración con la Policía Nacional.

- **Supervisión de redes sociales:**

El monitoreo constante de plataformas digitales se ha convertido en una fuente inestimable de información en la lucha contra el crimen. Durante todo el año se han detectado indicios de actividades ilícitas en redes sociales que han permitido la identificación de autores de delitos, la localización de bienes robados y la desarticulación de actividades delictivas organizadas. Este trabajo ha sido posible gracias a una formación especializada en ciberseguridad y análisis digital que ha recibido el personal asignado a estas tareas.

- **Control de bandas organizadas:**

La unidad ha priorizado la vigilancia y seguimiento de actividades relacionadas con el menudeo de drogas, dado que estas prácticas suelen ser el núcleo de la formación y consolidación de bandas organizadas, incluidas las denominadas bandas latinas. A través de investigaciones encubiertas, colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad y el uso de información obtenida de redes sociales, se ha logrado desarticular varias células emergentes y evitar que se consoliden como amenazas estructurales en el municipio.

- **Instrucción de accidentes laborales:**

En coordinación con la Policía Nacional y en cumplimiento de la normativa vigente, la unidad ha asumido la investigación de accidentes laborales ocurridos en el municipio. Este trabajo incluye la recopilación de pruebas, la elaboración de informes técnicos y la identificación de posibles

negligencias o incumplimientos normativos por parte de empleadores o trabajadores. Estas investigaciones tienen un doble objetivo: esclarecer los hechos y prevenir futuros incidentes mediante recomendaciones específicas. En este ámbito, esta Unidad, colabora estrechamente con la Inspección de Trabajo y Organismos Judiciales.

- **Apoyo en la gestión del programa VIOGEN:**

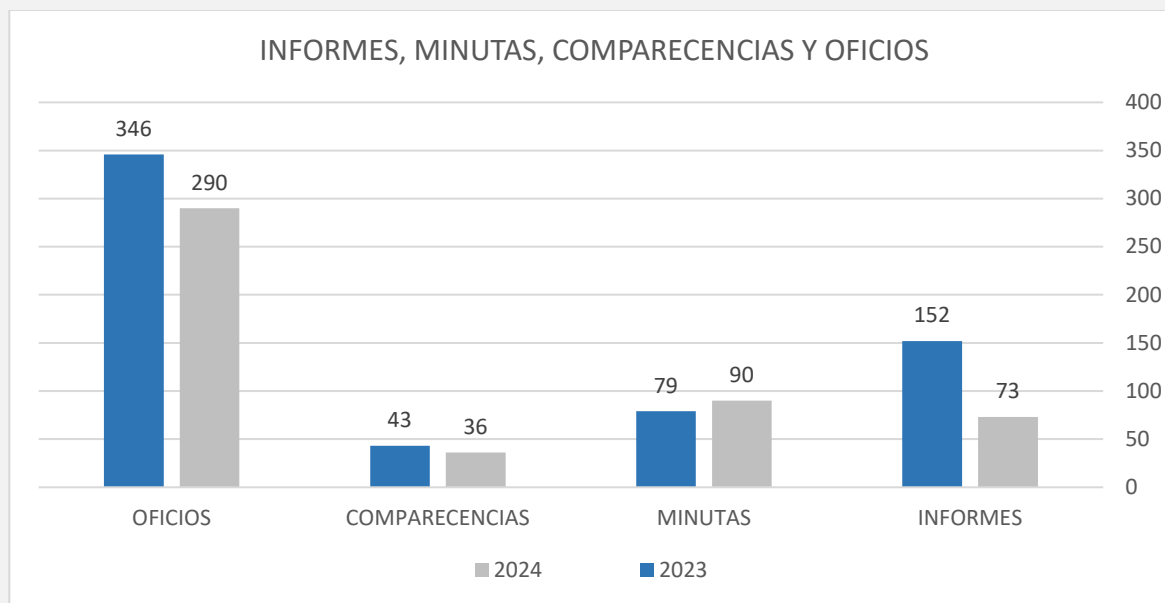
La colaboración activa con la unidad VIDOS ha permitido un seguimiento integral de los casos incluidos en el Sistema de seguimiento integral de violencia de género (VIOGEN). Durante este año se ha mejorado la coordinación para garantizar la protección de las víctimas, optimizando los recursos disponibles y reforzando la presencia policial en situaciones de riesgo elevado. Este apoyo incluye también la actualización constante de la información en el sistema y la atención personalizada a las víctimas.

- **Implementación del teletrabajo:**

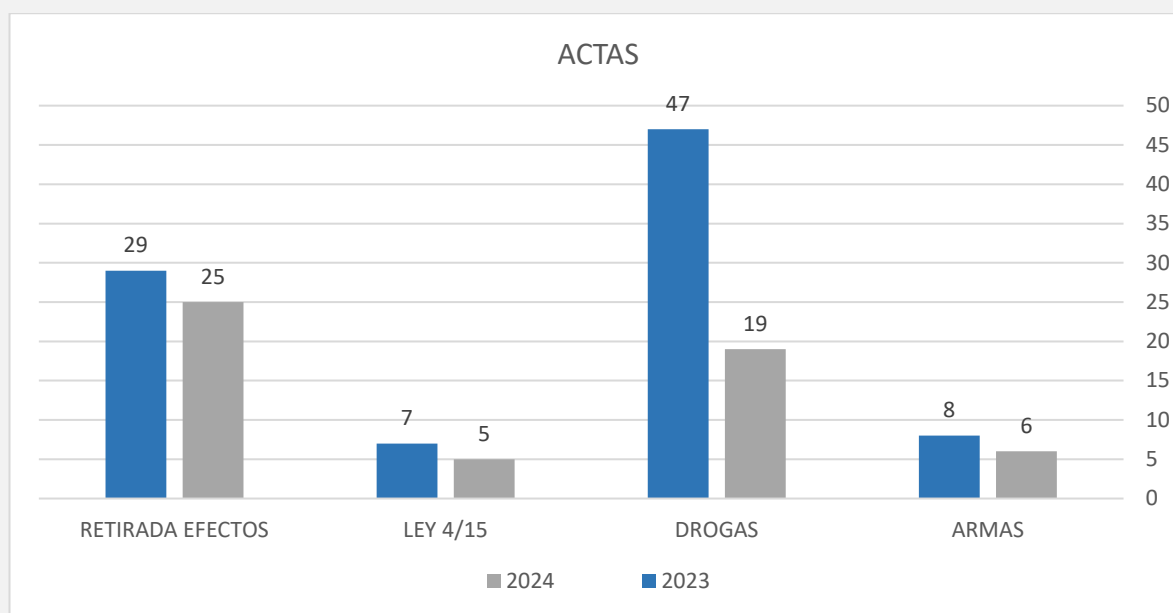
Con el objetivo de garantizar la continuidad operativa y la eficiencia del servicio, se ha implementado un sistema de teletrabajo complementario a la presencialidad. Esta medida ha permitido dar respuesta a situaciones que requerían atención urgente durante períodos de libranza, bajas médicas o vacaciones del personal. Asimismo, se ha garantizado la seguridad en el manejo de información sensible mediante protocolos estrictos de ciberseguridad y accesos encriptados.

Estadísticas comparativas entre el año 2024 y 2023

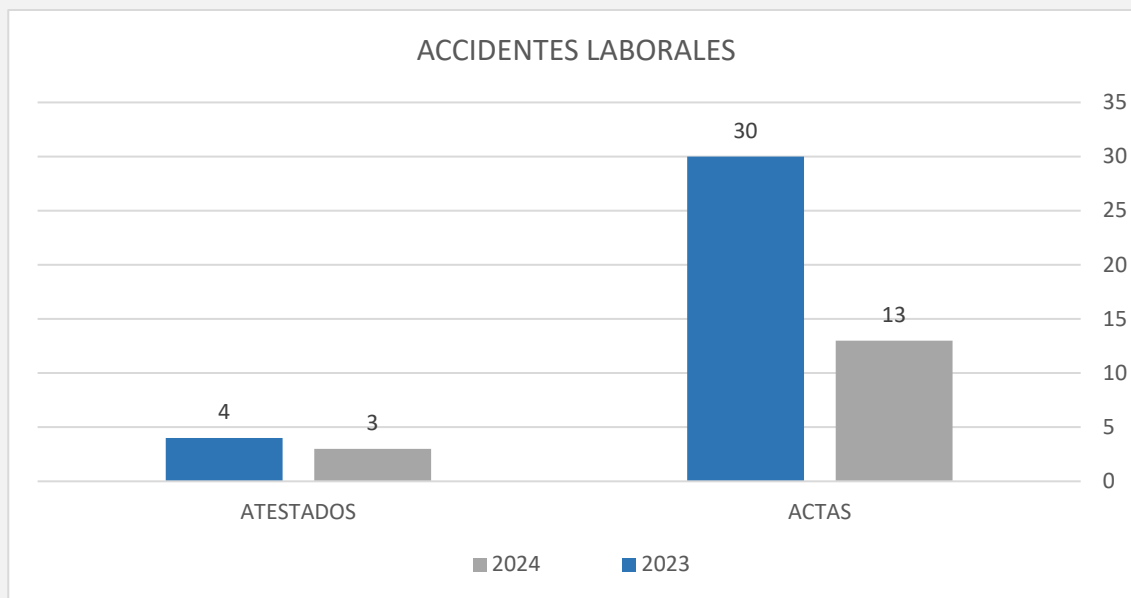
- Gráfico detallado sobre las **actividades administrativas**, desglosado en categorías: informes, minutas, comparecencias y oficios:



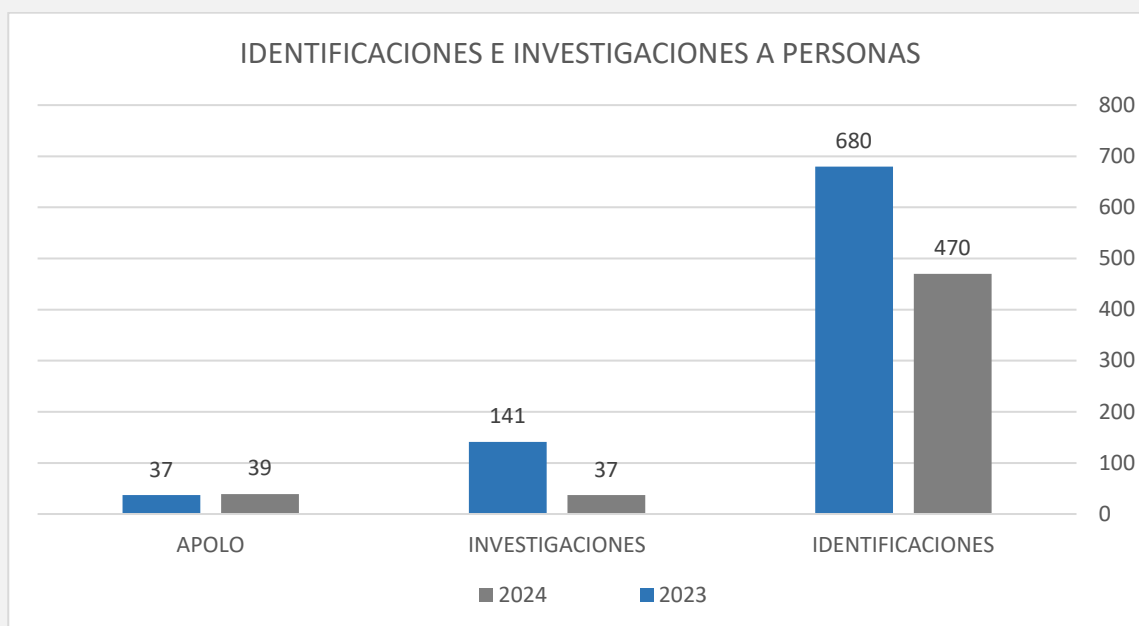
- Gráfico detallado sobre las actas realizadas en tema de armas, drogas, Ley 4/2015 e incautación de efectos vinculados en hechos delictivos:



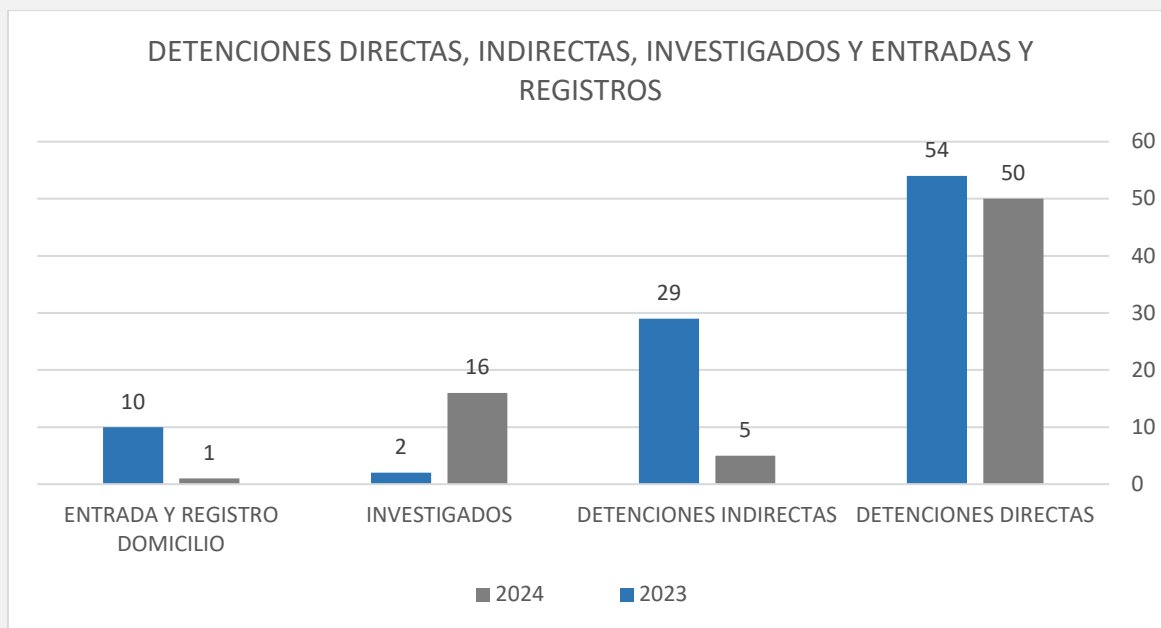
- Gráfico detallado sobre los partes realizados de accidentes laborales y los atestados correspondientes a siniestros:



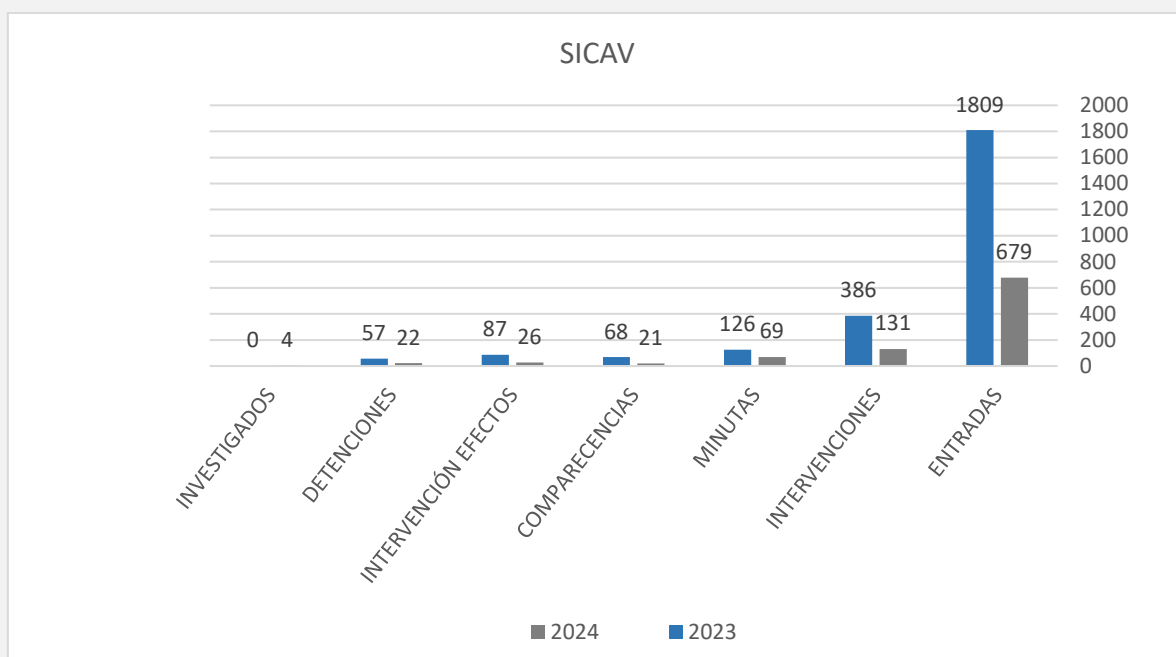
- Gráfico detallado sobre identificaciones e investigaciones realizadas a personas, así como el uso del sistema de videovigilancia móvil (Apolo) en dichas investigaciones:



- Gráfico detallado sobre el número de **detenciones** y detenciones indirectas, entendiendo estas últimas como aquellas efectuadas por otros cuerpos policiales a raíz de nuestras investigaciones, así como el número de investigados (imputados no detenidos) y las entradas y registros en domicilio:



- Gráfico detallado sobre el número de vehículos detectados por el sistema de videovigilancia **SICAV**, así como las actuaciones derivadas de dicha detección:



- **Conclusiones**

Los resultados obtenidos reflejan un cambio significativo en la dirección estratégica de la unidad, marcando un claro rumbo hacia una mayor integración tecnológica. La implementación de los sistemas de videovigilancia ha establecido nuevas directrices operativas, incrementando notablemente la eficacia de las intervenciones. Esto ha permitido optimizar los procesos administrativos al reducir las tareas manuales. Sin embargo, este avance implica una carga adicional en la alimentación y actualización de bases de datos, que requiere no solo un esfuerzo considerable, sino también una gestión en tiempo real.

- **Uso de vehículos SICAV, adaptación criminal y nuevos modus operandi**

El análisis de las entradas de vehículos SICAV muestra una reducción de casi dos tercios, atribuible a la adaptación de la delincuencia a las nuevas tecnologías. La proliferación de vehículos de alquiler para la comisión de delitos, con su constante renovación, dificulta el seguimiento e identificación. A pesar de esta problemática, la unidad ha mantenido una proporción constante de intervenciones, lo que demuestra que las estrategias implementadas son efectivas y deben consolidarse. No obstante, se sugiere desarrollar sistemas de rastreo avanzado que permitan la monitorización más eficiente de vehículos de alquiler vinculados a actividades delictivas.

- **Conclusión General**

En términos globales, la unidad ha demostrado una excelente capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías, logrando resultados destacados en el ámbito de la videovigilancia y la prevención del delito. Además de ello, la unidad ha continuado trabajando mediante el seguimiento de las fuentes de información tradicionales, como el trabajo de campo y el contacto directo con la ciudadanía, que históricamente han ofrecido resultados muy positivos.

8. MEMORIA UNIDAD VIOLENCIA DE GÉNERO

La presente memoria documenta las actuaciones y resultados de la **Unidad de Violencia de Género y Doméstica (VIDOS)** de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, en cumplimiento del compromiso adquirido con la protección integral de las víctimas de violencia de género y doméstica. Este compromiso se enmarca en el "Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género", al cual, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón formalizó su adhesión el 29 de abril de 2016, durante la Junta Local de Seguridad celebrada en el Ayuntamiento.

Dicho protocolo, firmado originalmente entre el **Ministerio del Interior** y la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** el 13 de marzo de 2006, establece un marco de actuación conjunto para garantizar la seguridad y protección de las víctimas. En particular, el apartado IV del documento, detalla los procedimientos y criterios de coordinación interinstitucional que permiten optimizar recursos y mejorar la eficacia de las medidas judiciales de protección, en línea con las disposiciones del artículo 31.2 de la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**.

En este contexto, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón renovó y reforzó la **Unidad VIDOS**, diseñando estrategias operativas específicas que aseguran un abordaje integral y multidisciplinar de los casos de violencia en el ámbito familiar. Estas estrategias incluyen tanto la atención directa a las víctimas como la coordinación continua con otros actores clave, tales como los juzgados, servicios sociales y otras fuerzas de seguridad.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD VIDOS

La **Unidad de Violencia de Género y Doméstica (VIDOS)** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón está integrada por un equipo especializado que cuenta con:

- **1 Subinspector**, encargado de la coordinación general y la gestión estratégica de la unidad.
- **1 Oficial**, responsable de la supervisión operativa de las intervenciones.
- **2 Policías**, adscritos a la Unidad de Policía Judicial, para la ejecución de las actuaciones específicas.

El principal objetivo de esta unidad es la **prevención, detección y seguimiento** de las problemáticas relacionadas con la violencia de género y en el ámbito familiar. Este ámbito incluye, entre otros, relaciones de pareja, conflictos intergeneracionales, situaciones con la familia extensa y otros factores sociales que afectan a la convivencia.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Unidad VIDOS enfoca sus intervenciones en:

- **Atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género**, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 1/2004.
- **Protección de menores y adolescentes víctimas de violencia doméstica**, salvaguardando sus derechos en el entorno familiar.
- **Atención a víctimas de violencia sexual**, incluyendo casos en los que no existe relación de convivencia con el agresor.

El núcleo operativo de la unidad radica en **proteger a las víctimas** y garantizar el cumplimiento de las **órdenes de protección dictadas por la autoridad judicial**. Para ello, la unidad ha fortalecido la comunicación con los **Juzgados de Instrucción de Pozuelo de Alarcón**, asegurando un intercambio fluido de información para la gestión de medidas cautelares dispuestas por los Juzgados. Las actividades más destacadas incluyen:

- **Localización de agresores en paradero desconocido.**
- **Resolución de trámites judiciales complejos** que puedan ralentizar los procedimientos.

DINÁMICA DE TRABAJO

El trabajo de la Unidad VIDOS exige una dedicación constante, incorporando herramientas como el **teletrabajo**, lo que garantiza una atención inmediata a las víctimas en cualquier momento. Las funciones asignadas a los agentes incluyen:

- **Contacto directo y continuado** con las víctimas y los agresores, de acuerdo con los criterios establecidos conjuntamente con Policía Nacional.
- **Entrevistas personalizadas y acompañamiento judicial**, que en situaciones específicas se realiza de paisano para preservar la discreción y seguridad de las personas implicadas.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La cooperación entre la **Unidad VIDOS**, los **Servicios Sociales del Ayuntamiento** y la **Unidad de Atención a la Familia y Mujer (UFAM)** se lleva a cabo mediante reuniones mensuales. En estos encuentros se analizan los casos más complejos y se definen estrategias conjuntas para abordar las situaciones más delicadas.

Asimismo, la coordinación se extiende a:

- **Casos relacionados con menores y adolescentes** en entornos familiares, escolares y urbanos, en colaboración con la Unidad de Menores.

- **La implementación de un enfoque integral**, maximizando la eficiencia de los recursos municipales y garantizando una protección efectiva para las víctimas.

IMPACTO Y PERSPECTIVAS FUTURAS

El impacto de las actividades de la Unidad VIDOS se refleja en diversos ámbitos:

- **Atención especializada y personalizada:** La formación y especialización del equipo permite ofrecer un servicio profesional que refuerza la seguridad y bienestar de las víctimas.
- **Respuesta integral:** La colaboración con otras instituciones garantiza un enfoque multidisciplinar que aborda los aspectos legales, psicológicos y sociales asociados a cada caso.

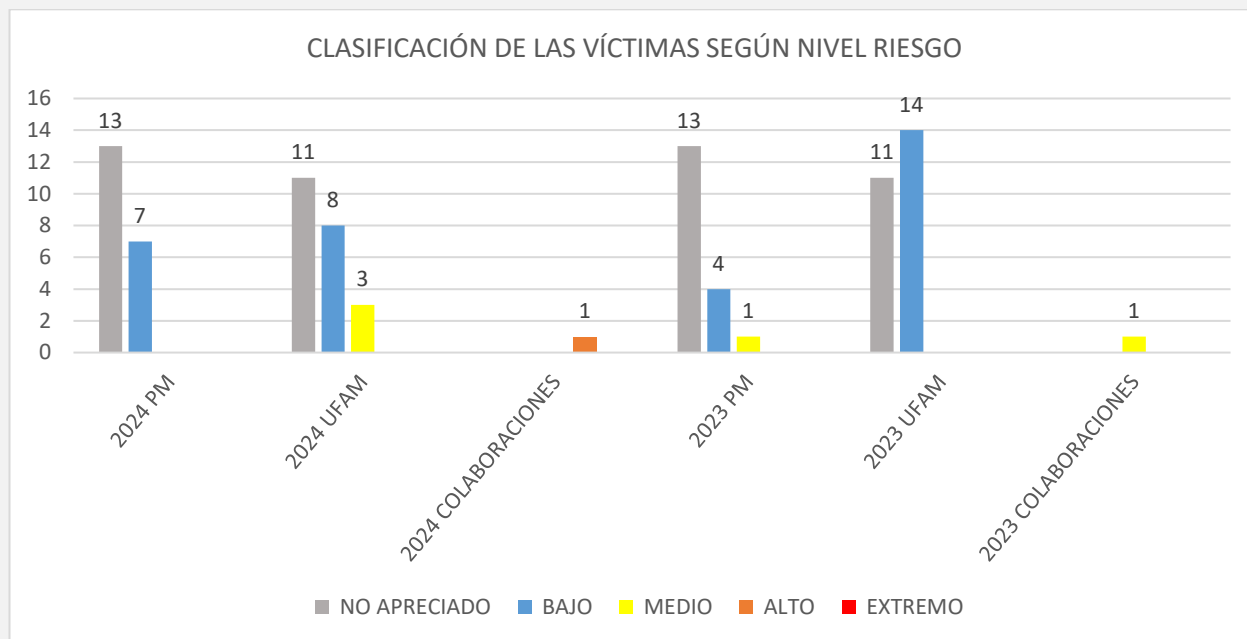
En línea con el compromiso de mejorar su capacidad operativa, se planea:

- **Integrar el sistema de gestión de información VINFOPOL**, optimizando el tratamiento y análisis de datos.
- **Potenciar la formación continua** de los agentes, asegurando la actualización de conocimientos en protocolos y estrategias de intervención.

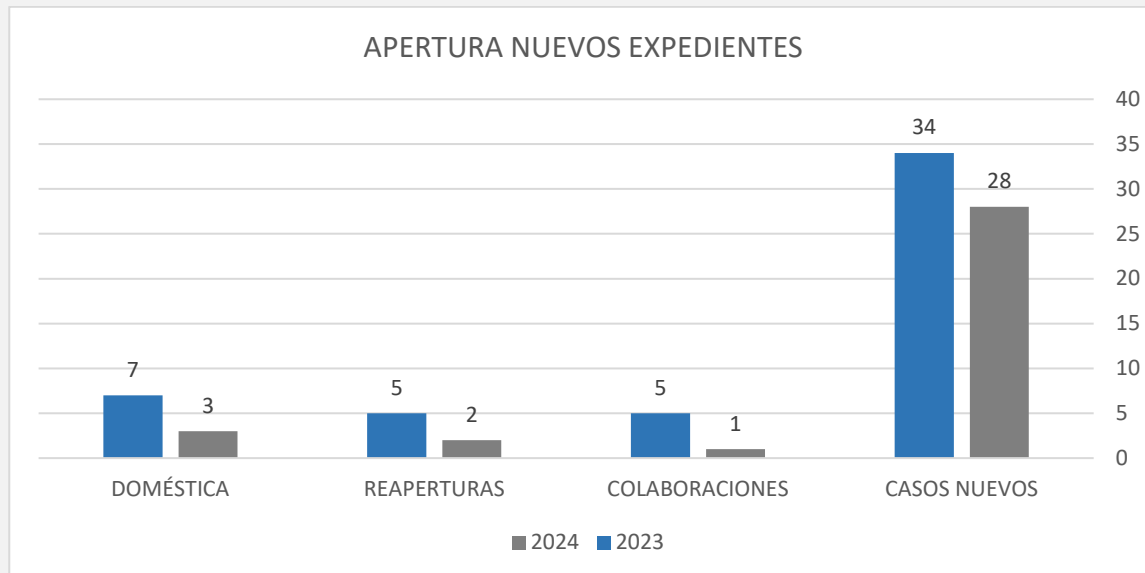
El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón reafirma su compromiso con la lucha contra la violencia de género promoviendo un modelo de intervención integral, coordinado y orientado a la protección efectiva de las víctimas. Las iniciativas presentes y futuras reflejan el objetivo común de construir una sociedad más segura, equitativa y libre de violencia.

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS ENTRE EL AÑO 2024 Y 2023

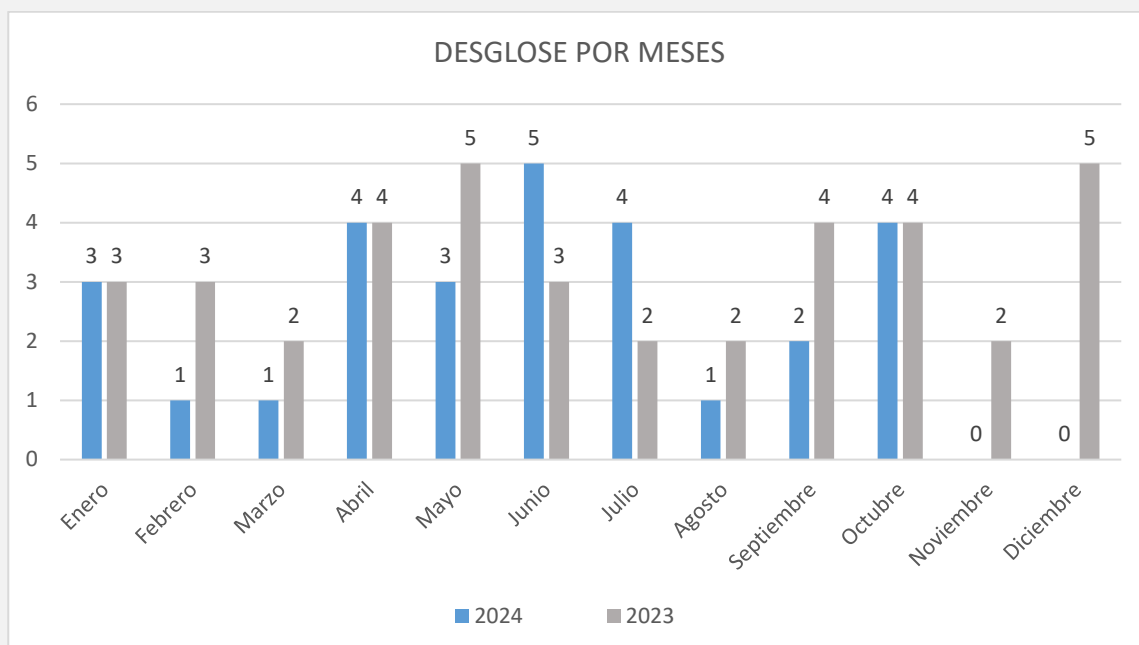
- Gráfico de la clasificación del **nivel de riesgo** de las víctimas al finalizar el año:
Total, de víctimas protegidas por la Policía Municipal: 20
Total, de víctimas protegidas por el Cuerpo Nacional de Policía: 22



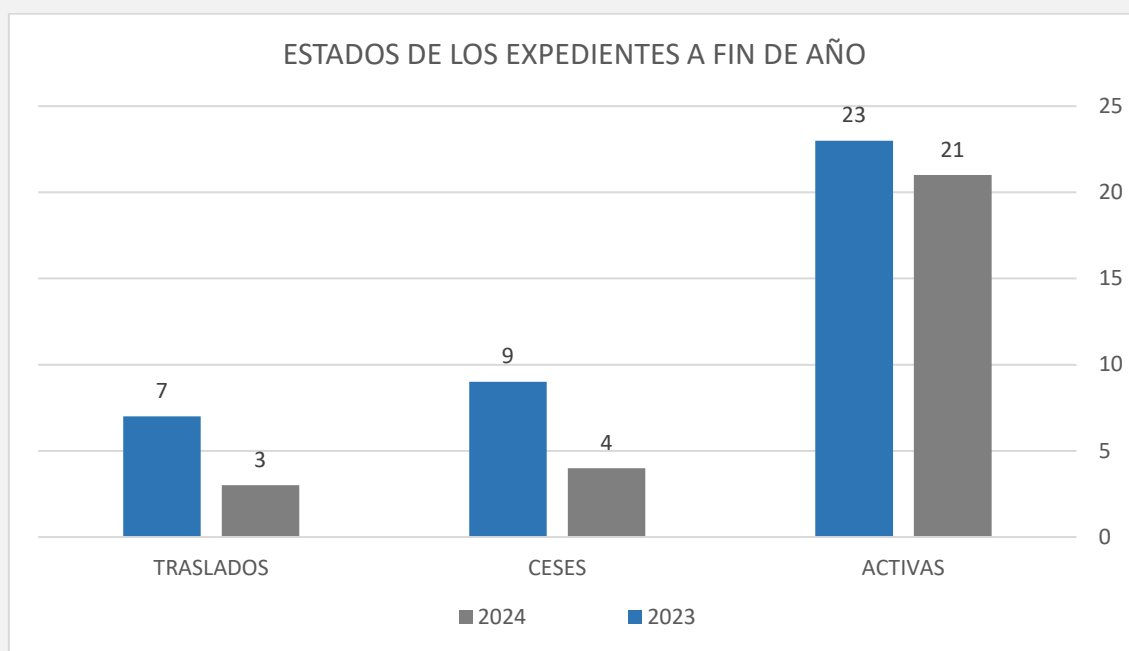
- Gráfico de la **apertura de nuevos expedientes**:



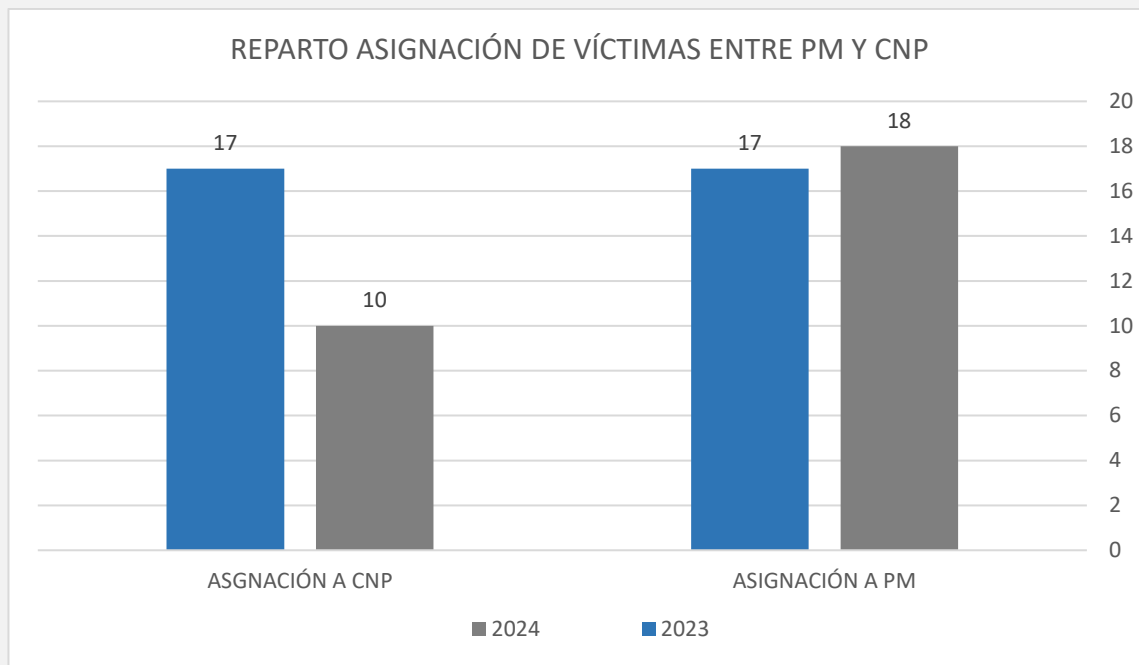
- Gráfico de la apertura de expedientes **desglosado en meses**:



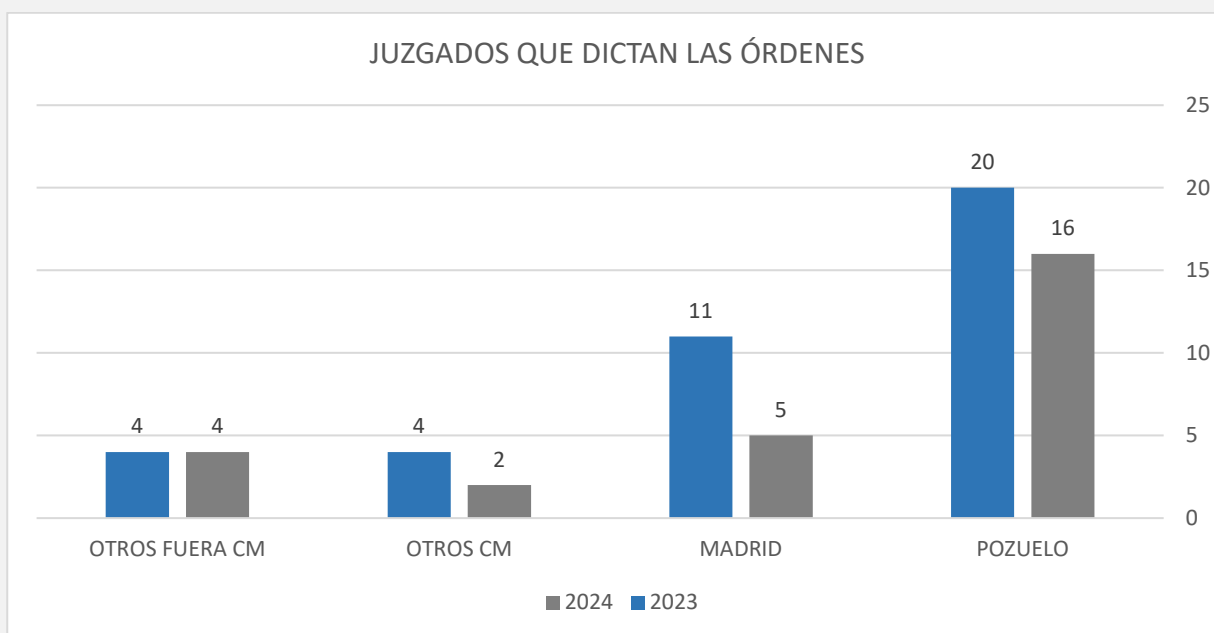
- Gráfico del **estado de los nuevos expedientes a fin de año**:



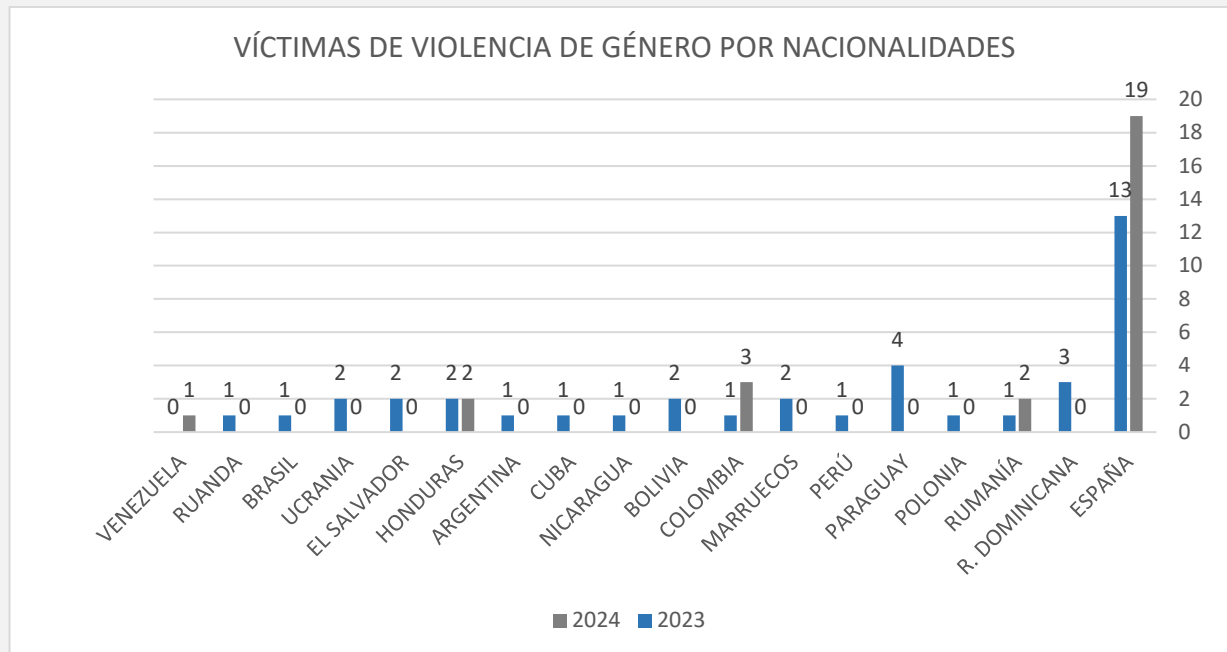
- Gráfico de la **asignación de víctimas** entre Policía Municipal y Policía Nacional:



- Gráfico de los **juzgados que dictan las órdenes** de protección:



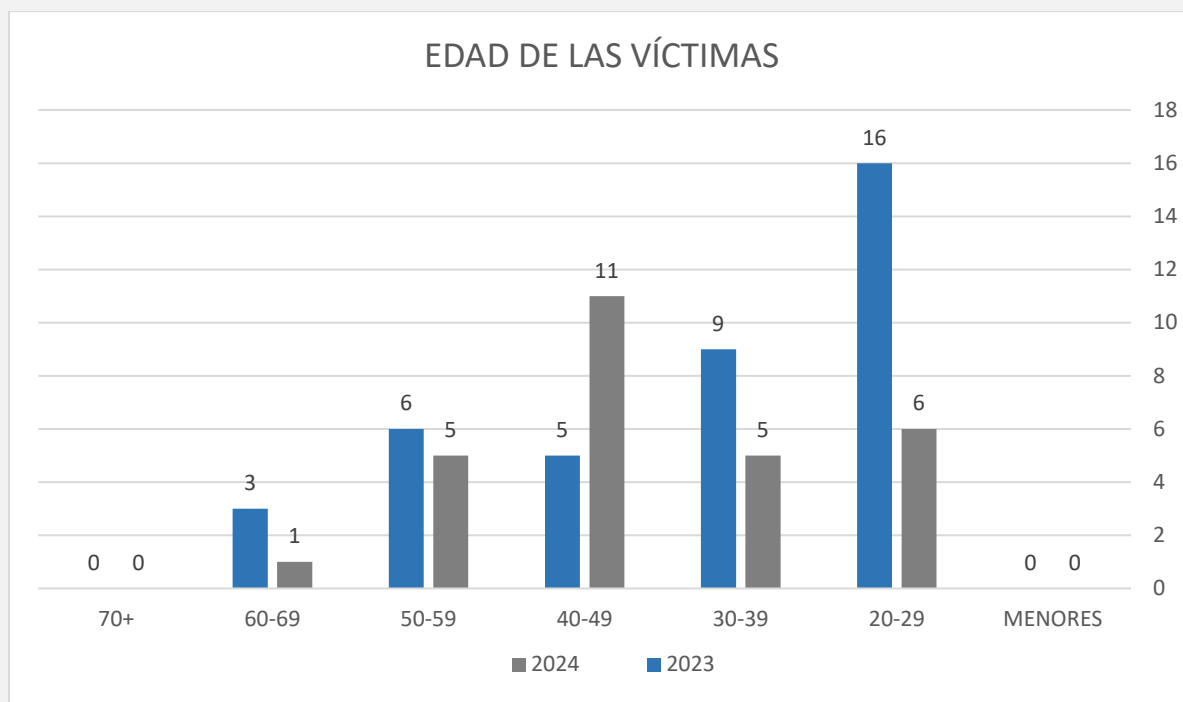
- Gráfico de la **nacionalidad de las víctimas**:



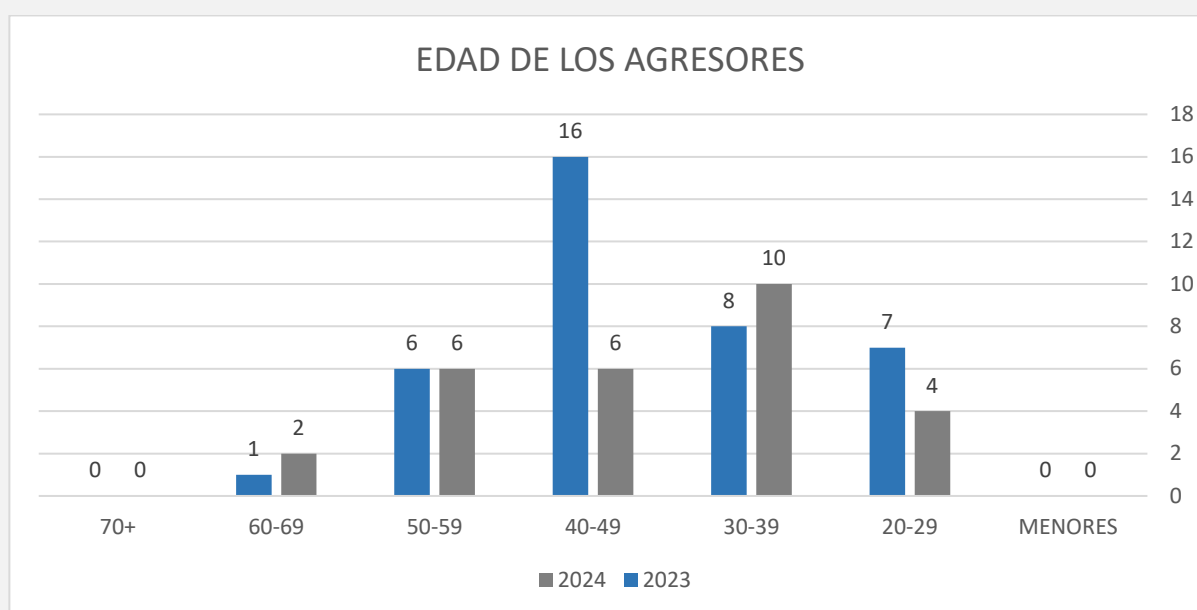
- Gráfico de la **nacionalidad de los agresores**:



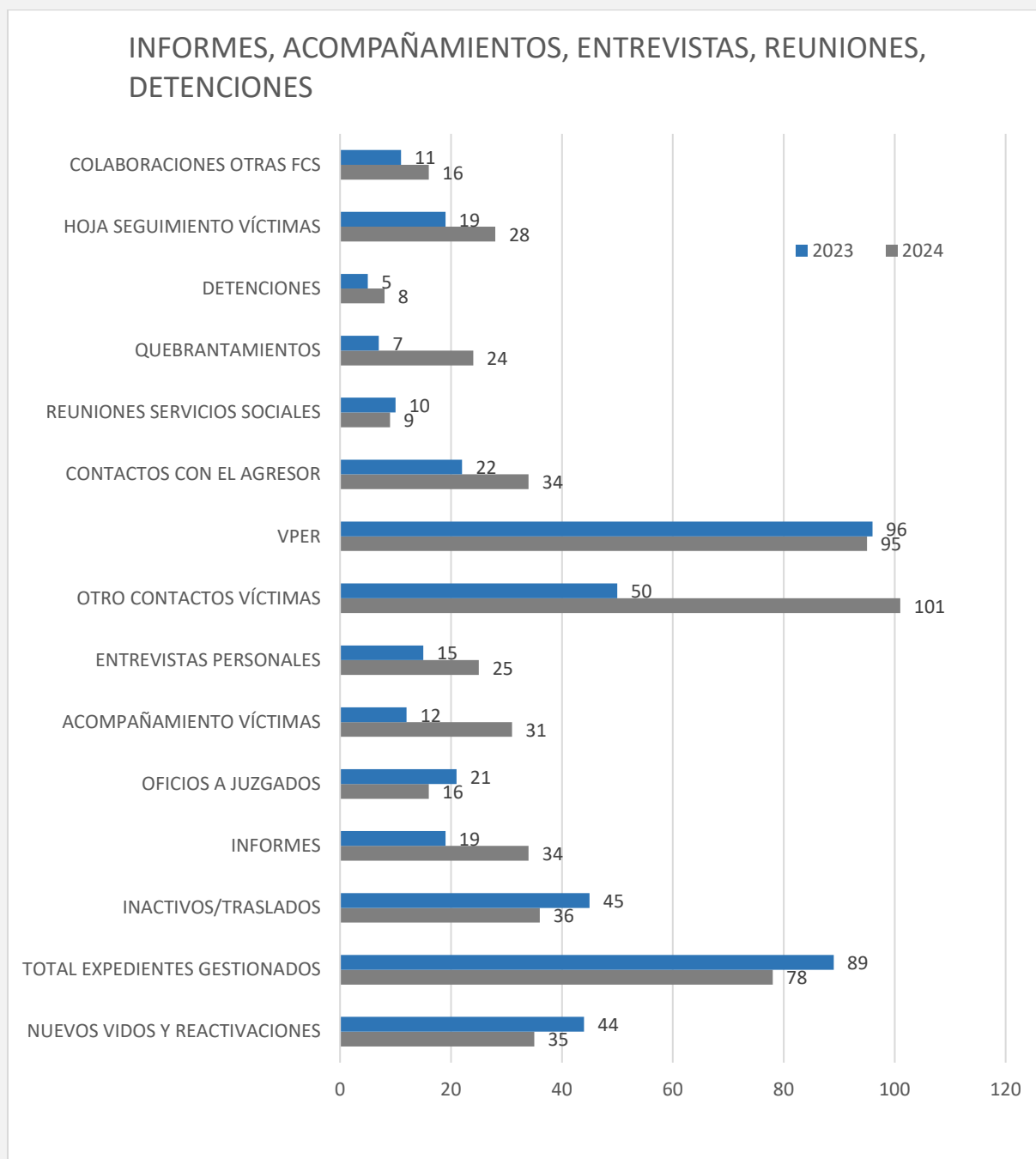
- Gráfico **edad de las víctimas**:



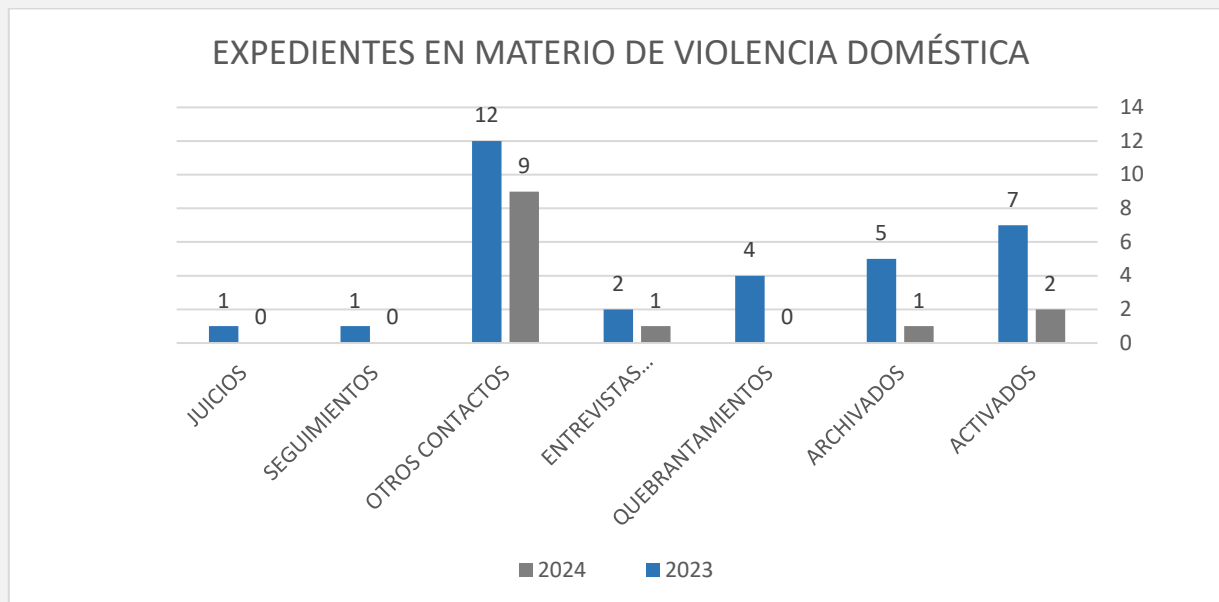
- Gráfico **edad de los agresores**:



- Gráfico detallado del **trabajo diario** de la unidad: informes, acompañamientos, entrevistas, reuniones, **detenciones**, etc.:



- Gráfico de los expedientes en materia de **Violencia Doméstica**:



ANÁLISIS

El análisis de los resultados obtenidos durante el presente ejercicio refleja una evolución positiva en la gestión policial de los casos de violencia de género y doméstica. La disminución del número de víctimas con respecto al año anterior constituye un indicador favorable que permite evaluar de manera preliminar la eficacia de las estrategias operativas implementadas.

La consolidación de la colaboración interinstitucional, especialmente con la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, los juzgados y los servicios sociales, ha sido un pilar fundamental para el buen funcionamiento de la Unidad. En este sentido, la reciente actualización del “Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género” ha fortalecido aún más estas relaciones, permitiendo alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia en la protección de las víctimas.

En cuanto a los niveles de riesgo asociados a los casos gestionados, estos se han mantenido en rangos bajos, salvo situaciones puntuales. Asimismo, el número de aperturas de casos ha seguido una tendencia descendente, lo que refleja una estabilización en el volumen de incidentes atendidos.

Respecto a la asignación de víctimas entre la Policía Nacional y la Policía Municipal, inicialmente distribuida al 50 %, se ha optado por un ajuste intencional a favor de la Policía Municipal para corregir el desbalance arrastrado desde 2023. Este desequilibrio se originó debido a la reasignación de víctimas que solicitaron dispositivos de seguimiento (“cometa”), gestionados exclusivamente por la Policía Nacional. Este reajuste ha permitido finalizar el año con una diferencia mínima de solo dos víctimas, en contraste con las ocho del año anterior.

En relación con la apertura de expedientes, no se han identificado patrones temporales significativos, mientras que, en términos de nacionalidad, la mayoría de las víctimas y agresores son de origen nacional, seguidos por ciudadanos procedentes de países sudamericanos, reflejando el predominio de este flujo migratorio en la región.

Sin embargo, los datos recabados muestran un cambio en la caracterización de las personas implicadas, evidenciándose un aumento en la edad tanto de las víctimas como de los agresores. Este fenómeno sugiere la necesidad de profundizar en el análisis de los factores demográficos y psicosociales asociados, así como en la redefinición de enfoques preventivos y de intervención ajustados a los nuevos perfiles detectados.

Un aspecto especialmente relevante ha sido el incremento significativo en el número de contactos directos realizados con las víctimas, que se ha duplicado en comparación con el periodo anterior. Este aumento no solo mejora la capacidad de seguimiento y protección, sino que también refuerza la percepción de seguridad y confianza en los dispositivos policiales y asistenciales.

En el ámbito de la violencia doméstica, los datos registrados durante el presente ejercicio reflejan una significativa reducción en el número de casos atendidos, limitándose a únicamente dos expedientes formalizados. Este descenso puede interpretarse como un indicio positivo en términos de incidencia, aunque debe analizarse con cautela, dado que la información sobre este tipo de órdenes judiciales proviene exclusivamente de los juzgados. Es importante señalar que las notificaciones recibidas desde estos organismos no siempre se realizan de manera oportuna, lo que puede generar vacíos en el registro de datos y, en consecuencia, en la capacidad de respuesta inmediata por parte de los servicios policiales.

CONCLUSIÓN FINAL

En términos globales, los resultados alcanzados son indicativos de un progreso sostenido en la lucha contra la violencia de género y doméstica. No obstante, el carácter multidimensional y dinámico de este fenómeno requiere una vigilancia constante, la actualización continua de los protocolos operativos y un enfoque adaptativo basado en el análisis riguroso de los datos. Por tanto, la labor desarrollada debe ser entendida como parte de un proceso evolutivo en el que la prevención, la atención integral y la cooperación interinstitucional seguirán siendo pilares fundamentales para consolidar una respuesta eficiente y sostenida ante esta problemática social.

9. MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE INTERVENCIÓN CANINA “K9”

La presente memoria tiene como objetivo ofrecer una visión detallada de las actividades realizadas y los logros alcanzados durante el año 2024 por la Sección de Intervención Canina "K9", además de establecer los criterios de actuación para el futuro.

- **Antecedentes y contexto**

Creada en 2013, la Sección de Intervención Canina está adscrita a la Unidad de Coordinación de Policía Judicial. Su misión principal es la prevención y detección de delitos relacionados con el tráfico y la tenencia ilícita de sustancias estupefacientes, tanto en espacios públicos del municipio como en áreas privadas, bajo mandato judicial. Además, colabora estrechamente con otras fuerzas y cuerpos de seguridad cuando se requiere su intervención.

Un aspecto destacado de esta sección es su compromiso con la **protección integral del menor** y la **seguridad ciudadana**. La labor de los canes de la Sección "K9" resulta esencial para garantizar el marco jurídico de las intervenciones policiales, permitiendo identificar sustancias estupefacientes o psicotrópicas sin realizar registros corporales invasivos, y asegurando así, el respeto a la **integridad moral y física** de las personas.

- **Requerimientos y especificidades del trabajo canino**

El trabajo en la Sección Canina requiere una **dedicación altamente especializada**, y esto implica:

- Una **formación rigurosa y continua** para los guías.
- El manejo y cuidado adecuado de los perros de utilidad, cuya naturaleza difiere significativamente de la de los perros domésticos. Estos canes poseen temperamentos marcados y deben combinar un carácter firme para cumplir sus tareas con la capacidad de adaptarse a entornos urbanos y familiares.

El éxito de esta unidad no sólo depende de la destreza olfativa de los perros, sino también del **vínculo entre el guía y el can**. Este vínculo, que se fortalece mediante una convivencia constante, es fundamental para garantizar el rendimiento óptimo de la unidad.

- **Colaboración interinstitucional**

Además, la Sección de Intervención Canina mantiene relaciones de cooperación con otras unidades caninas de cuerpos de Policía Local a nivel nacional, así como con las Unidades Caninas de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Esta colaboración fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones que requieren la actuación de equipos caninos altamente capacitados.

- **Organización de la Unidad**

Componente humano

- **1 Subinspector**, responsable de la coordinación y gestión estratégica de la unidad.
- **1 Oficial**, responsable de la supervisión operativa.
- **2 Policías** correctamente titulados y habilitados como Guías Caninos Profesionales por la Administración Pública.

Componente animal

- **T-28115272** de nombre **Toscka**, raza pastor alemán de línea de trabajo checoslovaca, con diez años de edad.
- **R-28115296**, de nombre **Ratón I**, raza pastor alemán de línea de trabajo checoslovaca, con seis años de edad.

Ambos canes están completamente entrenados para la detección y marcaje de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en diversos contextos, incluyendo espacios interiores, exteriores, objetos, vehículos y paquetería. Asimismo, tienen la capacidad de identificar estas sustancias cuando son portadas por personas, independientemente de que estén estáticas o en movimiento.

Los dos canes desempeñan su labor con gran destreza y emplean un **marcaje pasivo**, cuya principal ventaja es evitar cualquier invasión o daño a personas o bienes.

- **Toscka** realiza el marcaje sentándose junto al foco del olor o al individuo que porta la sustancia.
- **Ratón I** emplea un marcaje tipo “lapa”, señalando de forma continua con su nariz el lugar exacto donde se encuentra la sustancia.

Ambos perros trabajan de manera complementaria, mejorando la eficacia en las labores de búsqueda y marcaje.

Principales funciones que se han realizado en el presente año

La Sección de Intervención Canina desarrolla, desde su creación, las competencias establecidas en el **artículo 53** de la **Ley Orgánica 2/1986**, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en el **artículo 11** de la **Ley 1/2018**, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Además, se ejecutan funciones específicas orientadas a incrementar la seguridad y calidad de vida en el municipio, potenciadas por la proximidad y efectividad que generan los canes en su interacción con la ciudadanía.

1. Prevención del consumo y tenencia de sustancias estupefacientes

En cumplimiento de la **Ley Orgánica 4/2015**, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, se realizan intervenciones dirigidas a:

- Supervisión en espacios públicos, como parques, jardines, áreas forestales (por ejemplo, Parque Adolfo Suárez), centros de ocio y zonas deportivas.
- Control preventivo en el entorno escolar, con atención especial en horarios de recreo, en colaboración con la Unidad de Menores y la Unidad de Coordinación Judicial.
- Vigilancia en eventos masivos, como las fiestas patronales del municipio, mediante servicios uniformados y de paisano.
- Apoyo a controles de consumo de sustancias en conductores de vehículos a motor.

2. Proximidad y sensibilización ciudadana

La Sección promueve la interacción directa con los ciudadanos mediante:

- Patrullas a pie en áreas comerciales y zonas verdes, reforzadas en periodos de alta afluencia.
- Acciones educativas, como charlas y coloquios sobre tenencia responsable de animales y cuidado del entorno.
- Exhibiciones caninas en centros educativos, eventos municipales y, de ser requerido, en actividades externas organizadas por otros cuerpos policiales o asociaciones.
- Participación en jornadas de formación y perfeccionamiento a nivel nacional.

3. Seguridad Ciudadana

La unidad contribuye activamente a la seguridad mediante:

- Identificaciones, inspecciones y cacheos de vehículos o personas durante el servicio.
- Controles conjuntos con Policía Nacional y con otras unidades de Policía Municipal, como operativos de alcoholemia y detección de drogas.
- Inspección de infraestructuras sensibles (estaciones de tren, paradas de transporte público, etc.).
- Colaboración en investigaciones y operaciones judiciales, incluyendo entradas, registros y controles derivados de la Unidad de Coordinación Judicial.
- Refuerzo de la seguridad en urbanizaciones, centros educativos y eventos masivos, con puntos de control fijos y dinámicos.

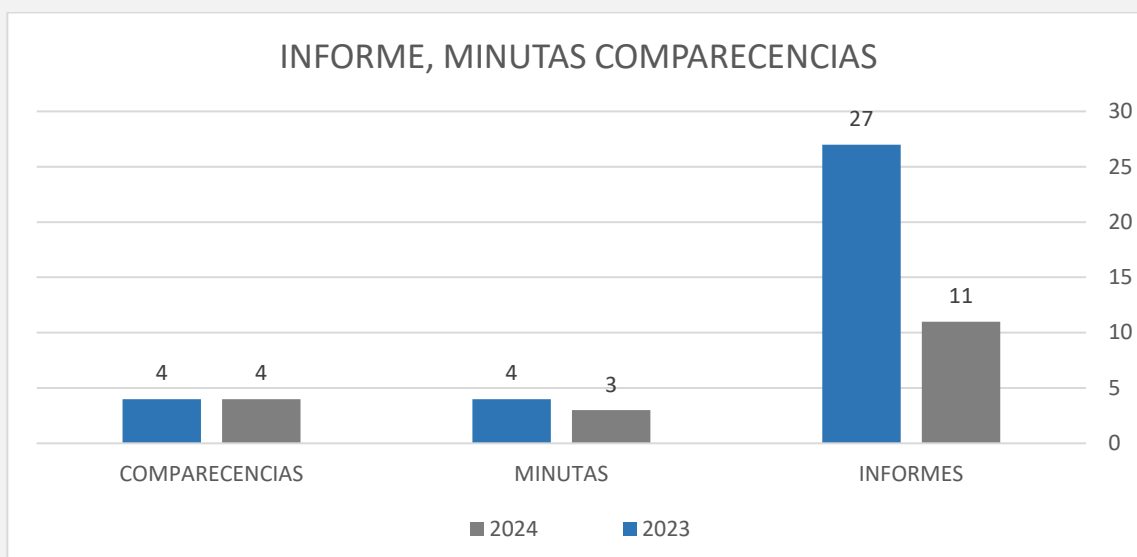
4. Gestión y mantenimiento interno

El correcto funcionamiento de la Sección implica una serie de actividades técnicas y logísticas, entre las que destacan:

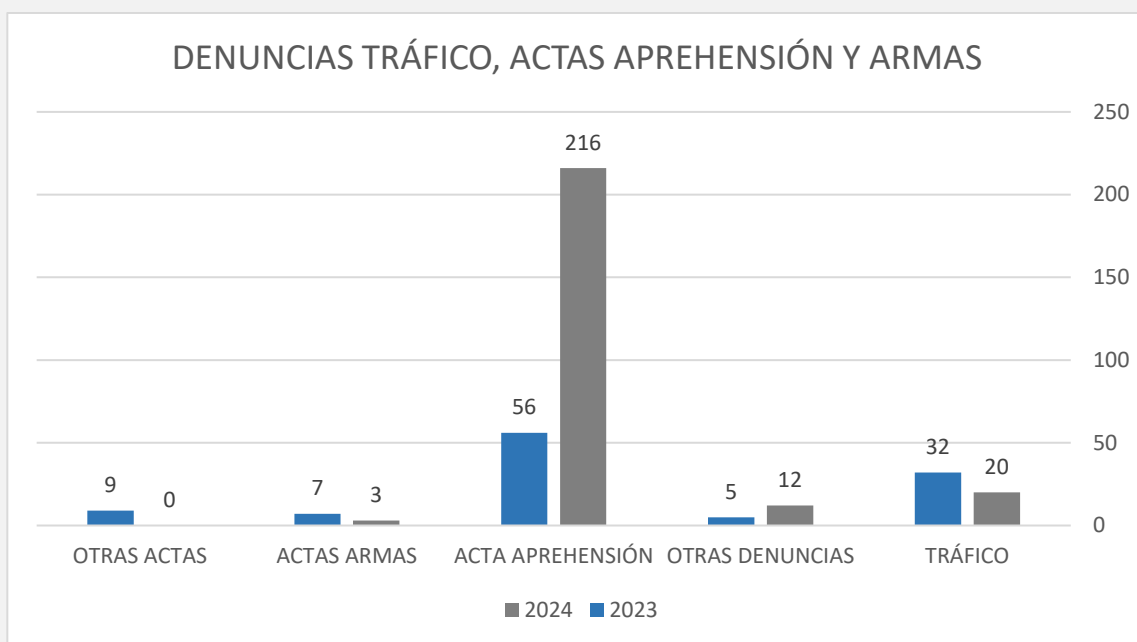
- Entrenamiento diario de los canes en detección de sustancias y obediencia avanzada.
- Preparación física de los animales mediante ejercicios de resistencia, agilidad y relajación.
- Entrenamiento específico semanal en colaboración con otras unidades policiales para actualizar métodos y técnicas de búsqueda.
- Higienización y mantenimiento de instalaciones, vehículos y equipos destinados al transporte y bienestar de los canes.
- Coordinación de revisiones veterinarias periódicas y gestión de suministros (alimentos, productos de limpieza, etc.).

Estadísticas comparativas entre el año 2024 y 2023

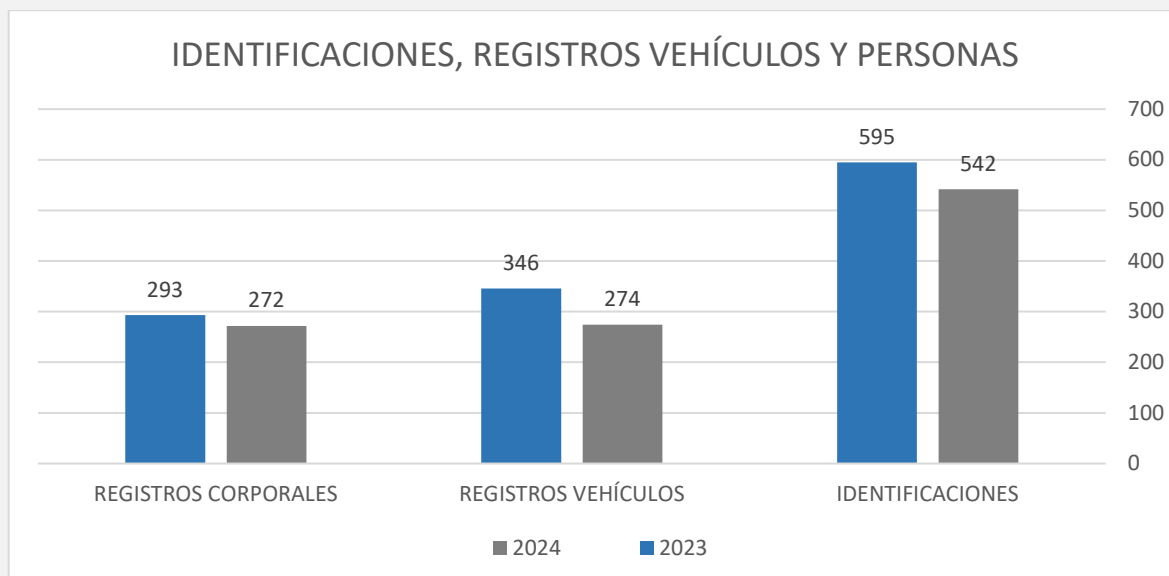
- Gráfico detallado sobre las **actividades administrativas**, desglosado en categorías: informes, minutas y comparecencias:



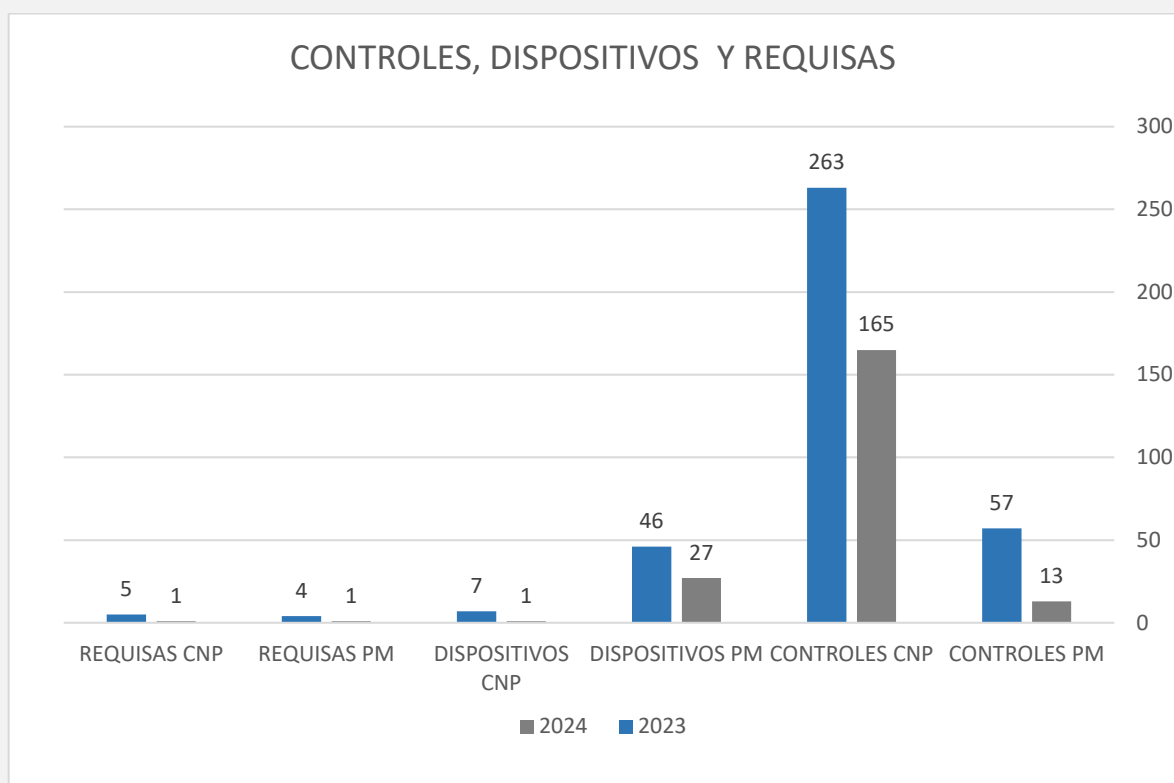
- Gráfico detallado del número de **denuncias** de tráfico, denuncias de ordenanzas, **actas** de aprehensión de drogas, armas o efectos varios:



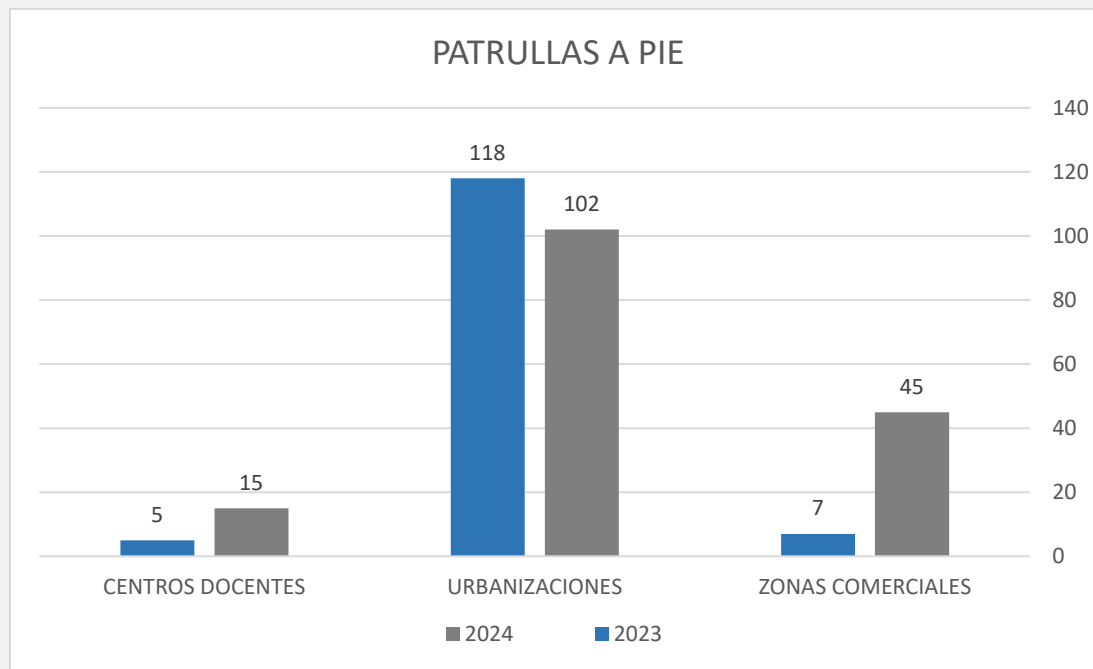
- Gráfico detallado del número de **identificaciones y registros** de vehículos y personas:



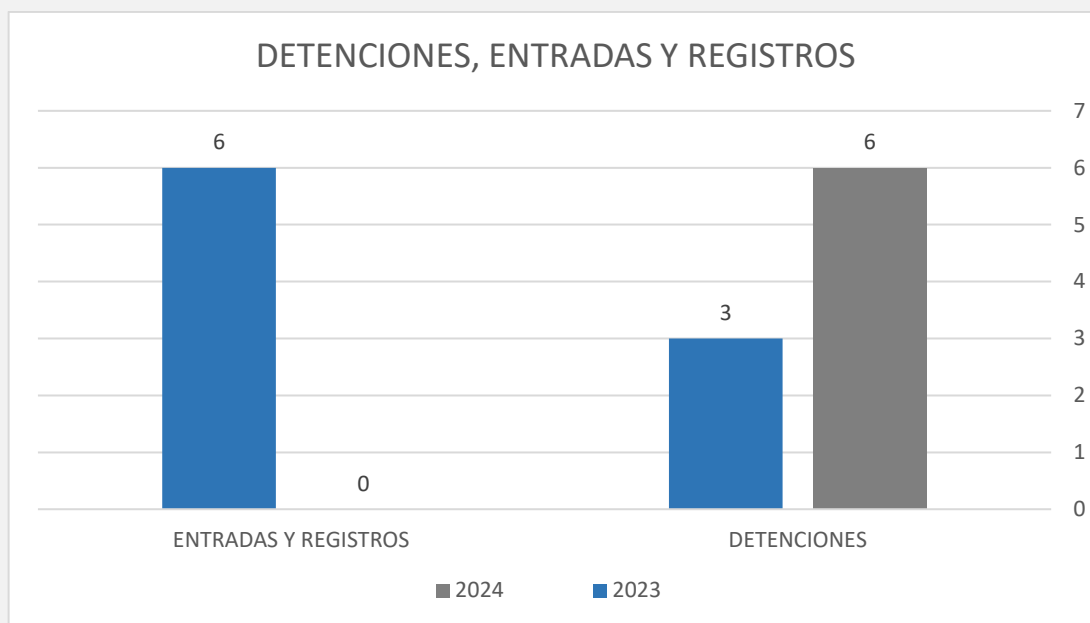
- Gráfico detallado de **controles**, dispositivos y requisas tanto propios como en colaboración:



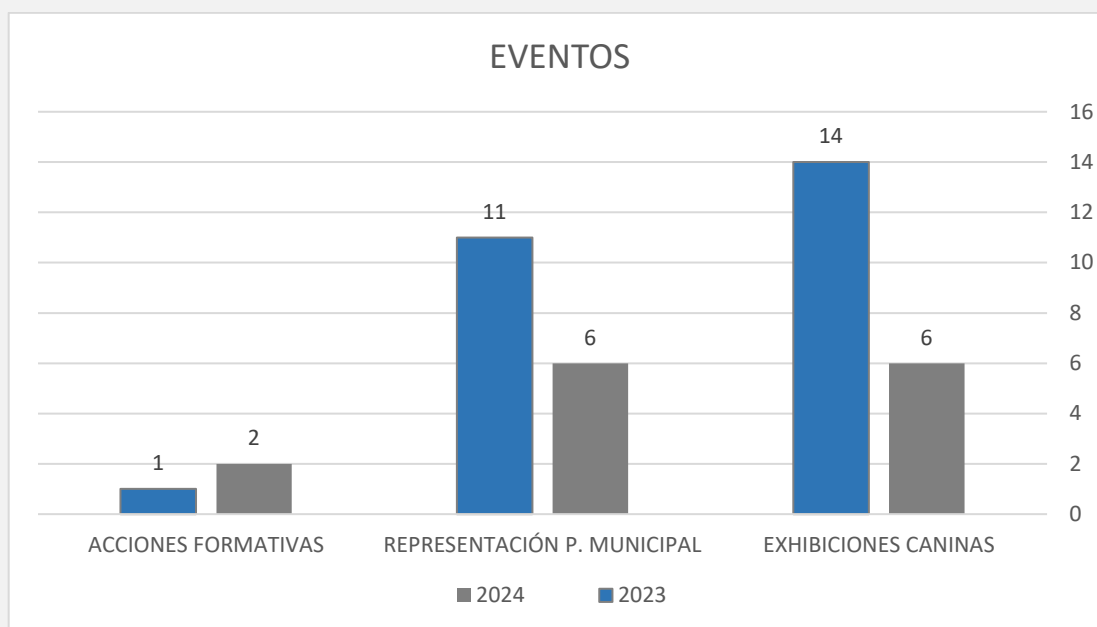
- Gráfico detallado de **patrullas a pie** en zonas de interés del municipio:



- Gráfico detallado de **detenciones** y entradas y registros en domicilio:



- Gráfico detallado de las **exhibiciones** caninas, representaciones en nombre de la Policía Municipal y acciones formativas:



RESULTADOS DESTACADOS

- **Orientación del patrullaje**

Se ha priorizado el patrullaje a pie en zonas comerciales y áreas con alta concentración de personas, logrando un aumento significativo en la visibilidad de la unidad.

- **Aumento de actas de aprehensión de estupefacientes**

Ha habido un notable incremento en las actas relacionadas con estupefacientes, impulsado principalmente por las festividades de Nuestra Señora de la Consolación y la colaboración con guías caninos de otros municipios.

CONCLUSIÓN FINAL

En conclusión, la Sección de Intervención Canina ha mantenido un alto nivel de rendimiento a pesar de las adversidades, gracias al esfuerzo de su equipo y su capacidad de adaptación. Estos resultados reafirman el compromiso de la unidad con la mejora continua y la protección de la comunidad.

10. MEMORIA UNIDAD ATENCIÓN AL MENOR

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón está adscrito al “Programa Agente Tutor” de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), donde la Policía Municipal a través de La Unidad de Atención al Menor está especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concreta en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar.

Desde esta perspectiva, el programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales.

Dentro del programa se encuentra la FEMP, quien elaboro “El Protocolo Marco para el Programa Agente Tutor”, compromiso adquirido en el marco del convenio específico de colaboración que se realizó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, donde se apostó por una línea de trabajo y una filosofía para el agente tutor, basada en la proximidad, la integración y la mediación en el entorno escolar y familiar; todo ello sin perder de vista la flexibilidad y adaptación de las particularidades de nuestro municipio.

Desde esta Unidad de Policía Municipal se tiene un compromiso adquirido y continuo en impulsar y facilitar la implantación del servicio de agentes tutores con unas funciones, formación específica y procedimientos de actuación acordes a la actualidad.

Esta línea de trabajo se realiza con un servicio permanente de respuesta inmediata al detectar una posible situación de riesgo activando los recursos adecuados y de servicio colaborador con otros recursos.

PRINCIPIOS DE INTERVENCION

Los principios de intervención que han guiado la actuación de los Agentes dentro del Protocolo Marco han sido:

- Prioridad a la acción preventiva.
- Intervención directa de los agentes especializados en todos los requerimientos relacionados con menores de edad.
- Colaboración y coordinación con los servicios sociales municipales y/o comunitarios y otras entidades.
- Orientación en todas las intervenciones al primordial interés del menor.
- Favorecer la integración y normalización del menor en su medio social.
- Accesibilidad a todos los profesionales que trabajan con menores de edad con el fin de colaborar e informar de nuestro trabajo.

METODOLOGIA

La metodología de trabajo en las líneas de actuación ha sido:

- Acercamiento a la población infantil y juvenil con prioridad a la acción preventiva.
- Trabajo en red y canalización de los procesos de intervención hacia las instancias adecuadas.
- Control de calidad de los talleres de “Seguridad Vital” e impulso en otras iniciativas.
- Canalización de las intervenciones hacia las instancias adecuadas en un trabajo en red.
- Utilizar los canales necesarios para ser accesibles a toda la comunidad, promocionar y promover el trabajo desarrollado desde la unidad.

AMBITO DE AMPLICACION

El ámbito de aplicación de las funciones ha abarcado en todo el término municipal y principalmente en las siguientes materias:

- Situaciones relacionadas con el ámbito escolar.
- Problemáticas detectadas en vía pública.
- Incidencias en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Intervenciones en coordinación con otras entidades y organismos.
- Actuación de supervisión y seguimiento de medidas adoptadas con menores.
- Reuniones con padres/madres/ alumnos propiciados desde los centros educativos ejerciendo como canal de transmisión en la búsqueda pacífica en la resolución de conflictos e informar de las posibles responsabilidades.
- Colaboración con cualquier departamento en cualquier espacio compartido con menores.

ORGANIZACIÓN

La Unidad se creó en el año 2009. En enero de 2023 la Unidad se amplió a tres componentes, momento desde el cual (continuado en 2024) la dinámica de trabajo se basó en:

- Disponibilidad de la Unidad durante todo el curso escolar.
- Colaborar y trabajar en equipo con el resto de las unidades de Policía Municipal de Pozuelo.
- Asistencia inmediata ante cualquier incidencia en el servicio.

Asimismo, se han seguido unos criterios de voluntariedad, disponibilidad para la coordinación y trabajo en equipo, capacidad de autogestión, formación continua y habilidades de comunicación con menores.

En el ejercicio de las funciones, se ha realizado el servicio de uniforme con vehículo rotulado.

Para la comunicación por parte de los Agentes hacia otras instancias se ha usado el teléfono móvil y el correo electrónico corporativo con el objetivo de agilizar la recepción de cualquier incidencia relacionada con menores durante el transcurso de la jornada y favorecer una comunicación fluida y personalizada con los diversos recursos municipales y centros educativos.

FUNCIONES DE LOS AGENTES

Como misión primordial los Agentes tienen la promoción del respeto a los derechos de la infancia en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar.

Dentro del número de Agentes que componen la Unidad y las necesidades particulares del municipio de Pozuelo de Alarcón se han adaptado y priorizado las funciones a realizar en:

- Actuaciones en el ámbito escolar
 - Presentación del “Programa Seguridad Vital”, “Proyecto Güito” (explicar en consiste este proyecto) y de las funciones de los Agentes a los equipos directivos de todos los centros educativos de Pozuelo de Alarcón al inicio del curso.
 - Impartición de talleres preventivos en los centros educativos.
 - Realizar contactos con los orientadores y jefes de estudios en las visitas a los centros educativos.
 - Intervenir dentro del ámbito escolar a petición de los centros educativos por consumo o posesión de drogas tóxicas y sustancias estupefacientes, consumo de tabaco o conductas de riesgo en acoso escolar u otros posibles delitos o infracciones.
 - Trabajar coordinadamente con la comunidad educativa, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, servicios sociales y comunitarios orientados a la protección del menor.
 - Mejorar la seguridad vial en las zonas escolares y en las zonas frecuentadas por menores de edad, así como regular el tráfico en horario de mayor afluencia de estas mismas zonas.
 - Realizar acciones y campañas preventivas, junto con los centros escolares, relacionadas con la educación vial, el uso eficiente y sostenible de las TIC y otras normativas de interés para los menores de edad.
 - Asesorar y colaborar con los equipos directivos de los centros docentes en asuntos relacionados con el ámbito competencial del municipio y de las policías locales, así como mantener reuniones periódicas con el profesorado, siempre que sea necesario.

Actuaciones en vía pública

- Vigilancia de consumo de alcohol en vía pública.

- Actuación en caso de consumo o tenencia de sustancias tóxicas, estupefacientes y psicotrópicas.
- Vigilancia en localización de menores por vía pública en posible situación de abandono o desamparo.
- Vigilancia de menores en vía pública durante el horario escolar.
- Actuación en conflictos surgidos entre menores o quejas vecinales por molestias, vandalismo u otros hechos cometidos por menores.
- Prevenir hechos delictivos cometidos por menores de edad y actuar ante ellos.

Actuaciones en materia de coordinación con otras entidades

- Colaborar y participar en el Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar.
- Colaborar y participar en el marco de la Mesa Local de Absentismo Escolar.
- Colaborar en el Programa “Visita tu Ayuntamiento”.

SEGURIDAD VITAL

El Programa Seguridad Vital es un recurso para apoyar a la comunidad educativa que desde el año 2012 está en funcionamiento con un claro principio de intervención de acción preventiva.

La demanda de estas charlas formativas no ha parado de crecer año tras año desde la creación, en los centros públicos, privados y concertados.

Dichas sesiones formativas son “Normas de Convivencia”, “Internet y Delitos Tecnológicos” y “Las Drogas y la Ley”. Este año se ha consolidado también la impartición de los talleres de “Acoso”, “Orientación Profesional”, “Delitos de Odio” y “Libertad Sexual”. Uno de los pilares de este programa es la adecuación y adaptabilidad del mismo y sus contenidos, adaptándonos a las indicaciones de los Equipos Directivos cuando en el aula han detectado alguna problemática en concreto y desean tratarla en más profundidad.

El programa de Seguridad Vital está cambiando continuamente, en función de las modificaciones legislativas y adaptándose a los intereses de la colectividad educativa

En el taller de “normas de convivencia”, impartido desde 4º de Primaria a 4º de la ESO, se ha explicado a los menores sus derechos y deberes desde la perspectiva de su edad. Se les ha indicado que, aunque sean menores de edad tienen una responsabilidad civil y penal de las acciones y omisiones que puedan realizar desde su edad y sus consecuencias dentro de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Se les ha indicado las posibles infracciones que puedan llegar a cometer haciendo especial hincapié en la Ley de la Autoridad Pública de los Profesores y Normas de Convivencia en el centro educativo entre otras.

Con relación al taller de “internet y delitos tecnológicos”, desde el curso 2022/2023 se ha iniciado también sesiones en 4º de Primaria, por la adquisición de terminales móviles desde esa edad (llegando hasta 4º de la ESO), al observar el profesorado como ha bajado la edad en problemáticas como el uso de internet y las redes sociales y normas de convivencia de modo general.

En el caso de los jóvenes y los adolescentes, una de las causas de la cifra elevada de suicidios es el mal uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, que terminan en casos de ciberbullyng y acoso escolar, como consecuencia de una impulsividad llevada a cabo por falta de control de las emociones y una alta carga de estrés emocional, que deriva en una situación de depresión y descontrol personal.

A través de estos talleres de concienciación de los riesgos también del uso de redes sociales por los menores, se intenta dar respuesta a la necesidad de que los menores sean responsables y conscientes de los posibles peligros que se pueden encontrar en el mundo digital cuando hace uso de redes sociales.

Desde la Unidad se considera que la salud digital es vital a edades tan tempranas y hay que favorecer un correcto uso de las nuevas tecnologías y evitar situaciones de acoso y estrés ocasionado por la utilización incorrecta de los dispositivos móviles.

En los talleres “las drogas y la ley”, impartidos desde 2º de la ESO, se les indica los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como las responsabilidades por infracciones administrativas y/o penales que pueden cometer en la vía pública como en centros escolares.

Los talleres de “Acoso”, “Orientación Profesional”, “Delitos de Odio” y “Libertad Sexual” ha tenido buena aceptación en los centros y se ha afianzado en el inicio del curso 24/25 en varios centros educativos.

Igualmente se realiza la actividad de realizar una visita con vehículo policial y junto a SEAPA, cuando las circunstancias del servicio lo permiten, a los centros educativos para Educación Infantil y Primaria en sus primeros cursos.

El 20 de noviembre se realizó la presentación del “Proyecto Güito”, el cual fue presentado con una actividad en el CEIPSO Príncipes de Asturias para alumnos de 5 años, posteriormente se ha ido presentando el proyecto al resto de centros educativos donde se ha iniciado ya su actividad en diciembre de 2024 con más actividad ya agendada desde enero de 2025.

Los 23 centros educativos en los que se han participado son:

Centros Educativos
- IES Gerardo Diego. - IES Camilo José Cela. - IES San Juan de la Cruz. - CEIPSO Los Ángeles. - CEIPSO Príncipe de Asturias.

- Colegio Alarcón.
- Colegio Everest.
- Colegio Hogar del Buen Consejo.
- Real Colegio Escuelas Pías de San Fernando.
- British Council School.
- Colegio San Luis de los Franceses.
- Kensington School.
- Colegio Retamar.
- Colegio San José de Cluny.
- CEIP Infanta Elena.
- CEIP Pinar Prados Torrejón.
- CEIP Las Acacias.
- Colegio Nuestra Señora de Schoenstatt.
- Escuela Infantil VIB.
- Escuela Infantil Mi Pequeña Granja.
- Escuela Infantil Los Madroños.
- Escuela Infantil La Encina.
- Escuela Infantil Hawái.

Tabla comparativa específica de los años 2023 y 2024 donde se reflejan los talleres que se venían impartiendo en años anteriores (normas, internet y drogas) y los nuevos impulsados en el año 2024 (orientación profesional, acoso escolar, delitos de odio, libertad sexual y Güito) y la actividad de visitar los centros educativos:

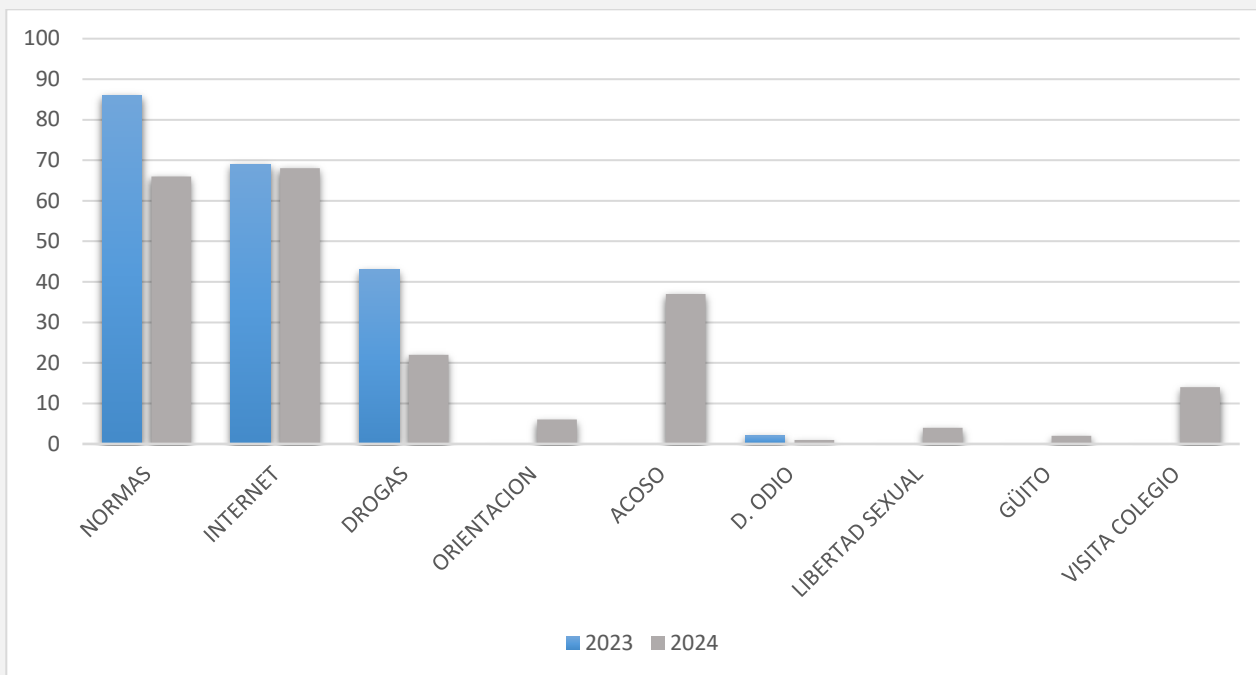


Tabla comparativa general de los centros educativos a los que se ha llegado con al menos alguna de las actividades realizadas desde la Unidad, así como el número de alumnos, horas impartidas y actividades realizadas (se incluye también la actividad “Visita tu Ayuntamiento”).

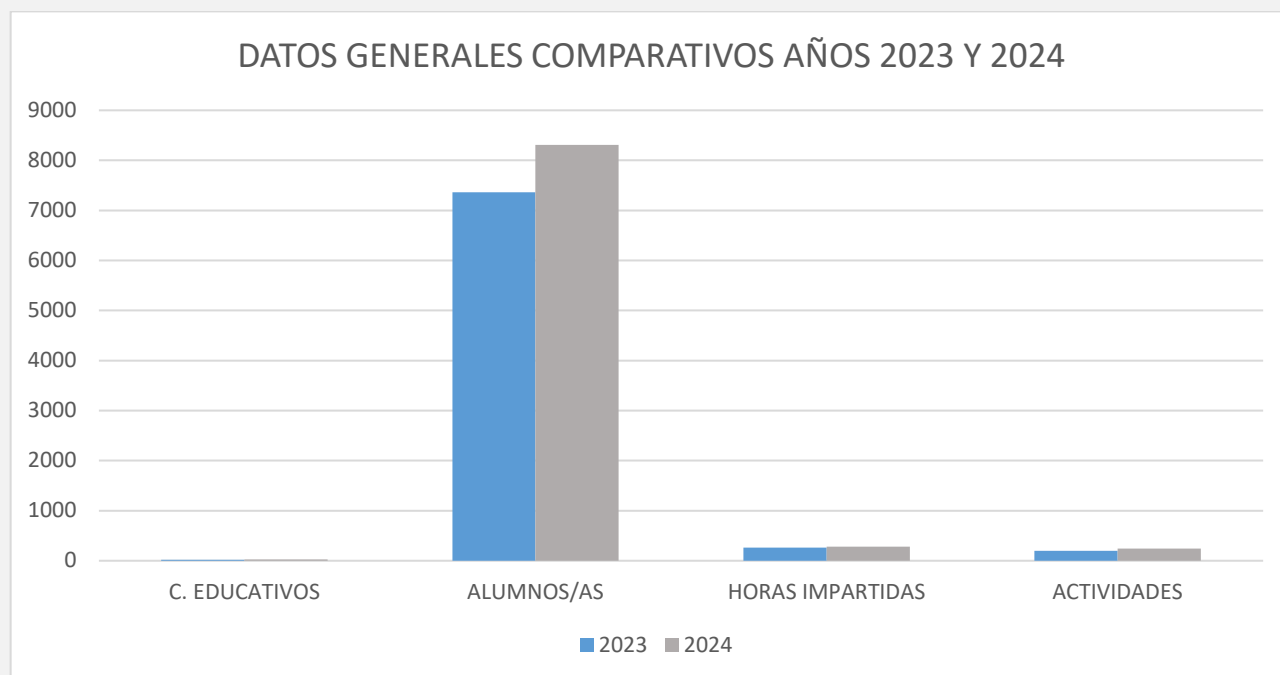


Tabla comparativa de datos de los cursos académicos completos realizados:

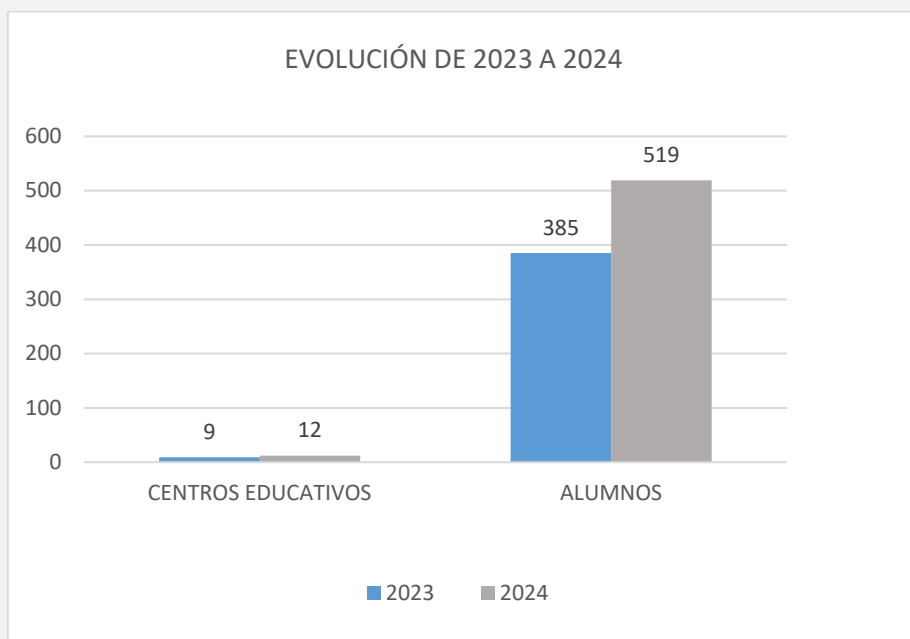
CICLO ACADEMICO	CENTROS	ALUMNOS	SESIONES FORMATIVAS
2012-2013	10	1200	130
2013-2014	9	2395	177
2014-2015	14	2763	207
2015-2016	13	3102	220
2016-2017	16	3840	320
2017-2018	15	3543	180
2018-2019	14	3818	108
2019-2020	12	2568	92
2020-2021	14	3192	147
2021-2022	15	2190	96
2022-2023	16	5170	189
2023-2024	16	5873	213

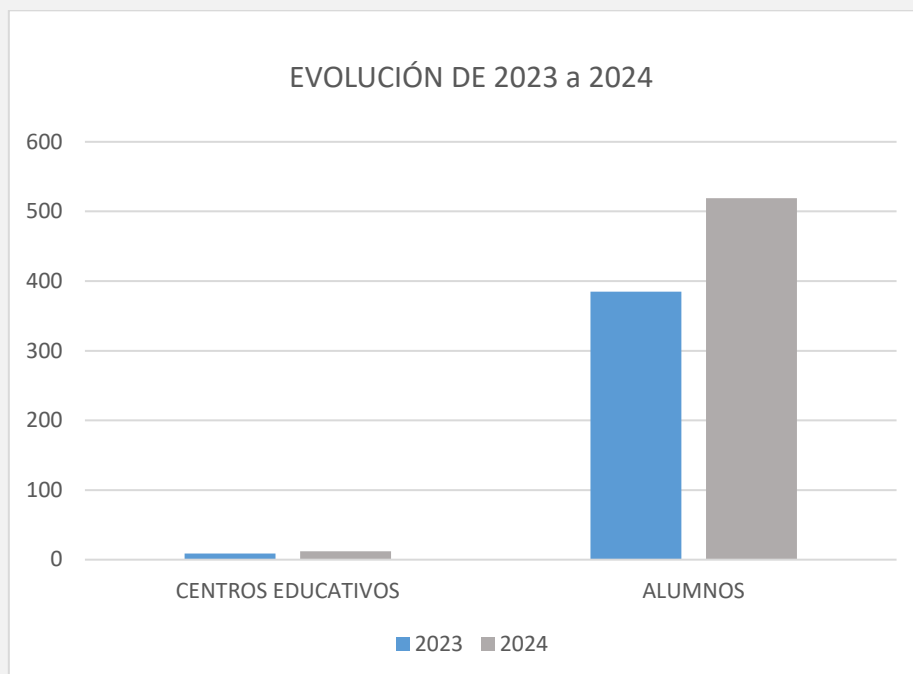
PARTICIPACION EN “PROGRAMA VISITA TU AYUNTAMIENTO”.

Los agentes de esta Unidad han participado en el “Programa Visita tu Ayuntamiento”, organizado por la concejalía de Educación. Las visitas se han venido realizando sin novedad desde el 23 de enero al 30 de abril de 2024 con alumnos desde 5 años a 1º de Bachiller, con un total de 519 alumnos y 12 centros educativos.

Los Centros Educativos han participado:

Centros Educativos	
-	CEIP San José Obrero.
-	Colegio Everest.
-	Real Colegio Escuelas Pías San Fernando.
-	Colegio Americano.
-	CEIP Asunción de Nuestra Señora.
-	Colegio Monte Tabor.
-	CEIP Miguel de Cervantes de Leganés.
-	CEIP Divino Maestro.
-	CEIP Infanta Elena.
-	CEIP Pinar Prados de Torrejón.
-	Colegio Alarcón.
-	Colegio San Luis de los Franceses.





ESTADISTICA ACTUACIONES AÑO 2024

La estadística de la Unidad en diferentes ámbitos han sido los siguientes:

Presentación a los centros educativos al inicio del curso 24/25 presentando la Carta de Servicios, entrevistándonos con los equipos directivos haciendo llegar nuestra colaboración en todo lo que estimen necesario.

Confección de 194 informes y/o minutas por temas relacionados con el servicio. Siendo las más destacables:

	Informes/Minutas
Actos de posible delito.	12
Absentismo escolar.	21
Intentos auto líticos.	1
Acoso escolar.	4

Menor en desamparo y/o riesgo.	14
Deficiencias en vía pública.	16
Actuaciones junto a SEAPA.	16
SERPAE	9
Comisión Absentismo.	9
Menor en desamparo y/o riesgo.	15
Entrevistas con familias y/o centro educativo.	10
Visitas domiciliarias	5
Vigilancias exteriores a los centros escolares en horario de acceso, recreo o salidas (alumnos de secundaria y bachiller).	187
Entrevistas con equipos directivos de centros educativos.	88
Regulaciones de tráfico.	37
Entrevistas con técnicos del Ayuntamiento.	17

PARTICIPACION EN EVENTOS

DIA DEL NIÑO

En el año 2024 como el resto de las ediciones realizadas, se participó en el **Día del Niño**, tratándose de un evento de índole social y divulgativo para todos los vecinos y amigos de Pozuelo de Alarcón.

Se celebró el día 26 de mayo de 2024, en el Parque de Torrejón (calle Benedicto XVI y el aparcamiento entre las calles Almansa y Juan XXIII). En horario de mañana y tarde, organizado por la concejalía de Familia este año.

La concejalía de Seguridad estuvo representada por los estamentos que componen la misma: Policía Municipal, Protección Civil y Seapa. Asimismo, participaron también el Día del Niño otras 44 Asociaciones y Organismos, como por ejemplo Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Policía Nacional y asociaciones deportivas y culturales representativas de Pozuelo de Alarcón.

Indicar que la Policía Municipal siempre ha participado en este Día del Niño, desde que, en el año 1995, el grupo BoyScout Eslabón, Cruz Roja y la Sociedad Recreativa “la Inseparable” iniciaron la organización el evento.

En la explanada se instalaron carpas, se llevaron varios vehículos policiales, ambulancia del SEAPA y vehículo de Protección Civil. Por parte de los miembros de la Agrupación de Protección Civil se realizaron una serie de juegos y actividades y se hizo entrega de material y obsequios a los niños y sus familias.

La Policía Municipal igualmente estuvo representada por la Unidad Canina que realizó una gran demostración, que tuvo un gran éxito, junto con la colaboración de las Unidades Caninas de las Policías Locales de Parla, Villalbilla y Ciempozuelos.

Desde Protección Civil se volvió este año a realizar el sorteo entre todos los asistentes a la carpa de la concejalía de Seguridad del sorteo de 25 entradas dobles donadas por los Cines Kinopolis.

La previsión de participación ronda las 5.000 personas aproximadamente.

OTROS EVENTOS

En relación con los Centros Escolares se han realizado también una serie de colaboraciones diferentes de las charlas y/o talleres de Seguridad Vital que se realizan de forma periódica todos los años.

Este año se ha participado en:

- Participación Jornada Orientación Académica Colegio San Luis de los Franceses junto a otros profesionales el 24 de enero (100 alumnos).
- Día de la “No Violencia y de La Paz” el 30 de enero Real Colegio Escuelas Pías San Fernando (240 alumnos).
- Exposición “100 años de Historia de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón” en el Espacio Mira durante los meses de febrero y marzo.
- Carnaval CEIP Pinar Prados Torrejón el 21 de febrero (240 alumnos).
- Carnaval CEIP Asunción Nuestra Señora el 13 de febrero (120 alumnos). Carnaval CEIP Las Acacias el 21 de febrero (440 alumnos).
- Carrera Solidaria Colegio Monte Tabor 5 de abril (800 participantes).
- Carrera Solidaria IES Camilo José Cela el 22 de mayo (580 alumnos).
- Día del Niño el 26 de mayo (5.000 participantes aprox.)
- Jornadas Solidarias en el Colegio Alarcón el 13 de junio de 2024 para alumnos de 1º/2º de Primaria y Educación Infantil junto a miembros de Cruz Roja, Asociación A21, Policía Nacional Fundación Vicente Ferrer, equipo de fútbol para ciegos, Asociación Deportiva de Deporte y Esfuerzo, ONG El Circo de Piruleto y otras asociaciones.
- Colaboración con la Consejería de Educación y Cuerpo de Bomberos de Pozuelo de Alarcón de la Comunidad de Madrid en el proyecto “4+Empresas” el 9 de abril para un total de 15 alumnos de 4º ESO procedentes de diversos municipios.
- Colaboración “Proyecto 7 X 7 días sin Smartphone” del IES San Juan de la Cruz (40 alumnos).
- Día de los Derechos de la Infancia en CEIPSO Príncipes de Asturias el 20 de noviembre (40 alumnos).
- Cross del Maestro el 27 de noviembre en el Parque Forestal Adolfo Suárez (1800 participantes).

- Colaboración carrera “Memorial Emelia Martín” del IES Gerardo Diego el 19 de diciembre (800 alumnos).
- Colaboración carrera solidaria por la DANA Valencia Colegio Liceo Sorolla el 20 de diciembre (1000 alumnos).

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL ACOSO ESCOLAR

Durante el curso se ha participado en todas las Comisiones del SERPAE que se han convocado, que tiene como objetivo la prevención y orientación ante posibles situaciones de acoso escolar en los centros educativos del municipio.

Dicho servicio tiene como objetivos específicos:

- Desarrollar acciones formativas de sensibilización (a través de un equipo de psicología) en los centros educativos del municipio en materia de promoción de convivencia y prevención del acoso escolar a través de talleres.
- Atender y orientar a los centros educativos y a las familias cuando se detecten posibles situaciones de acoso.

En dicha Comisión Mixta de Seguimiento han participado y colaborado con representantes de Delegación de Participación Ciudadana de Policía Nacional técnicos de las concejalías de Familia y Atención a la Discapacidad, Política Social y Mayores y de Educación, un representante de los centros educativos, agentes de la Unidad de Participación Ciudadana de Policía Nacional y psicólogas del SERPAE.

En el año 2024 se ha participado en las 10 comisiones convocadas. Se han tratado 27 expedientes en total. En los expedientes por parte del equipo de psicología del SERPAE, junto a los equipos educativos de los centros escolares, están llevando a cabo dinámicas en las clases y trabajo y entrevistas con las familias, donde Policía Municipal a través de la Unidad de Atención al Menor también realiza talleres en diversos centros educativos dentro del programa Seguridad Vital.

Al inicio del curso escolar 24/25, durante las entrevistas con los equipos directivos de los centros escolares, se pretende conocer de los casos de acoso que se puedan estar sucediendo de una manera más preventiva para poder trabajar en ellos dentro de los diferentes servicios en materia de convivencia y prevención de acoso escolar, disponibles dentro del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, así como interesarnos de lo que se tratan en la Comisión para llevar un seguimiento.

Todo ello encaminado a la prevención ya que el número de consultas de menores de 30 años con conducta suicida es la primera en las líneas de ayuda de la Fundación ANAR. Dentro de sus estadísticas, durante el año 2023 recibió 256.263 peticiones (52.721 en la Comunidad de Madrid), atendiendo a 18.893 casos graves que han requerido orientación psicológica, jurídica y/o social.

MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tiene un Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la prevención y control del absentismo escolar.

Dicho convenio contempla un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas para garantizar la continuidad y regularización de la escolarización en periodo obligatorio a través de tres líneas de actuación: prevención, detección e intervención.

La Unidad de Atención al Menor participa en dicha Mesa junto con un representante de la Consejería de Educación, concejalías de Servicios Sociales y Educación y personal perteneciente al ámbito socioeducativo. Se ha intervenido en las ocho Mesas convocadas durante el 2024.

Se inicia el año 2024 con 19 expedientes por absentismo escolar. Se ha cerrado el año con 27 expedientes abiertos. Dadas la cantidad de incidencias acaecidas en el año 2023 y la posibilidad de más aperturas de expedientes por parte del IES Camilo José Cela, dicho centro escolar es significativamente el centro con mayor índice de absentismo. Para el inicio del año 2025 se mantendrán entrevistas con estos alumnos para concienciar sobre la necesidad de que acudan al centro y terminen sus estudios básicos.

Igualmente se han realizado las visitas domiciliarias que han sido solicitadas por la Comisión a la Unidad.

CONCLUSIONES

En líneas generales durante el año 2024, iniciado en 2023 con la ampliación de un compañero más en la Unidad, se ha seguido trabajando en la consolidación de la Unidad y su relación con los distintos departamentos.

Con respecto a los centros educativos todos ellos tienen conocimiento e información al respecto de las funciones de la Unidad, así como nuestra disponibilidad en las incidencias que pudieran acarrear en su centro y que precisaran de nuestro servicio.

Al inicio del curso se presenta la Carta de Servicios de la concejalía de Seguridad, que en el inicio del curso 24/25 igualmente fue presentado el Catálogo de Servicios a los Centros Educativos por parte del Ayuntamiento.

Con respecto al Programa de Seguridad Vital en el curso 23/24 fue ampliado el catálogo de talleres a impartir en el aula. Dichos talleres de acoso, orientación profesional, delitos de odio, libertad sexual ha tenido buena aceptación, por lo cual en el curso 24/25 se ha ofertado a todos los centros educativos, los cuales a su criterio van solicitando.

Cursos anteriores las actividades estaban destinadas con Seguridad Vital a alumnos de 4º Primaria a Bachiller y Visita tu Ayuntamiento para alumnos principalmente de 3º Primaria.

El 20 de noviembre de 2024 se presentó el Proyecto de Güito destinado a los alumnos de Primaria e Infantil. Dicha iniciativa ha ido presentándose paulatinamente a los distintos centros, donde ha tenido una gran aceptación y se ha comenzado a agendar talleres desde el mes de diciembre, con grandes cantidades de agendas concertadas para el 2025.

Durante el año 2024 se ha ampliado más talleres a los alumnos de Pozuelo de Alarcón, así como las horas destinadas a ello, todo ello gracias a mayor presencia en los centros y más contactos con sus responsables.

Al estar encaminada la actuación con los centros educativos, dentro de un curso escolar, las repercusiones de las nuevas iniciativas implantadas se verán reflejadas a final de curso, donde se tiene el objetivo de estar presentes, con indiferencia de la actividad llevada a cabo en cada centro, en todos los centros educativos de Pozuelo de Alarcón desde Educación Infantil hasta alumnos de Bachiller (0-18 años)

La comunicación con los distintos departamentos del Ayuntamiento es continua, así como nuestra colaboración para todo aquello que consideren oportuno.

-

11. MEMORIA UNIDAD TÉCNICA DE TRÁFICO

La Ley Orgánica 2/86 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 53, señala las funciones mínimas que deben asumir las Policías Locales y municipales, siendo las siguientes las que nos interesan en este caso, como introducción.

- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación, cuando los medios lo necesiten.

La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, vuelve a establecer en su artículo 11, las funciones específicas de las Policías Locales de la comunidad de Madrid, pues son competencias Autonómicas establecer dichas competencias:

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano y en las vías de titularidad municipal, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros Cuerpos de funcionarios creados en los respectivos ayuntamientos, así como participar en la educación vial.

c) Instruir atestados por accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial dentro del casco urbano y en las vías de titularidad municipal.

Por tanto, al ser estas competencias, en vías urbanas, exclusivas de la Policía Municipal o Local en los municipios, se hace necesario el cumplimiento del marco jurídico llevando a cabo las competencias especificadas en las citadas Normas

En Pozuelo de Alarcón, la Policía Municipal ejerce a diario estas competencias, en la necesidad de garantizar y mantener la seguridad vial en nuestras vías, empleando para ello los recursos materiales y humanos de los que dispone a estos efectos.

Estos recursos se agrupan en la Unidad Técnica de Tráfico (U.T.T.) que tiene como función principal establecer planes de actuación para garantizar la seguridad de nuestras vías. Esta Unidad se divide dos secciones: la Sección de Atestados (S.A.T.) y la Sección Especial de Tráfico (S.E.T.).

La Sección de Atestados, de forma genérica, presta un servicio de investigación en la producción de accidentes de circulación y en los delitos cometidos contra la seguridad vial, realizando las diligencias y atestados correspondientes como policía judicial en esta materia.

En la Unidad Técnica del Tráfico, se analizan las problemáticas de seguridad vial de Pozuelo de Alarcón, para dar solución a las mismas a través de medidas de ordenación y regulación, tratando de garantizar la seguridad del tráfico rodado y peatonal.



En estos estudios se reconocen y establecen y actúa sobre las vías más conflictivas en materia de infracciones, sus problemas de movilidad y los puntos negros, es decir, donde se producen más siniestros viales, especialmente con heridos graves.

Otra parte importante en materia de seguridad vial la ocupan los peatones, ciclistas y conductores de vehículos de movilidad personal. En este ámbito, se ha procedido a dar cumplimiento tanto de Campañas propias de esta Policía, como las campañas de la Dirección General de Tráfico (D.G.T.), que se crean con el objetivo principal de fomentar la prevención y la concienciación de estos colectivos vulnerables en la Seguridad Vial, con el fin de reducir el número de atropellos que se ocasionan en nuestro término municipal.

También hay que destacar que, durante el año 2024, la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón ha participado en las estrategias de movilidad recogidas en el actual Plan de Movilidad Sostenible promovidas por el Ayuntamiento, así como en el Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid hasta junio del año 2026, en materia de vigilancia e inspección del

transporte de carretera, fundamentalmente en lo que se refiere al transporte escolar y de menores, mercancías y auto-taxis.

Se suma a esta Unidad la función de gestión de vehículos en estado de abandono y su retirada de las vías públicas del municipio, como residuo sólido urbano, para solucionar tanto la contaminación ambiental que ocasiona, como la ocupación de espacios de estacionamiento.

La Unidad también analiza, entre otros aspectos, los datos temporalidad en la siniestralidad vial (meses del año, días de la semana, horas del día,) y de las personas implicadas (por tramos de edad, por sexo,) y los motivos de los siniestros (infracción a la norma, exceso de velocidad). El análisis de estos datos sirve para el esclarecimiento de los motivos principales de siniestralidad, pudiendo con ello, establecer los planes de acción preventiva.

Por último, esta Unidad, es receptora de las quejas, sugerencias y requerimientos vecinales, que pueden llegar a través de los distintos medios de comunicación de los que los ciudadanos disponen, para comunicarse con la administración de este municipio, las que podríamos enumerar; telefónicos, buzón del Ciudadano, buzón de la Alcaldesa, oficinas de Atención al Ciudadano (Registros públicos municipales) etc. Estas comunicaciones son el origen, tanto de actuaciones de los agentes de esta unidad en vía pública, en materia de seguridad vial, como de los distintos estudios realizados en esta materia, para solucionar el problema requerido aplicando la normativa vigor, y/o solicitando al departamento municipal correspondiente la señalización necesaria o la ejecución de las obras que se requieran, para una solución proporcionada del problema comunicado.

Por este motivo, se debe destacar, la participación directa de esa Unidad en coordinación con el Comité de Movilidad, teniendo representación en el mismo en todas las convocatorias, para tomar

acuerdos en materias, proyectos y programas relacionados con la Seguridad Vial del Municipio, además de resolver las solicitudes vecinales anteriormente mencionadas.



Medios Materiales específicos de la UTT	
Motocicletas	10
Cinemómetro (radar).	1
Lectores de tarjetas de tacógrafo	2
Equipo de pesaje (báscula).	1
Furgoneta de atestados e informes	1
Etilómetros analógicos	2
Etilómetros evidenciales	2
Analizador Drogas (Alere DDS2)	1

CAMPAÑAS 2024

La Unidad Técnica de Tráfico, a través de la Sección de Atestados y la Sección Especial de Tráfico ha desarrollado continuamente campañas en beneficio de garantizar la Seguridad Vial, tanto en aquellas diseñadas por la propia Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, como las realizadas en colaboración con la Dirección General de Tráfico (D.G.T) o con el área de Transportes de la Comunidad de Madrid.

CAMPAÑAS 2024			
	DENOMINACIÓN	VEHICULOS CONTROLADOS	VEHICULOS DENUNCIADOS
DGT	CINTURONES Y S.R.I. 11 al 17 de marzo	510	4
	VELOCIDAD 08 al 21 de abril	1930	195
	ALCOHOLEMIA Y DROGAS 20 al 26 de mayo 16 al 22 de diciembre	398	16
	CONDICIONES VEHÍCULOS 03 al 09 de junio	325	23
	DISTRACCIONES 07 al 13 de octubre	192	4
	FURGONETAS Y TRANSPORTE 13 al 19 de mayo 18 al 24 de noviembre	149	34
AYUNTAMIENTO	VELOCIDAD 5 al 11/02 - 19 al 23/02 4 al 10 de noviembre	2566	204
	FURGONETAS Y TRANSPORTE 26/02 al 03/03	88	6
	ALCOHOLEMIA Y DROGAS 18 al 31/03	511	22
	MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES 22 al 28 de abril	364	21
	CINTURONES Y S.R.I. 06/ al 12 de mayo	411	4

12. MEMORIA SECCIÓN ATESTADOS (S.A.T.)

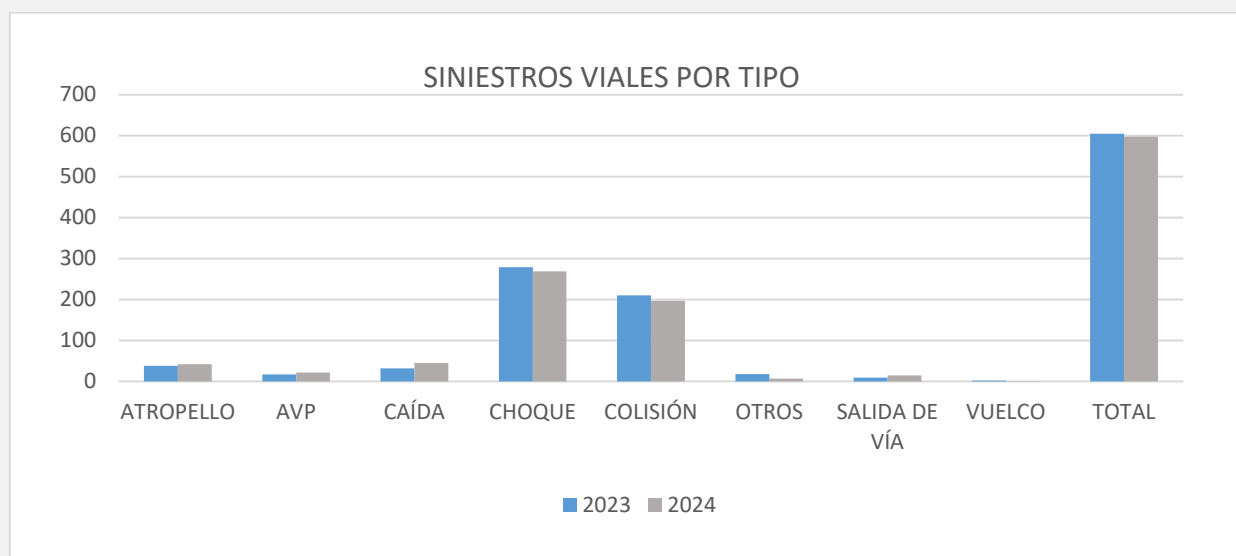
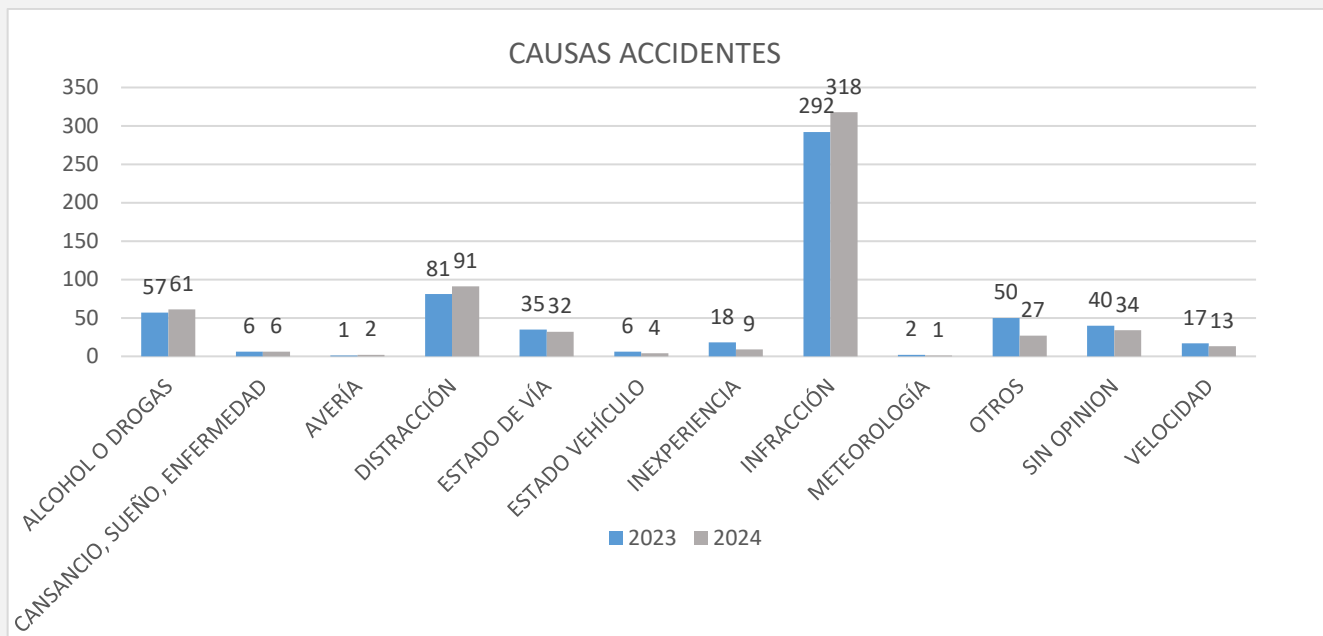
FUNCIONES Y COMPETENCIAS

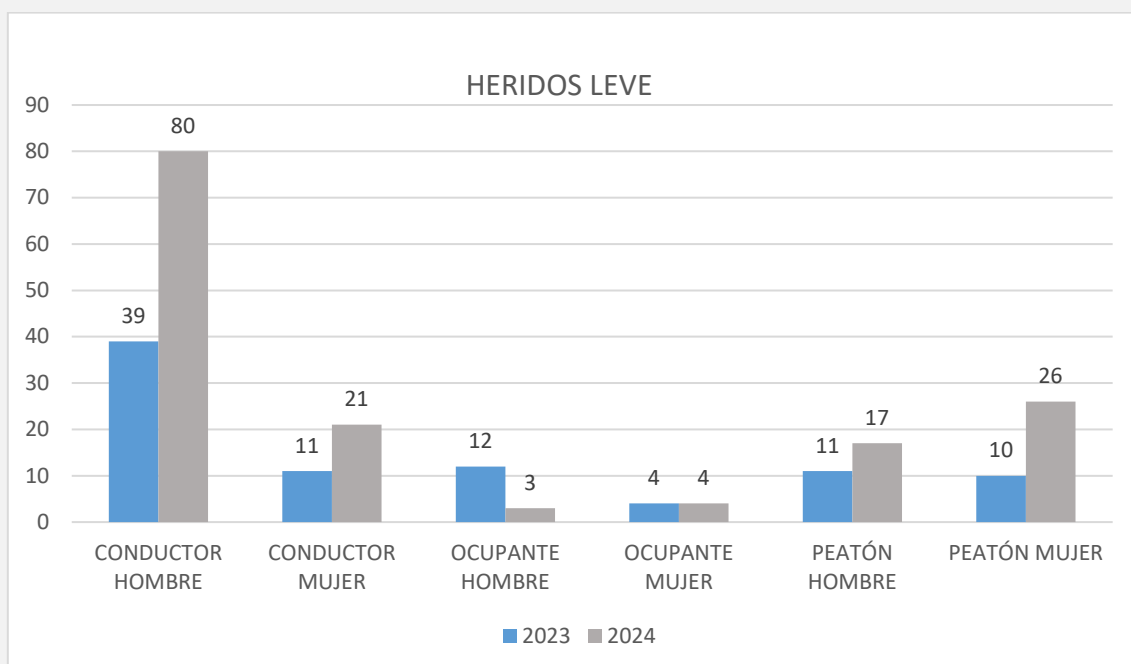
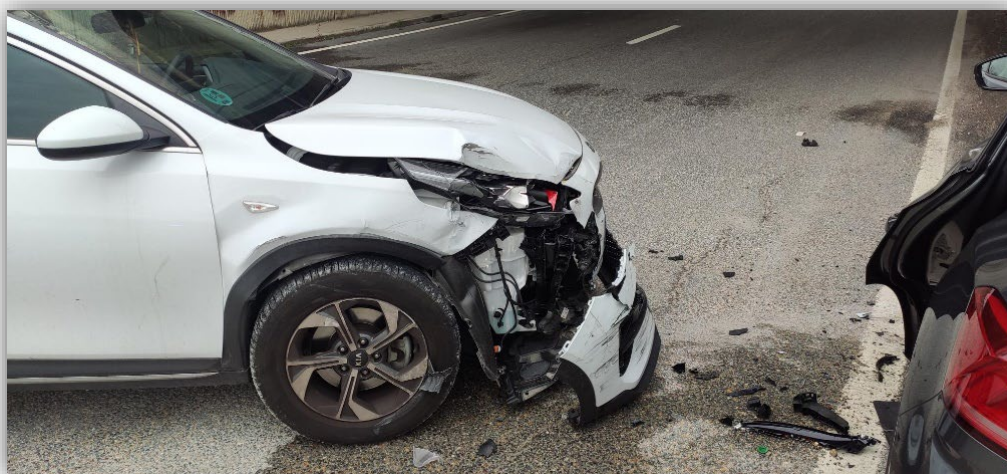
Las funciones genéricas de la Sección de Atestados son las recogidas tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

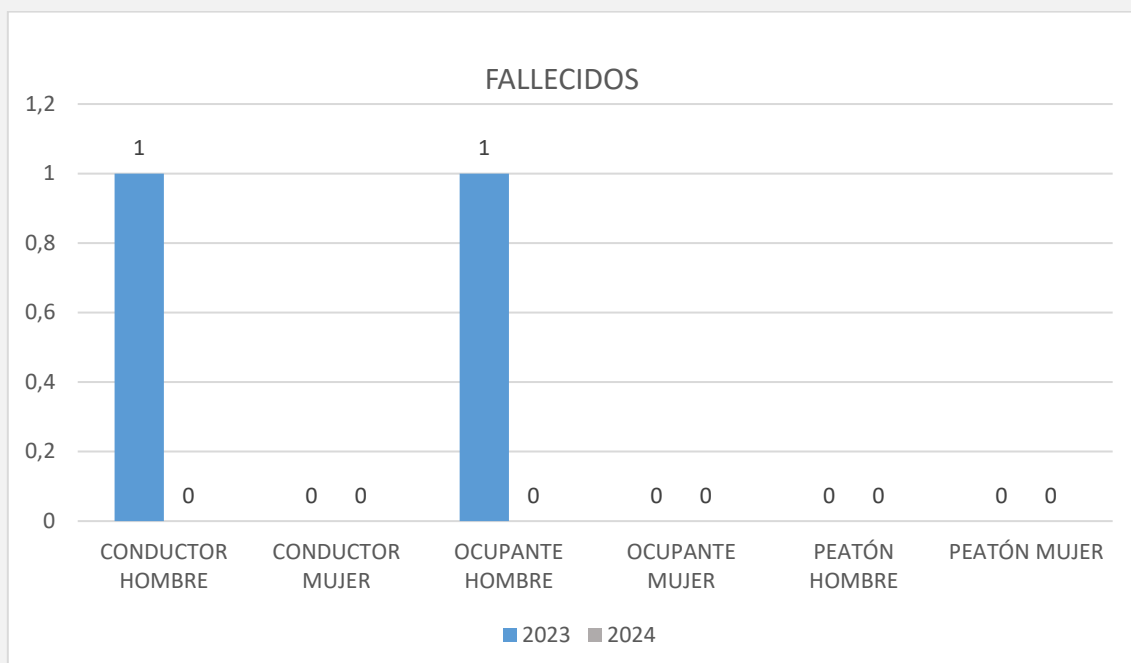
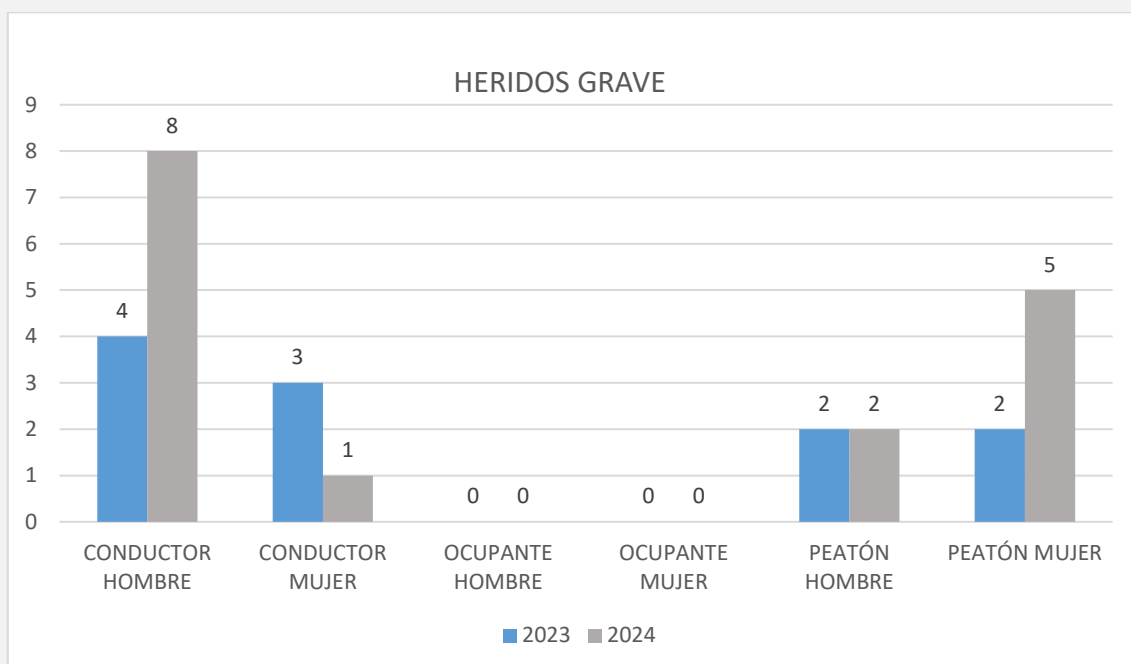
Además de las funciones y competencias recogidas en la normativa general, tienen encomendadas unas específicas y que son:

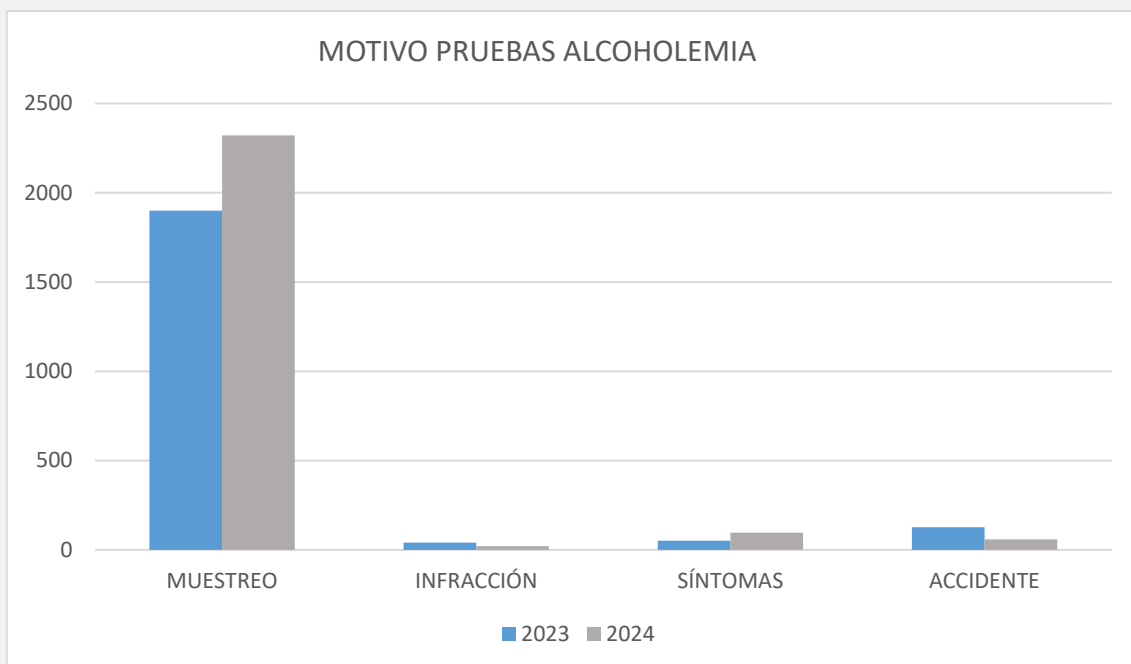
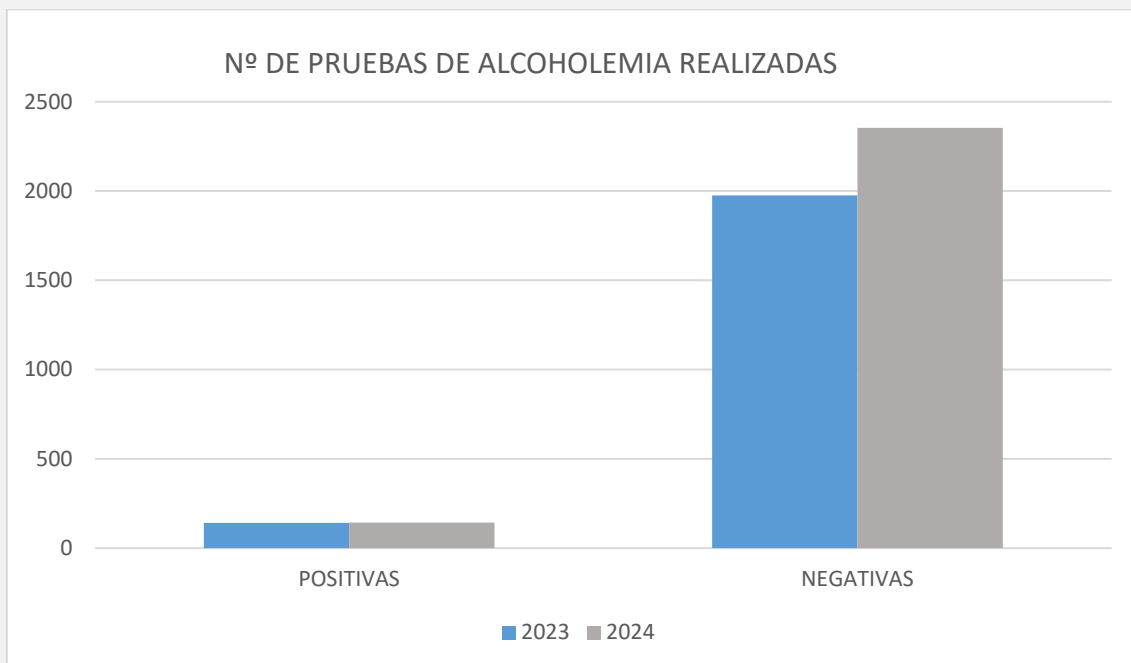
- Elaboración y registro de partes de accidentes.
- Instrucción de Atestados por Delitos contra la Seguridad Vial.
- Remisión de Atestados a Juzgados, Fiscalía, Cuerpo Nacional de Policía u otros organismos competentes.
- Entrega de partes de accidentes a particulares y compañías de seguro.
- Controles de Alcoholemia.
- Recogida de denuncias por siniestros viales y lesiones por mordedura de perro (procedimientos penales).
- Remisión de la estadística mensual a la D.G.T. de los accidentes de tráfico registrados.
- Elaboración de informes técnicos a la asesoría jurídica del Ayuntamiento, ante caídas de peatones en la vía pública.

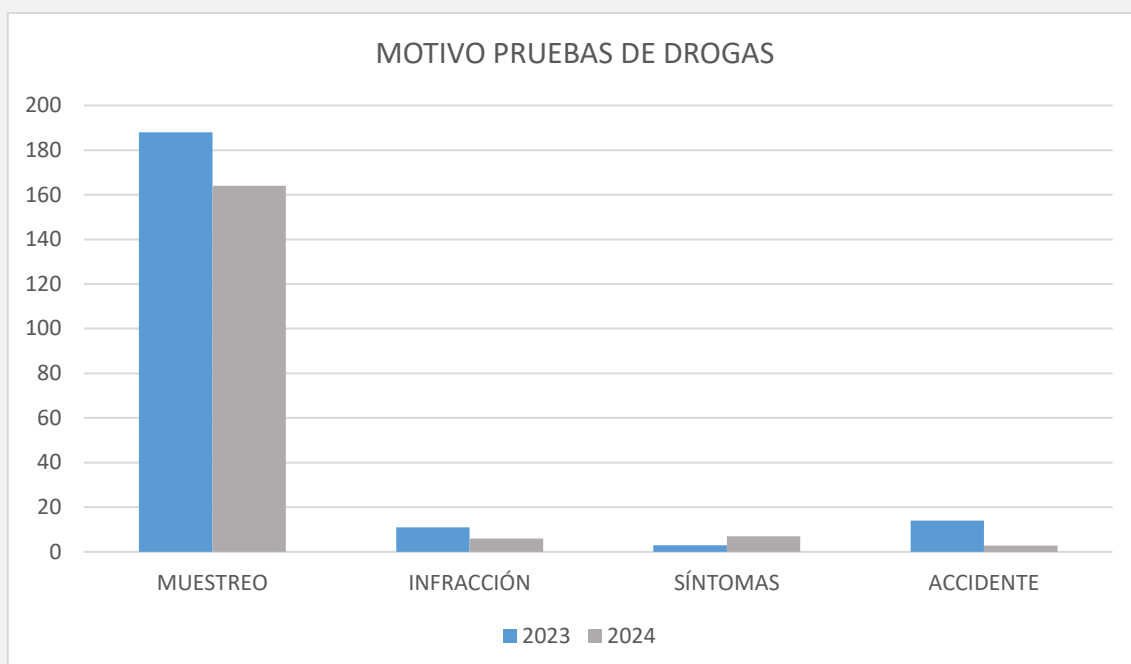
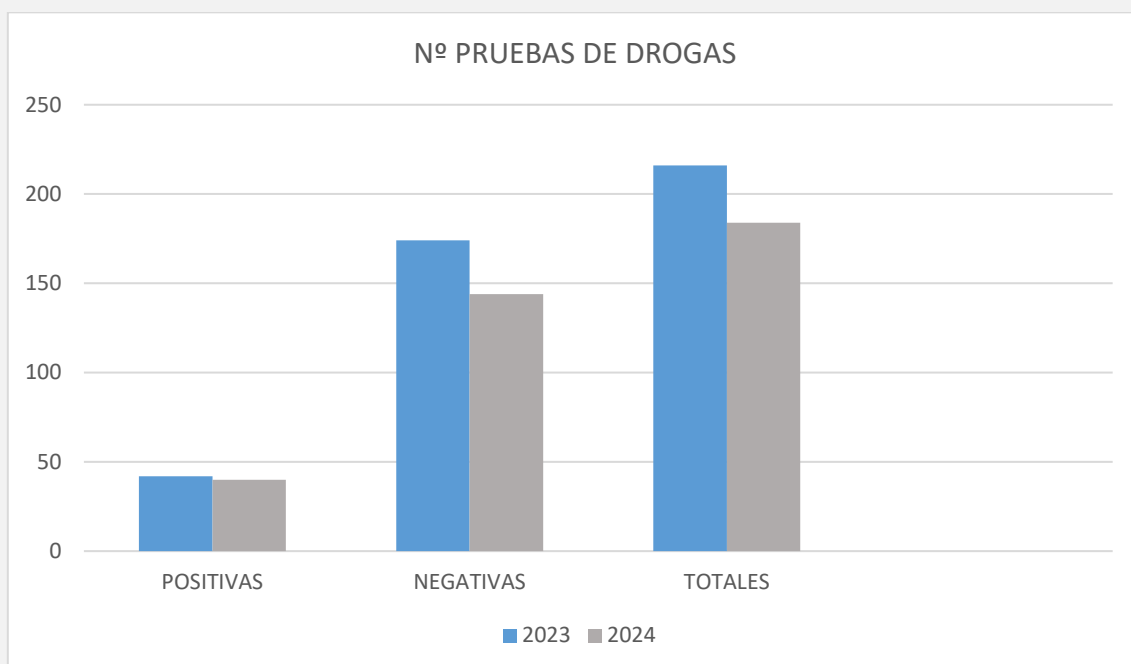
ESTADISTICA

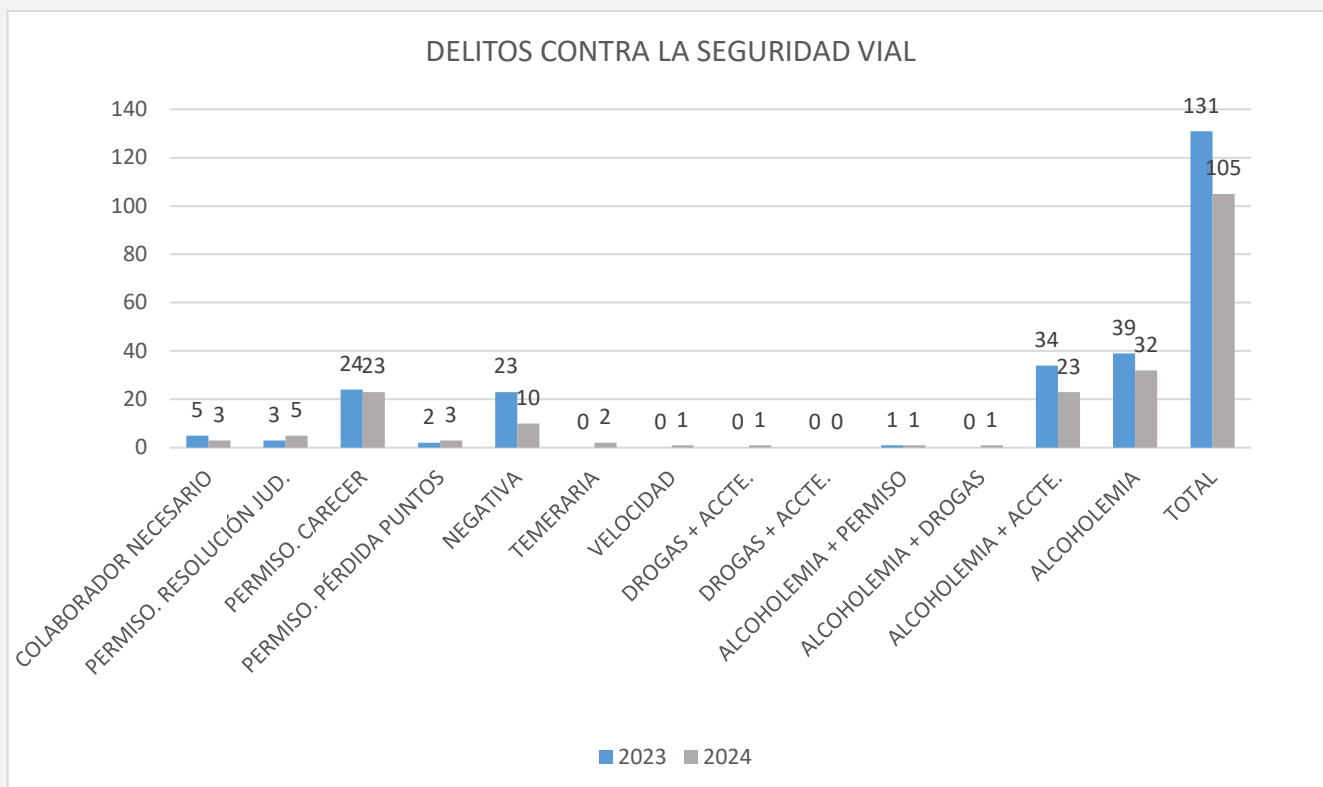
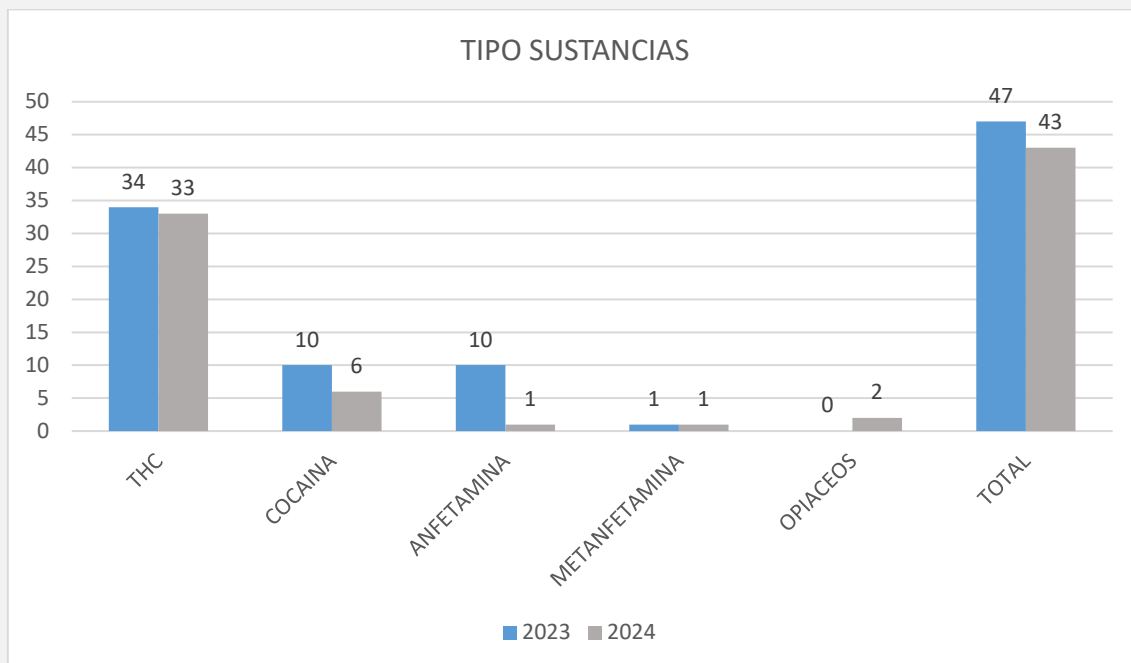


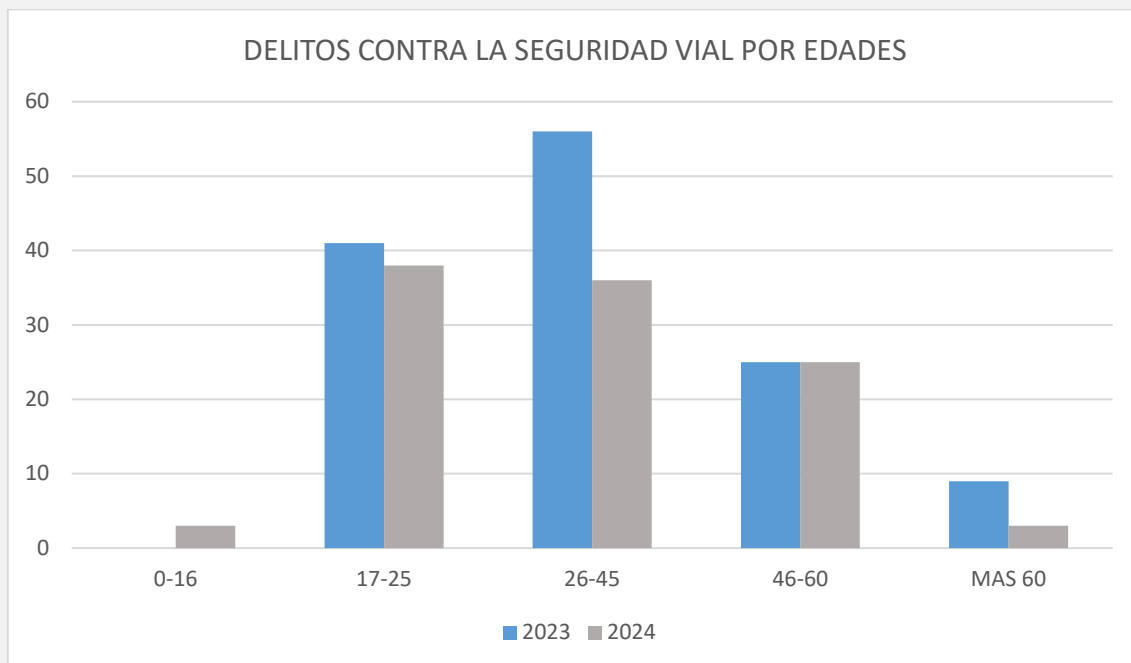




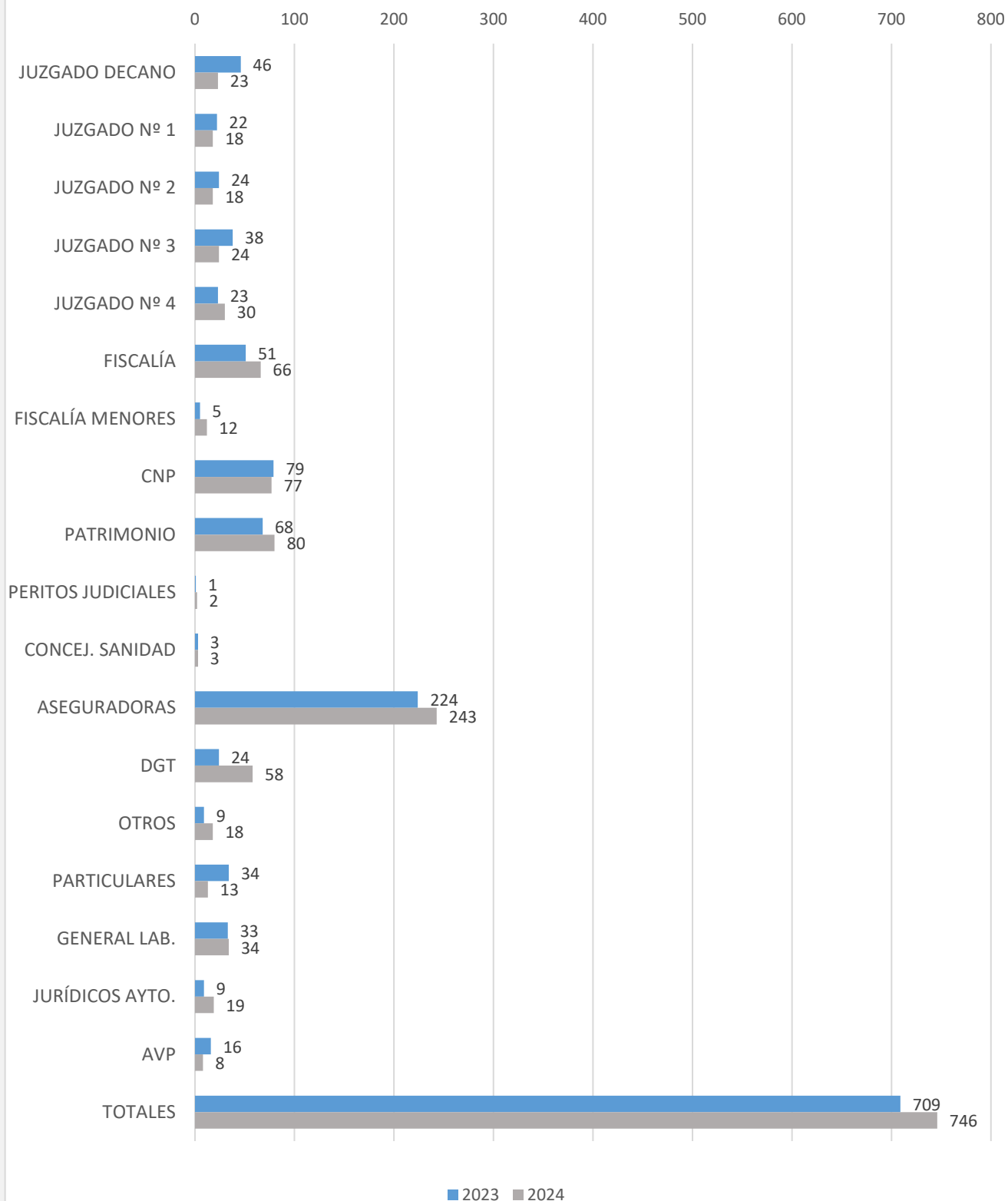








REMISIONES DE ESCRITOS Y ATESTADOS



13. MEMORIA SECCION ESPECIAL DE TRAFICO (S.E.T.)

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

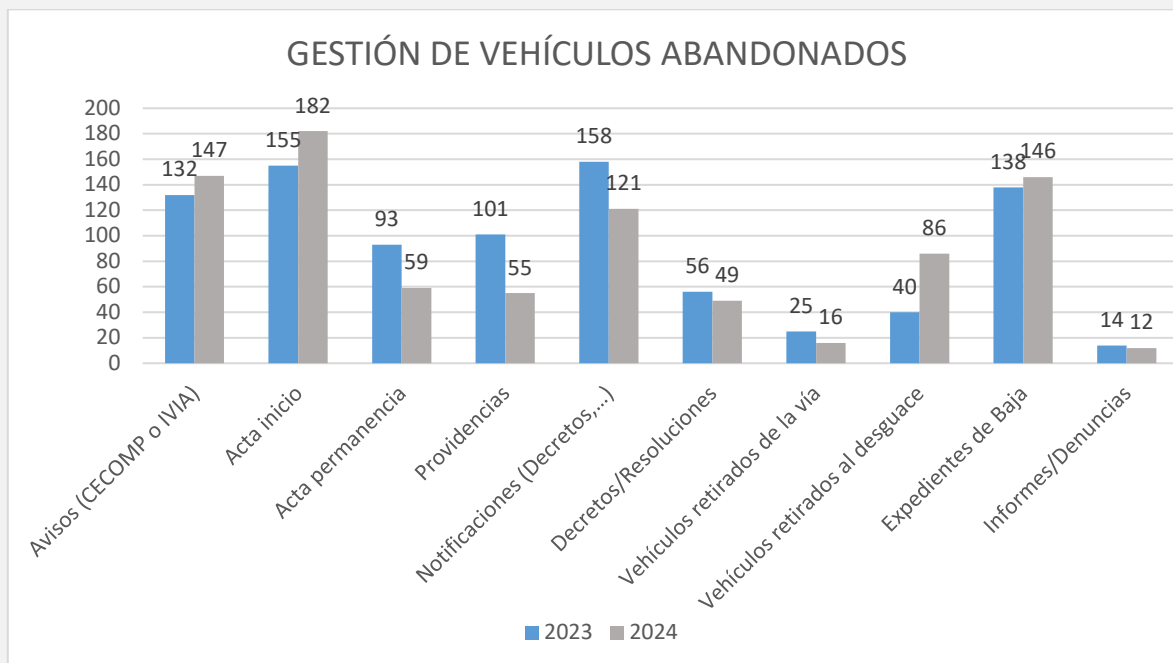
Las funciones genéricas de la Sección de Atestados son las recogidas tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Además de las funciones y competencias recogidas en la normativa general, tienen encomendadas unas específicas:

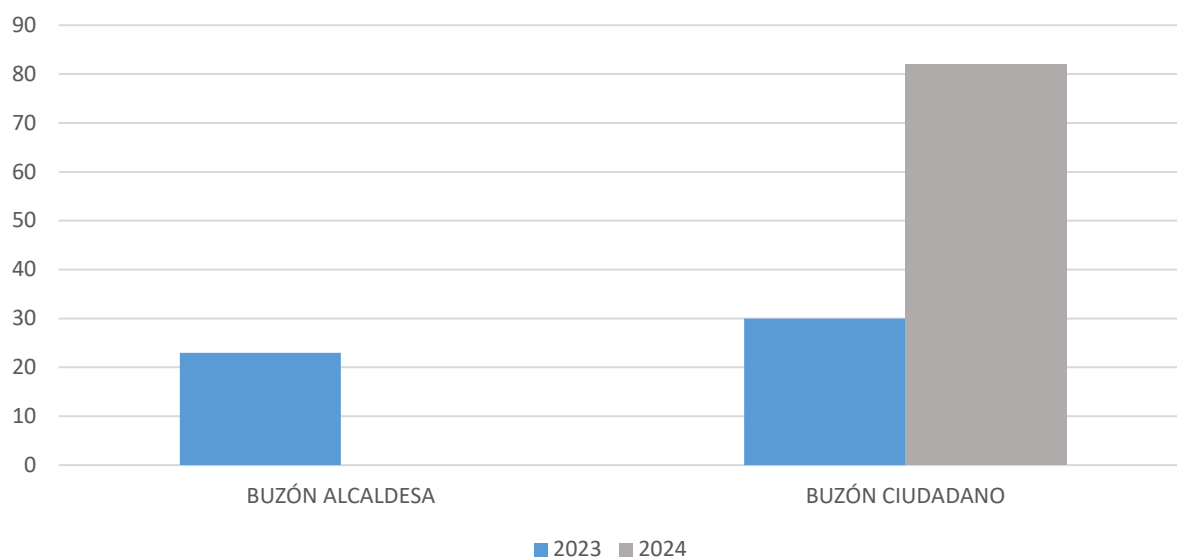
- Elaboración de informes de reordenación y señalización.
- Regulación y ordenación del tráfico.
- Tramitación de expedientes por abandono de vehículos en vías públicas.
- Inspección en materia de transportes (mercancías, escolar, público, privado, mercancías perecederas y peligrosas, auto taxis).
- Controles de velocidad.
- Localización, captura, embargo, depósito y precintos de vehículos por requerimientos de distintos organismos (Juzgados, Tesorerías de la Seguridad Social, Agencia Tributaria).
- Reserva y acotamiento de espacios públicos (actividades, eventos, fiestas patronales.)
- Realización de Protocolos de Atención al Ciudadano.

ESTADISTICAS

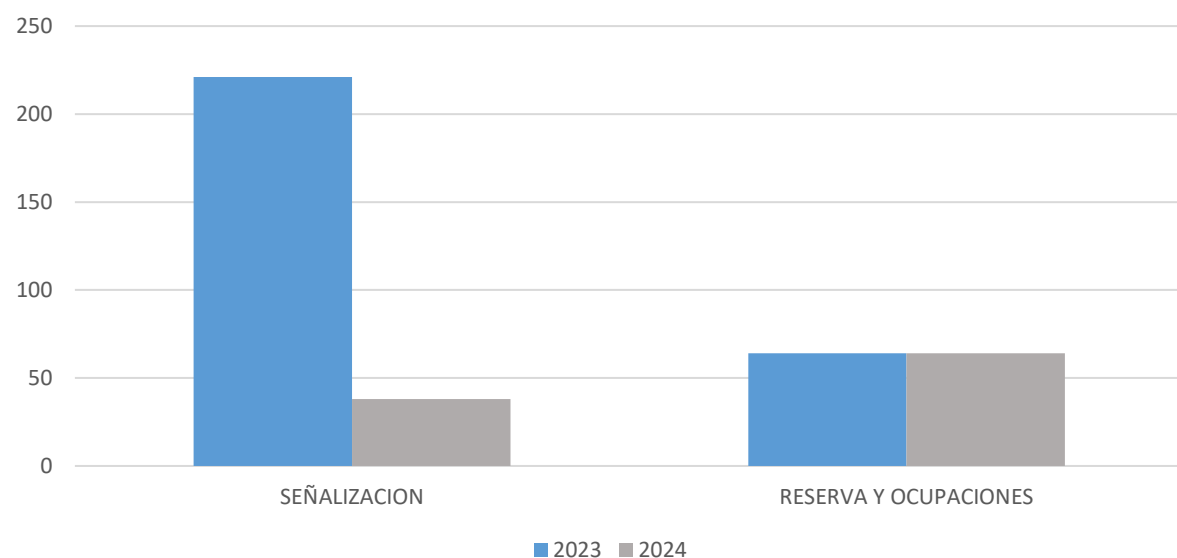




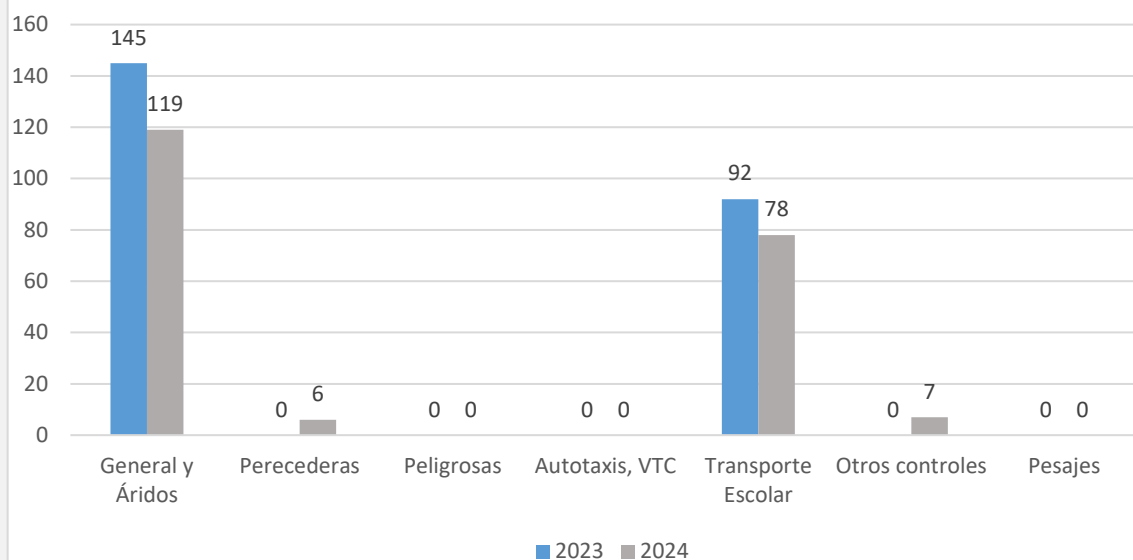
INFORMES ATENCIÓN AL CIUDADANO

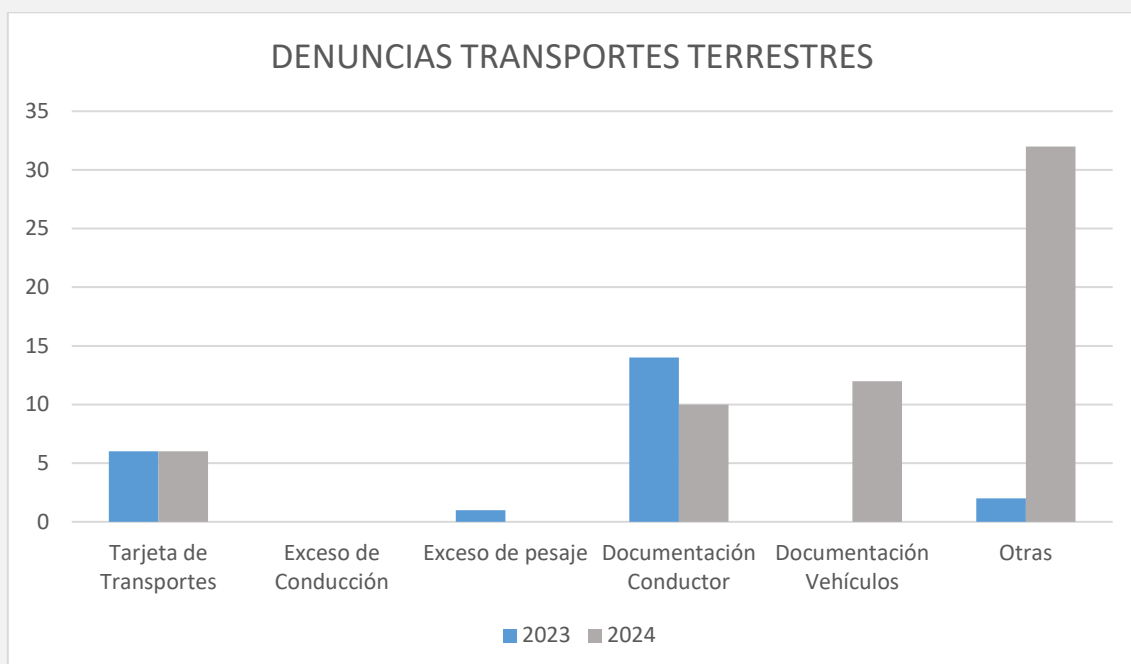


INFORMES SEÑALIZACIÓN RESERVA Y OCUPACIONES

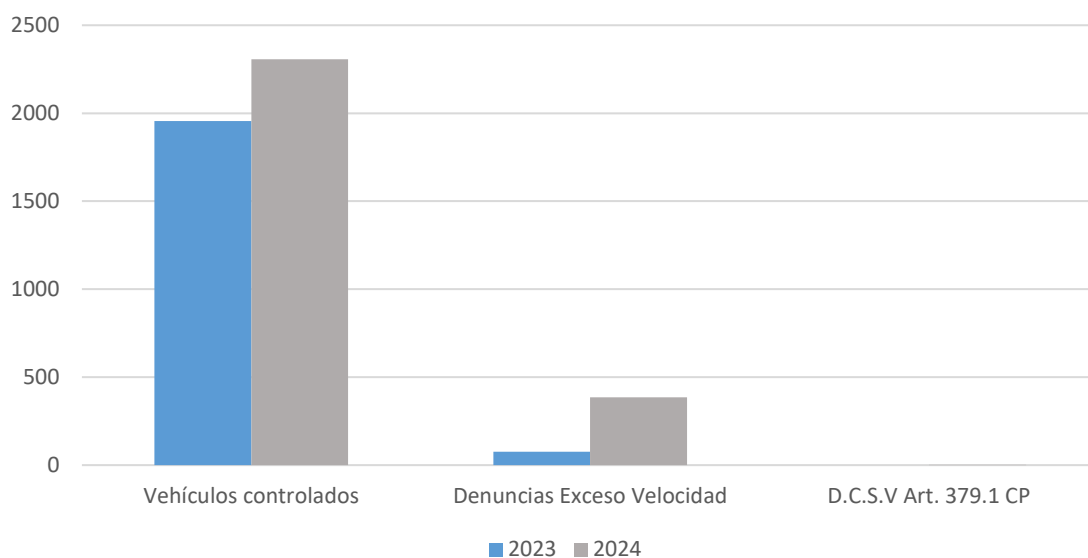


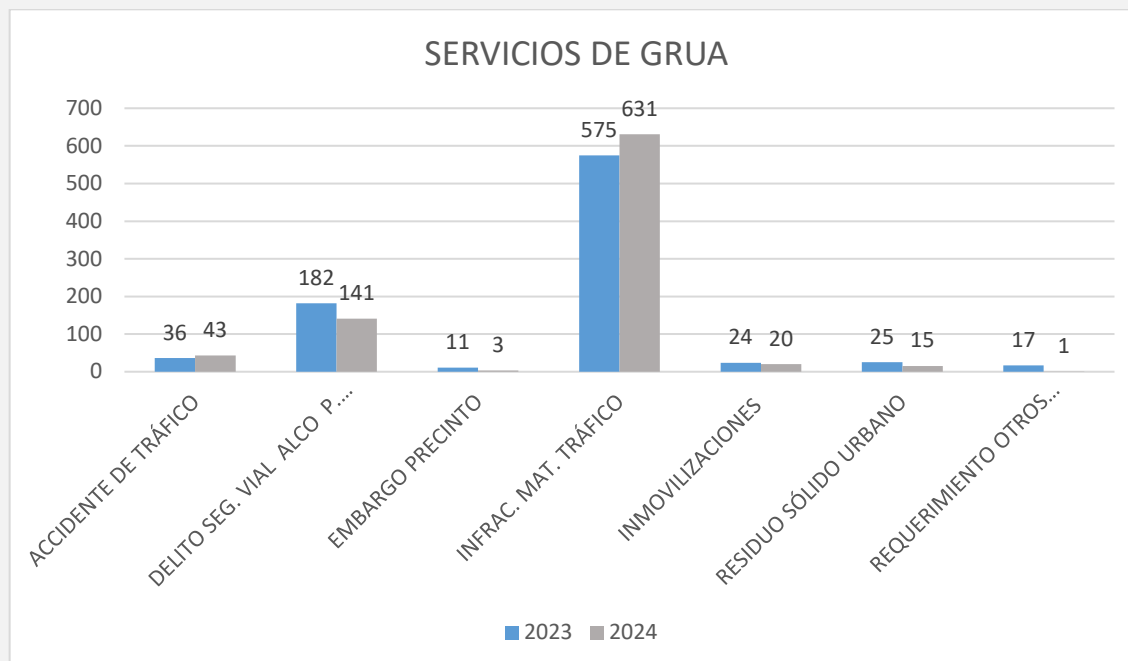
INSPECCIONES TRANSPORTE TERRESTRE





Nº CONTROLES DE VELOCIDAD Y DENUNCIAS





El resumen de accidentes de tráfico por calles ocurridos en el municipio durante 2024 es el siguiente:

PUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS VIAL POR SINIESTRALIDAD EN 2024

LUGAR DEL ACCIDENTE	CANTIDAD
ABREGO	1
ALCORCON CMNO	3
AMERICA	1
AMERICA	1
AMPARO	1
ANCLA	2
ANTONIO BECERRIL	8
ANTONIO CALVO SANTOS	1
AVENIDA DEL CAMPO	1
BARLOVENTO	2
BELLAS ARTES	3
BITACORA	1
BREA DE ARAGON	1
BULARAS	2

BURGOS	2
CALVARIO	1
CAMINO ALCORCON	1
CAMINO DEL PISTE	1
CAMPO AVENIDA	1
CAMPOMANES	1
CANADA	4
CAÑADA CARRERA	2
CARRERA AV	2
CASA DE CAMPO	2
CERRO AVENIDA	1
CERRO GAMOS CAMINO	10
CERRO GAMOS VAGUADA	19
CHINCHON	3
CIPRESES	1
CIRILO PALOMO	1
CLAVEL	1
CLUB DEPORTIVO	7
COMUNIDAD MADRID	6
CONCEPCION LLORETE	1
CONSTITUCION	2
CRISTO REY	1
DIAMANTE	5
DIEGO VELAZQUEZ	3
DOCTOR CORNAGO	3
DOS CASTILLAS	7
EDGAR NEVILLE	3
ELVIRA CUESTA	1
EMILIA PARDO BAZAN	2
ENFERMERA ISABEL ZENDAL	1
ENLACE	1
ENRIQUE GRANADOS	2
ESPAÑA AV	7
ESPAÑA PLAZA	1
ESTACION	1
ESTADOS UNIDOS AMERICA	2
EUROPA	39
EUSTAQUIO SOLER	1
FEDERICO LOPEZ	1
FRANCIA	2
FRANCISCO GOYA	1

FRANCISCO BELEÑA	1
FRANCISCO VITORIA	1
GANSINO VEREDA	1
GOBERNADOR	1
GOMEZ TEJEDOR	1
GUADARRAMA	1
GUIPUZCUA	1
HONTANAR	1
HOSPITAL	1
HUERTAS	4
HUERTAS CAMINO	20
HUMERA CTRA.	36
INGLATERRA	2
ISAAC ALBENIZ	3
ISIDRO GOMEZ	1
ITALIA	2
JOSE NAVARRO REEVERTER	2
JUAN ANTONIO SAMARANCH	2
JUAN PABLO II	9
JUAN XXIII	11
KINEPOLIS	1
LA FINCA	1
LEOPOLDO CALVO SOTELO	2
LOGROÑO	1
LOPE DE VEGA	1
LOPE DEVEGA	1
LOS ANGELES AV	1
LUIS GARCIA CERECEDA	10
M40	2
M-40	2
M40	1
M502	5
M503	5
M503	1
M511	3
M-511	1
M513	3
MAJADAHONDA CTRA	10
MALLORCA	1
MANISES	1
MANUEL FALLA	1

MANUEL ROSES	1
MERCEDES LLORENTE	1
MIGUEL ANGEL BLANCO	1
MINGO Y VELASCO	1
MONACO	1
MONTE	1
MONTECLARO	1
MONTEGANCEDO	1
MURILLO	1
NAVACERRADA	2
NORTE	1
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1
OVIEDO	1
PABLO VI	21
PABLO VI	2
PADRE DEHON	2
PASEO NACIONES	1
PEÑALARA	3
PERDIZ	1
PLANTIO	1
PLAZA ESPAÑA	1
PLUTON	1
Pº FINCA	1
PONIENTE	2
PONTEVEDRA	1
PORTUGAL	2
PORTUGALETE	1
PRADO LARGO	1
PURIFICACION	1
RADIOTELEVISION	1
RAMON BAÑOS	1
RAMON Y CAJAL	1
RIO	1
ROBERTO MARTIN HOLGADO	1
ROQUENUBLO	1
ROTARY	1
RUMANIA	1
SAGUNTO	1
SALIENTE	3
SAN BLAS	1
SAN JOSE OBRERO	1

SAN JUAN DE LA CRUZ	3
SAN RAFAEL	1
SAUCE	1
SEGUNDO MATA	1
SEVILLA	1
SIETE PICOS	2
SOLANO	2
TAHONA	3
TENERIAS	1
TOMAS PIERRI	1
UNIVERSIDAD	1
VALDENIGRIALES	2
VEREDA COLUMNAS	1
VERITAS	1
VIA DOS CASTILLA	1
VIA LACTEA	1
VICTIMAS TERRORISMO	2
VIRGILIO	3
VOLTURNIO	3
Total general	330

PUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS VIAL POR SINIESTRALIDAD

LUGAR DEL ACCIDENTE	CANTIDAD
ANTONIO BECERRIL	8
CERRO GAMOS CMNO.	10
CERRO GAMOS VAGUADA	19
CLUB DEPORTIVO	7
COMUNIDAD MADRID	6
DOS CASTILLAS	7
ESPAÑA AV	7
EUROPA	39
HUERTAS CMNO.	20
HUMERA CTRA.	36
JUAN PABLO II	9
JUAN XXIII	11
LUIS GARCIA CERECEDA	10
MAJADAHONDA CTRA	10
PABLO VI	21

Esta unidad también se encarga de realizar las propuestas de ordenación y regulación viaria en coordinación con el departamento de movilidad del Ayuntamiento. Así, y en base a los datos de siniestralidad vial, recientemente se ha realizado una propuesta para la colocación de pasos de peatones iluminados en algunos de los puntos en que se han producido un mayor número de accidentes o en lugares de riesgo. Dicha propuesta ha sido la siguiente:

14. PROPUESTA DE PUNTOS DE SEÑALIZACIÓN DE PASOS PEATONES ILUMINADOS



En este documento se recomienda y propone la instalación de señalización de pasos de peatones con iluminación, del tipo que se determine por oficina técnica, por cuestiones de seguridad de la circulación vial, detallándose distintos puntos del municipio mediante fotografías editadas, atendiendo a motivos de falta de iluminación, alta concurrencia de peatones, vías principales con influencia comercial, deportiva etc. y con historial de accidentes por atropello.

1. Avenida de España núm. 4 y 8



Pasos de peatones sin elevar, utilizado para la conexión de casco y urbanizaciones, la Universidad ESIC, ctra. de Húmera etc. en vía de doble carril para cada sentido, con historial de dos atropellos en el año 2024. La instalación de señales de paso de peatones iluminados sería aconsejable en ambos sentidos de la vía, tanto en el núm. 4 según la fotografía editada como en el núm. 8 en las mismas condiciones.

2. Avenida de Pablo VI c/v calle Patones



Paso de peatones sin elevación, sin medio de calmado del tráfico, sin iluminación suficiente del alumbrado público, con circulación densa y peligro de atropello, al ser una de las vías principales de salida del municipio, de dos carriles en el mismo sentido.

3. Carretera de Húmera núm. 20



Paso de peatones insuficientemente iluminado en proporcionalidad a su uso, conectando con el centro municipal “El Cubo”. También conecta las urbanizaciones con el casco de la Estación, de influencia importante en el ámbito comercial y hostelero. Esta vía también tiene historial de accidentes por atropello.

4. Camino Cerro de los Gamos (rotonda c. Rafael Botí)



Pasos de Peatones sin elevar, con baja luminosidad, de gran afluencia de peatones, en vía de tres carriles para cada sentido, con densidad circulatoria de vehículos, con historial de atropellos en los últimos 3 años.

Sería recomendable ampliar la instalación de pasos de peatones iluminados en todos los situados en esta vía, tanto en dirección hacia Pozuelo como de salida, en la parte del Camino del Cerro de los Gamos, desde su confluencia con la calle Priégola hasta su confluencia con la calle Rafael Botí, pues comparten todas las mismas circunstancias descritas, no olvidando el centro comercial Hipercor que, junto con el complejo de empresas, ejerce una gran influencia circulatoria de vehículos y personas.

5. Avenida de Europa 7, 9 y 11 y pares



Pasos de peatones situados en vía con dos carriles para cada sentido, siendo la Avenida de Europa una arteria principal del municipio, influida por la gran oferta comercial y de hostelería. Añadir la importancia de la instalación de pasos de peatones iluminados debido al historial de atropellos que se han producido en esta avenida (solo en el 2024 se han producido 7).

6. Pablo VI (junto a club de pádel)



Paso de peatones insuficientemente iluminado, que conecta el casco con las urbanizaciones y el club deportivo de pádel, situado en una vía de doble carril en el mismo sentido en la parte editada en la foto. La avenida de Pablo VI también tiene historial de atropellos, aunque con menor importancia que la avenida de Europa, si es recomendable su señalización luminosa en ciertos tramos, como es éste el caso.

7. Avenida Juan XXIII (centro Cruz Roja)



Paso de peatones con escaso alumbrado público, en una vía de dos carriles en el mismo sentido, con mucha densidad de tráfico de vehículos, sin medidas de calmado de tráfico. Conecta zonas residenciales con parques públicos y de ocio.

8. Camino de las Huertas

a) Rotonda de Avenida de Bularas.



b) Cruce con Jesús Gil González (en ambos sentidos)



El Camino de las Huertas es una arteria principal del municipio, con mediana y dos carriles para cada sentido de circulación, con gran densidad de vehículos y, aunque tiene elementos de calmado del tráfico como lomos de asno, pasos de peatones elevados, también pasos de peatones con señales verticales de iluminación, badenes etc. se hace necesaria la instalación de pasos de peatones con señalización luminosa en puntos como los editados en las fotografías, por la baja iluminación que poseen y la importancia de su uso.

- a) Paso de peatones de acceso al parque de las Minas.
- b) Paso de peatones de acceso al Polideportivo Municipal el Pradillo.

9. Calle Francia núm. 1, 5 y calle París



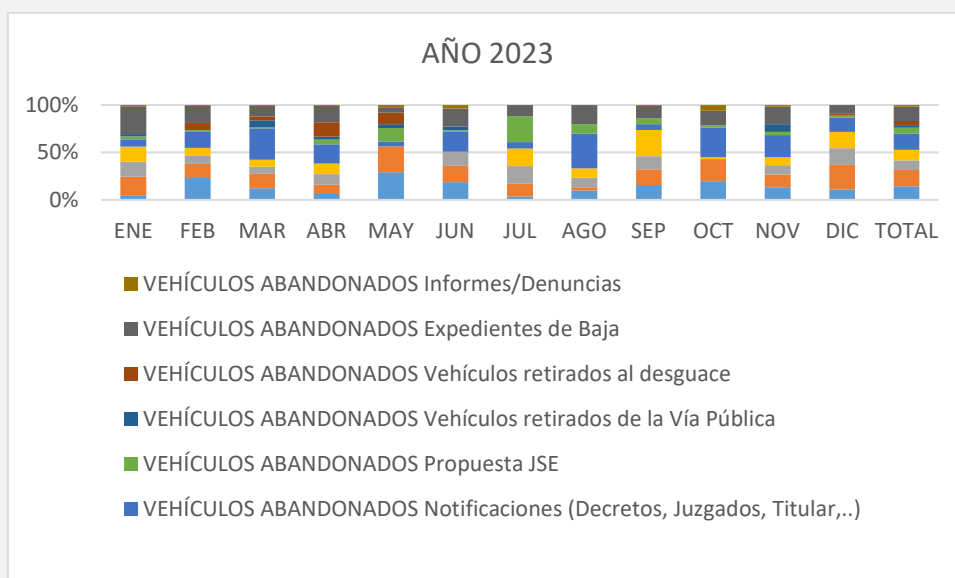
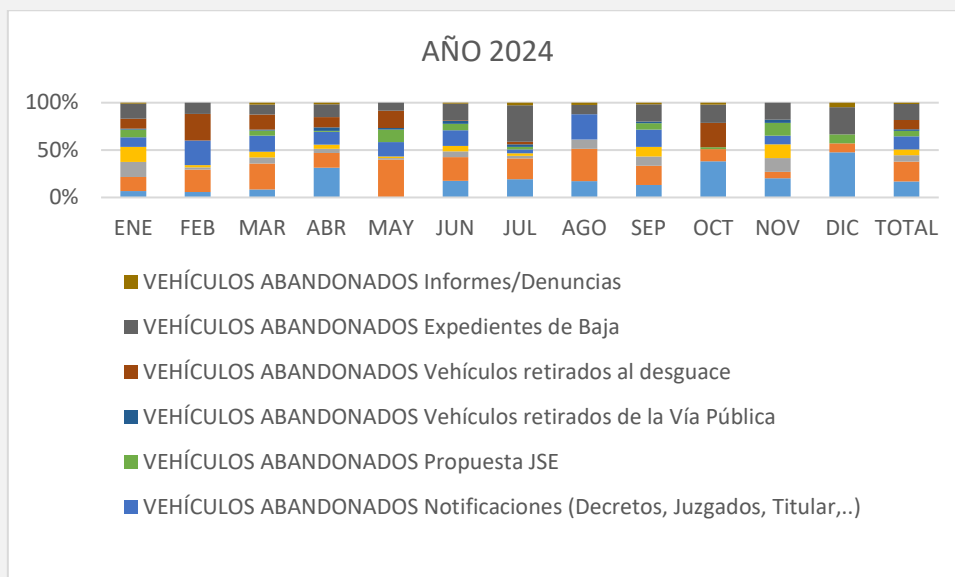
Es una calle de dos carriles para cada sentido, con bulevar, que comunica dos arterias principales como son la avenida de Europa y la avenida de Pablo VI, esta última como una de las entradas y salidas principales al municipio. Los pasos de peatones que aparecen en las fotografías editadas tienen escaso alumbrado público, por lo que se recomienda la instalación de señalización iluminada de pasos de peatones.

15. MEMORIA UNIDAD DE EVENTOS Y VEHÍCULOS ABANDONADOS

En el año 2024, la Unidad de Eventos y Vehículos Abandonados ha desempeñado diversas funciones tanto en la gestión de eventos públicos, como en su participación activa en los comités de movilidad como miembros permanentes. Además, ha trabajado en la localización y tratamiento de vehículos abandonados. Esta colaboración ha permitido una mejor coordinación y la implementación de soluciones más eficientes que contribuyen a mejorar la movilidad y seguridad vial del municipio en beneficio de todos los ciudadanos. La unidad ha trabajado en:

- **Coordinación de Eventos Públicos:** Colaboración con organizadores y personal de este ayuntamiento en diversos actos deportivos y culturales para asegurar el desarrollo seguro y ordenado de eventos masivos como: Cabalgata de reyes, Fiestas del Carmen, Fiestas de Ntra. Sra. De la Consolación, Carrera popular de Pozuelo, Día de la bicicleta, Campeonatos de rugby, Triatlón de Madrid.
- **Identificación y Retiro de Vehículos Abandonados:** A lo largo del año, se han identificado e iniciado 182 expedientes de vehículos abandonados, mejorando significativamente la apariencia y seguridad de las zonas afectadas, retirando 16 vehículos de la vía pública y dando traslado a 86 vehículos al desguace en este año 2024.
- **Comités de movilidad:** Esta unidad ha trabajado con diversos departamentos de este Ayuntamiento para mejorar la movilidad del municipio, participando en los 5 comités celebrados este año. Esta colaboración ha permitido implementar soluciones más eficientes, coordinar tareas de seguridad vial y optimizar el flujo de tráfico en áreas conflictivas, garantizando así una mayor seguridad y comodidad para los ciudadanos.

COMPARACION DE TABLAS ESTADISTICAS EJERCICIOS 2023-2024



ANÁLISIS DE LAS TABLAS

Concepto	Total 2023	Total 2024	Diferencia
Avisos (CECOMP o IVIA)	132	147	+15
Acta Inicio	155	182	+27
Acta Permanencia	93	59	-34
Providencias	101	55	-46
Notificaciones (Decretos, Juzgados, Titular, etc.)	158	121	-37
Propuesta JSE	56	49	-7
Vehículos Retirados de la Vía Pública	25	16	-9
Vehículos Retirados al Desguace	40	86	+46
Expedientes de Baja	138	146	+8
Informes/Denuncias	14	12	-2

CONCLUSIONES

1. **Avisos (CECOMP o IVIA):** Se notó un aumento en el número de avisos en 2024 (+15 en comparación con 2023).
2. **Acta Inicio:** También hubo un incremento significativo en el total de los inicios de actas en 2024, con 27 más en comparación con 2023.
3. **Providencias y Acta Permanencia:** Ambas categorías experimentaron una disminución en 2024. Las providencias descendieron en 46, y las actas de permanencia en 34.
4. **Notificaciones:** Hubo una reducción en las notificaciones con 37 menos en 2024.
5. **Vehículos Retirados al Desguace:** Se notó un incremento significativo de 46 más en 2024.
6. **Propuestas de JSE y Retiradas de la Vía Pública:** Ambas vieron una reducción neta con menos vehículos retirados de la vía pública y menos propuestas de JSE.
7. **Expedientes de Baja:** Hubo un pequeño aumento de 8 en los expedientes de baja en 2024.
8. **Informes/Denuncias:** Mantuvieron números bajos en comparación con otras categorías, con una disminución leve de 2 en 2024.

En términos generales, aunque algunas categorías experimentaron una ligera disminución, se ha notado un incremento en varios aspectos clave. Por un lado, ha habido un aumento en el número de avisos emitidos, que indica una mayor actividad. Además, tanto la apertura como la baja de expedientes han mostrado una tendencia al alza. De manera particularmente notable, se ha registrado un incremento significativo en la cantidad de vehículos enviados al desguace.

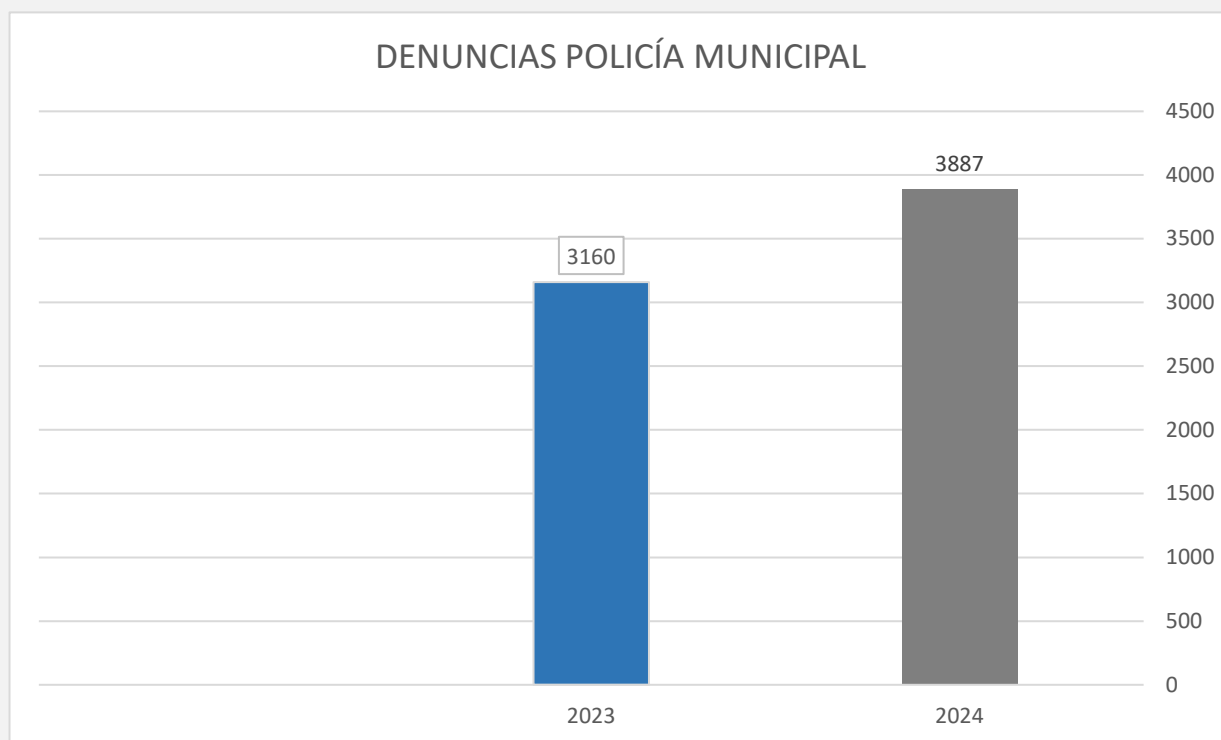
16. MEMORIA UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS

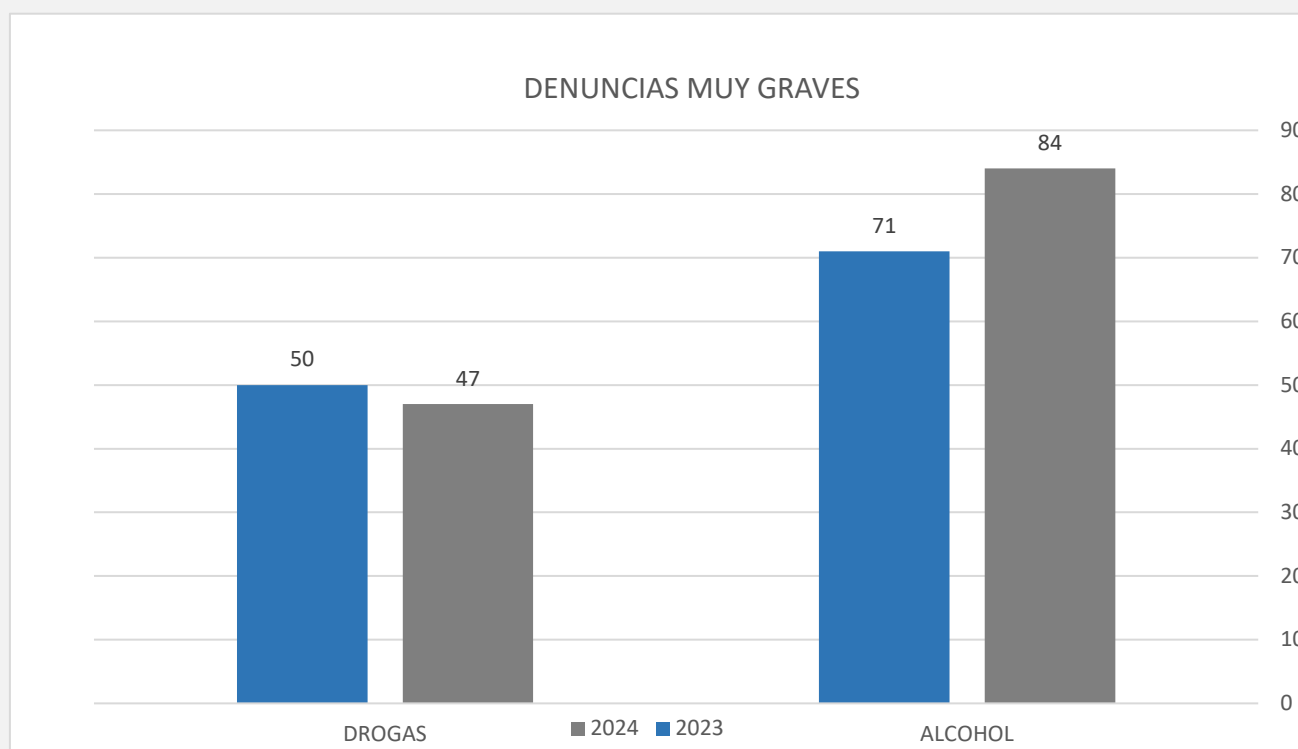
Durante el año 2024, este Ayuntamiento tramitó un total de 14228 denuncias relacionadas con el tráfico, lo que representa un incremento respecto al año anterior que fueron 13567. De estas, 3887 denuncias fueron gestionadas directamente por la Policía Municipal, una cifra que supera notablemente las 3160 denuncias registradas en 2023.

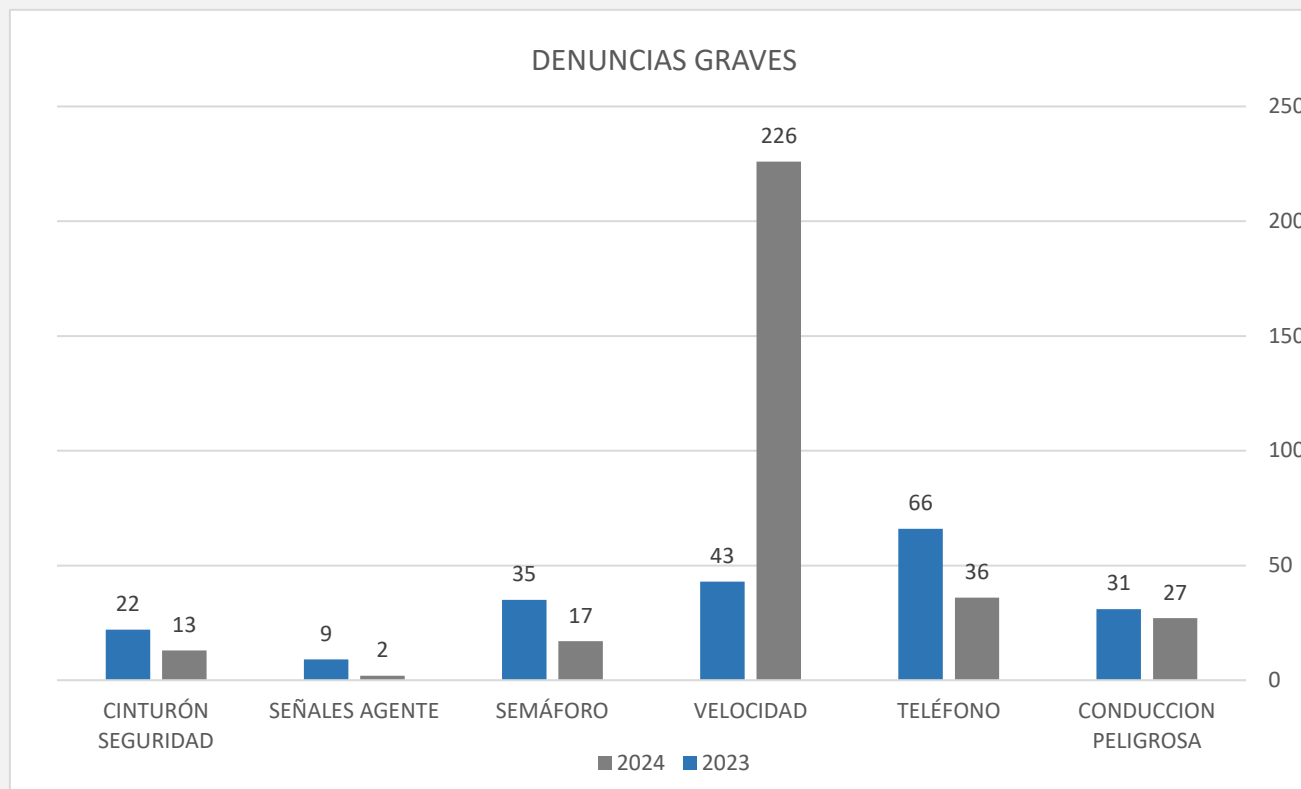
En lo que respecta a las infracciones graves relacionadas con la conducción, las denuncias por conducción bajo los efectos del alcohol experimentaron un ligero aumento, mientras que las denuncias por conducción bajo los efectos de drogas permanecieron en niveles similares al año anterior.

Por otro lado, las denuncias por mal estacionamiento continuaron representando la mayor parte del total en 2024, consolidando una tendencia sostenida en años previos. Este tipo de infracción experimentó un incremento significativo del 19% en comparación con el año anterior. Además, gracias a las campañas preventivas de control de velocidad en áreas próximas a colegios, se registró un notable aumento en las denuncias por este motivo.

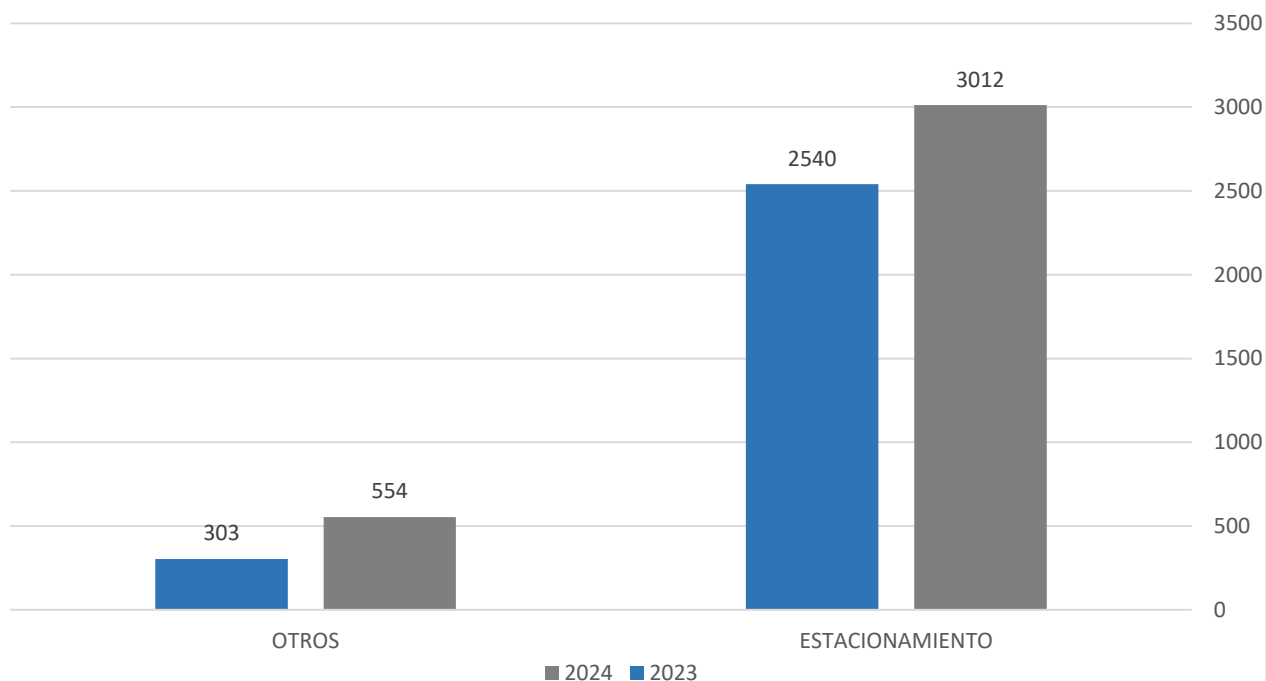
En lo que respecta a las denuncias interpuestas por la Policía Municipal y posteriormente tramitadas por la Dirección General de Tráfico, se ha registrado un incremento significativo, pasando de 496 denuncias en 2023 a 656 en 2024.



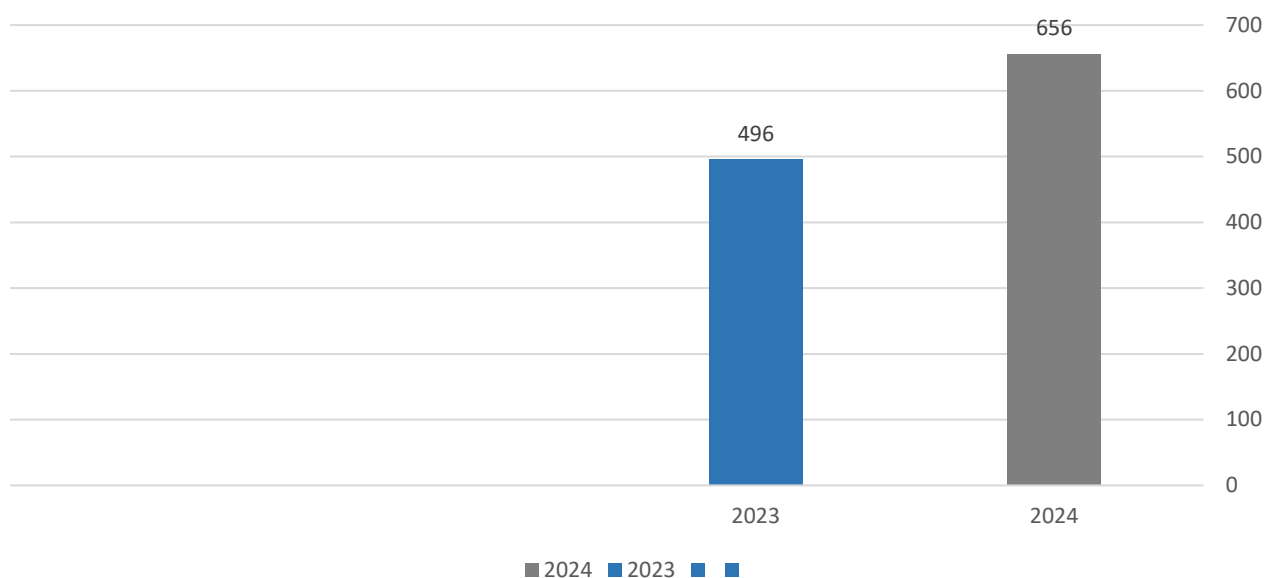


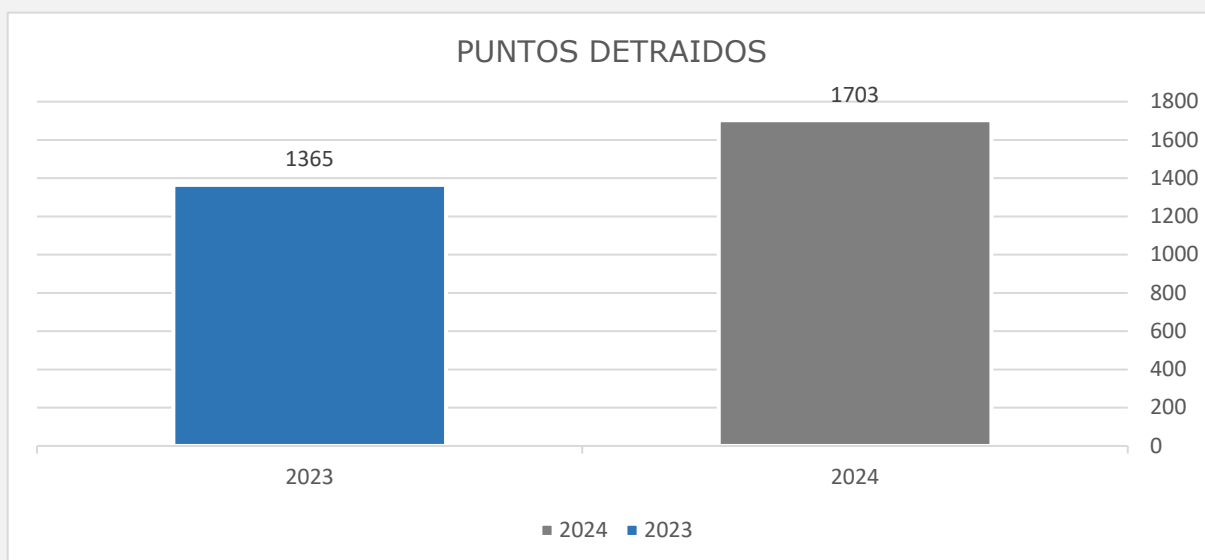


ESTACIONAMIENTO Y OTROS



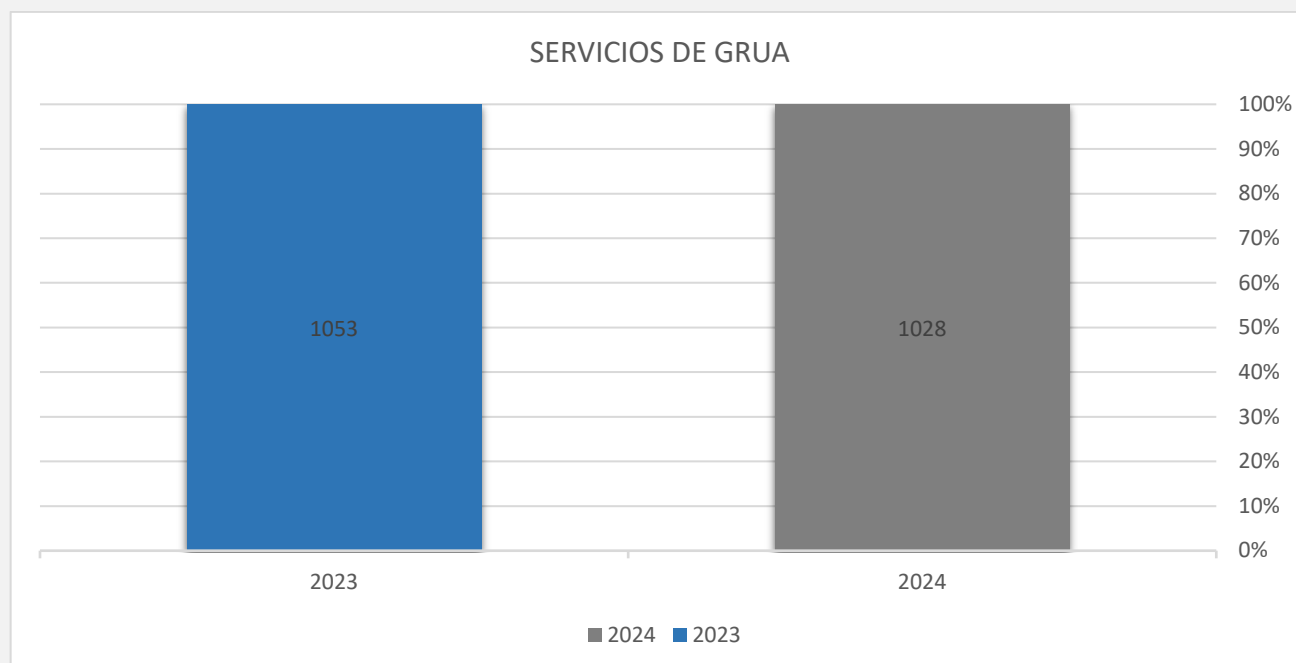
DENUNCIAS DGT

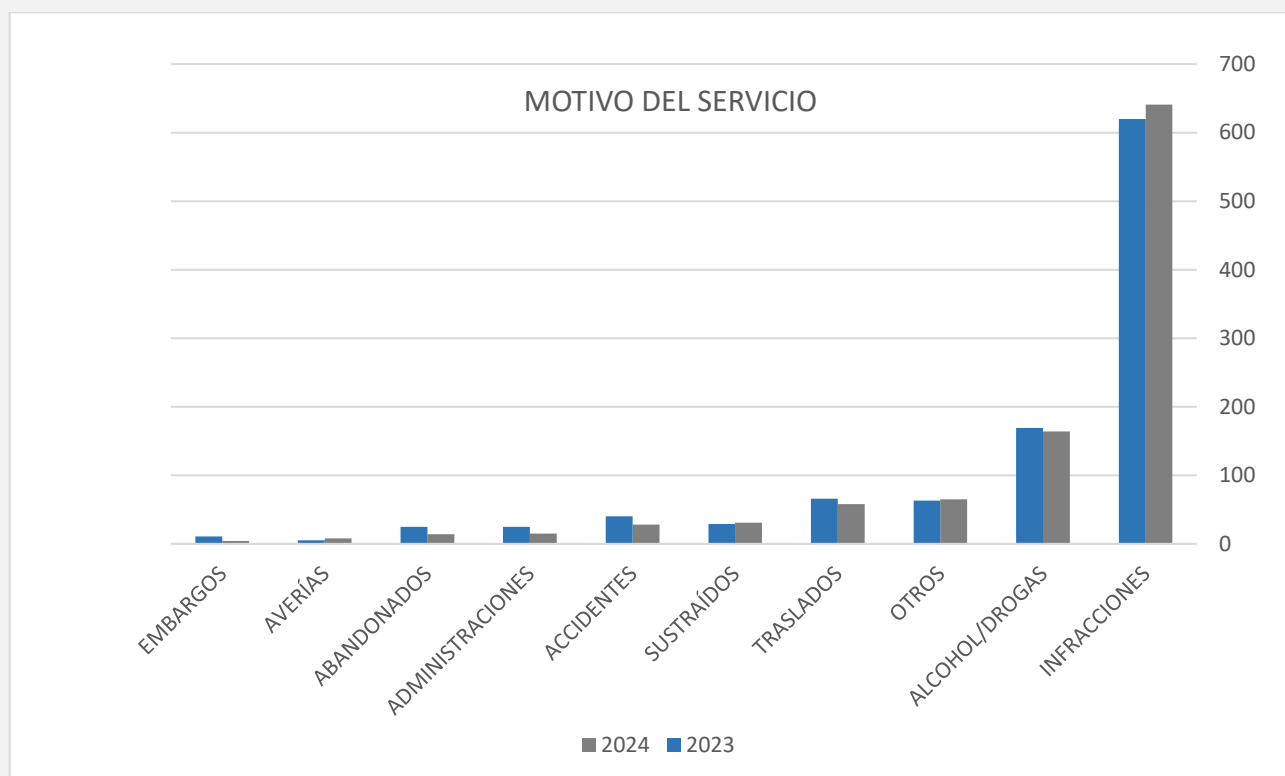




SERVICIOS GRÚA

Durante el año 2024, los servicios de grúa efectuados por la Policía Municipal experimentaron un pequeño descenso, pasando de 1053 a 1028.





CONCLUSIÓN

Se pone de manifiesto una **tendencia general al alza en la actividad de control y sanción de infracciones de tráfico durante 2024**, lo que evidencia no solo un aumento en el número de denuncias, sino también una mejora en la capacidad operativa y organizativa del Ayuntamiento y la Policía Municipal. Estas cifras reflejan el impacto positivo de una mayor presencia policial en las calles y la implementación de tecnologías y estrategias más efectivas para la vigilancia del tráfico.

17. MEMORIA GRUPO DE MEDIO AMBIENTE

El Grupo de Medio Ambiente realiza una de las principales funciones que tienen encomendadas la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón.

Halla su respaldo jurídico en el fomento del cuidado del Medio Ambiente que marca de forma expresa la Constitución Española en su art. 45, en el fomento de la adecuada utilización del ocio que promulga el art 43 de nuestra norma suprema.

Por otra parte, dichas funciones aparecen en el artículo 53 de la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Funciones de la Policía Municipal) en su apartado d- Policía Administrativa, en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia. A su vez estas funciones vienen ampliadas en la Ley de coordinación de las Policías locales de la C.M. en su artículo 11 destacando los apartados A, donde repite el citado anteriormente de la Ley Orgánica y su apartado d-Velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas en materia de protección del Medio Ambiente cuando las funciones de vigilancia sean de competencia originaria o delegada.

Sobre esa base y amparada en el artículo 5 de la Ley de coordinación de policías locales la cual permite a las citadas policías la existencia de especialidades aun siendo parte de un cuerpo único, lleva a cabo su labor el Grupo de Medio Ambiente de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón.

La citada unidad se encuentra formada por ocho policías distribuidos en los turnos de mañana y tarde de la rotación A y B; una patrulla por turno y grupo.

Los medios con los que cuenta esta sección son:

☞ *Lector de chips.*

☞ *Sonómetro Bruel & Kjaer 2250-L*

El Grupo de Medio Ambiente ha desarrollado cada una de sus misiones en el reto de resolver los conflictos de convivencia siempre bajo la premisa de la menor lesividad y la información a las partes, acudiendo a la denuncia cuando la necesidad se hace patente.

De forma continua trabajamos en colaboración muy directa con el Ayuntamiento contestando cuantas solicitudes hemos recibido de éste en cuanto a la valoración in situ de cara a su concesión de muy diferentes materias como son las ocupaciones de vía pública para mudanzas y contenedores, la revisión y paralización de obras, la vigilancia del mantenimiento de precintos, reservas de espacios públicos, etc.

Además, la colaboración con el Ayuntamiento se desarrolló informando semanalmente acerca del Mercadillo Municipal. Igualmente se realiza en cuantos mercados, exposiciones y ferias se llevan a cabo en nuestro municipio y colaborando con sanidad en varios aspectos como son:

- El acompañamiento y colaboración en el control y en su caso el cierre de piscinas.

- Acompañamiento y colaboración en los establecimientos inspeccionados por sanidad, así como la información a dicha concejalía de los establecimientos que por nuestra intervención pudiéramos entender que no cumplen las garantías de salubridad o seguridad.

Asimismo se realiza una vigilancia de los espacios públicos revisando las zonas verdes, su seguridad, el respeto a la flora y fauna así como la positiva utilización de estos espacios en convivencia, informando, reconduciendo y en su caso denunciando las infracciones a la ordenanza de animales domésticos, a la Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en la Infancia y la Adolescencia (5/2018 de la C.A.M.) y a la ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la personalidad(5/2002 de la C.A.M.)

El control de vertido de residuos en la localidad es una de las preocupaciones de la unidad a la que nos referimos haciendo patrullajes por las zonas verdes y aquellos parajes susceptibles de utilizarse para esta infracción, en este caso también la unidad de Seguridad Ciudadana ha llevado esta acción.

La inspección de obras de la localidad ha sido una de las más importantes funciones del grupo que se ha dado de tres formas:

- A solicitud del ayuntamiento.
- Por encuentro mientras se da el patrullaje ordinario.
- Por conocimiento mediante llamada.

Controlando tanto los aspectos administrativos (licencias, D.R. y su adecuación) como la seguridad de los trabajadores.

Todo ello con puesta en conocimiento de los servicios municipales e Inspección de Trabajo de la CAM de los resultados de las correspondientes inspecciones

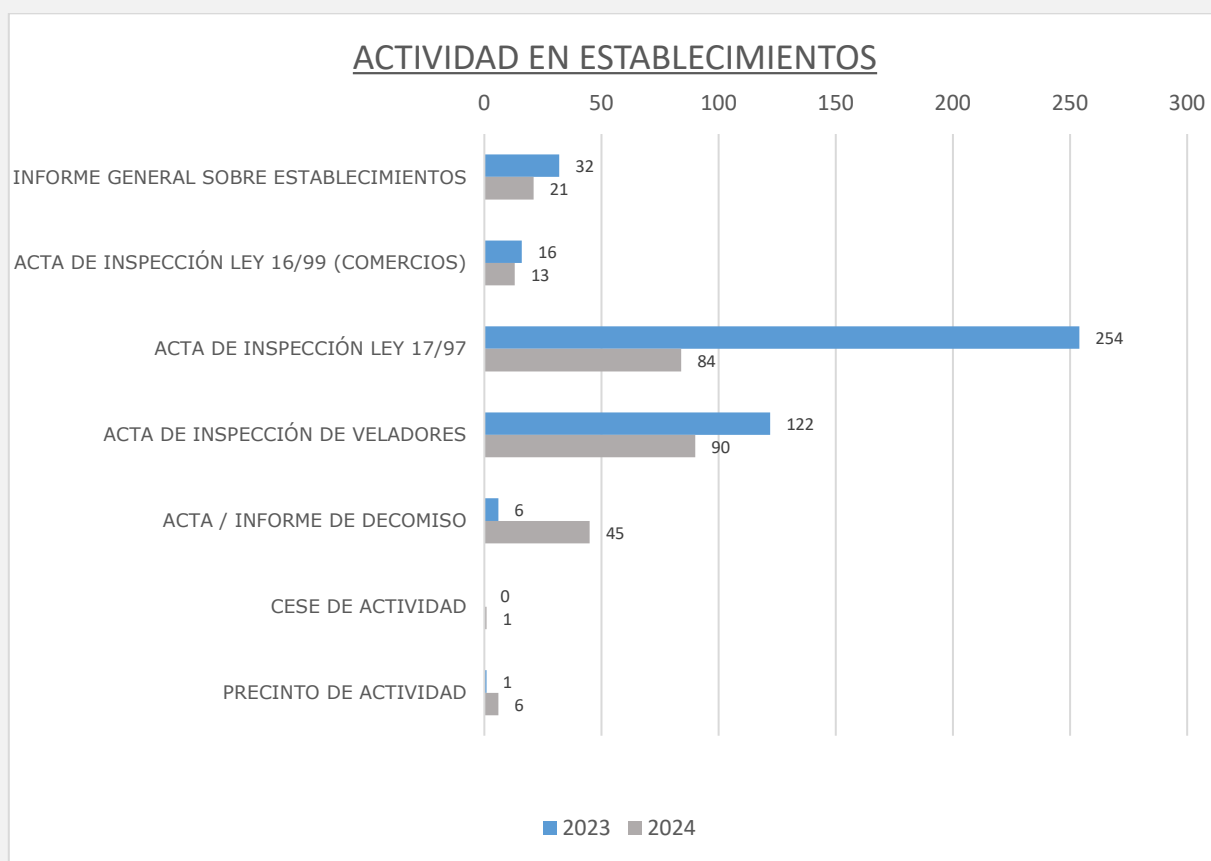
La vigilancia del entorno acústico es otra de las ocupaciones de la unidad que se ha desarrollado tanto a petición de los servicios del ayuntamiento como a solicitud razonable de particulares, siempre bajo la premisa del entendimiento y buena convivencia pudiendo llegar a la denuncia para todo lo cual contamos con un sonómetro.

La protección medioambiental, como función que da nombre a nuestra unidad, ha sido constante en el funcionamiento con la ordinaria revisión de los espacios naturales y la protección de la fauna cuando ha sido necesaria la cual ha podido ser con fauna salvaje y su traslado a asociaciones de ayuda y restauración como Grefa o lo más corriente y casi diario- con fauna doméstica a la cual se protege y ayuda.

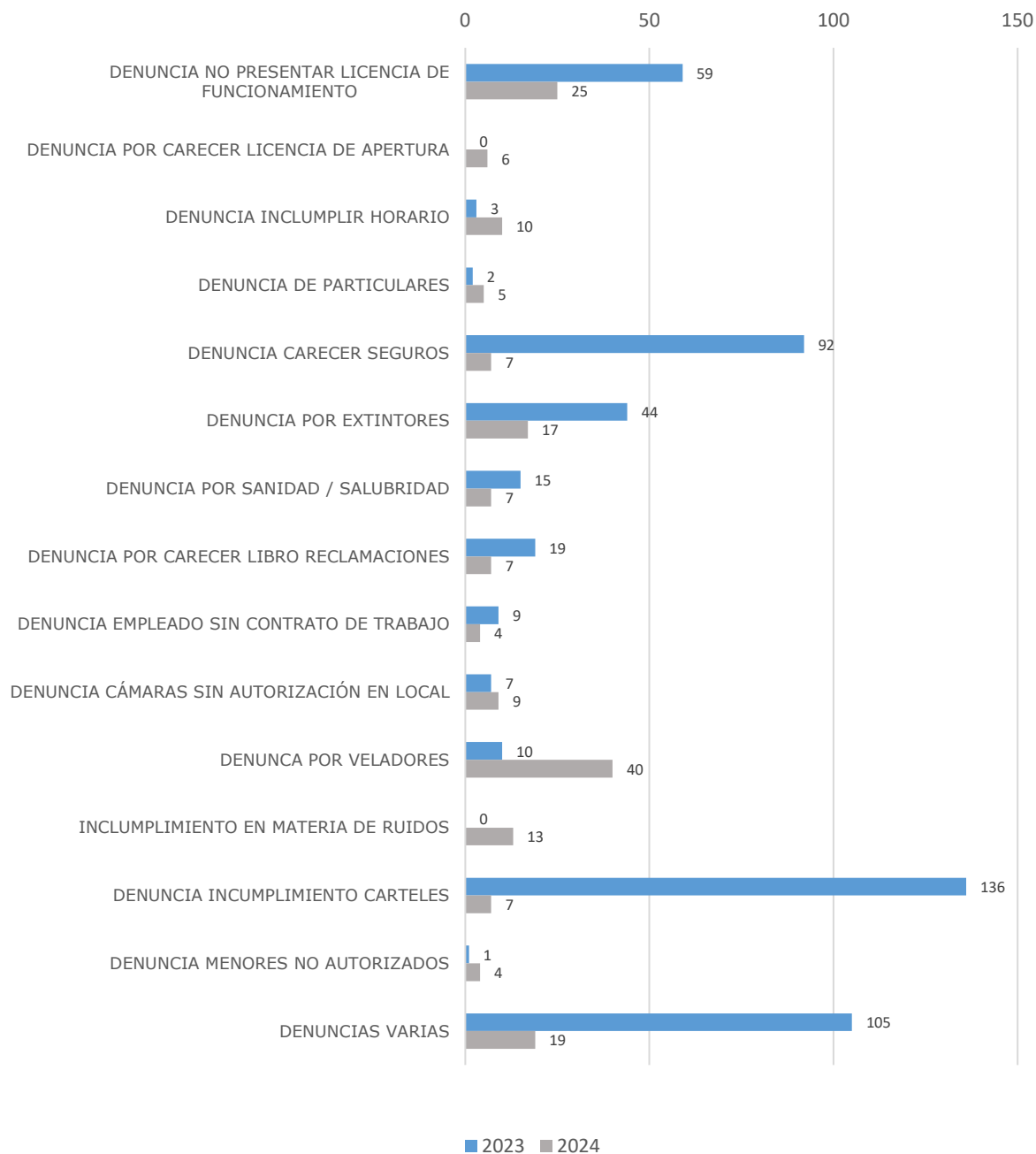
Las inspecciones de Espectáculos públicos y actividades recreativas han sido, como todos los años una de las líneas maestras de nuestras funciones protegiendo el derecho al ocio y haciendo respetar la convivencia y el descanso del municipio y los vecinos dejando hasta 84 de este tipo de establecimientos de la localidad inspeccionados y trasladados a los servicios jurídicos para su tramitación.

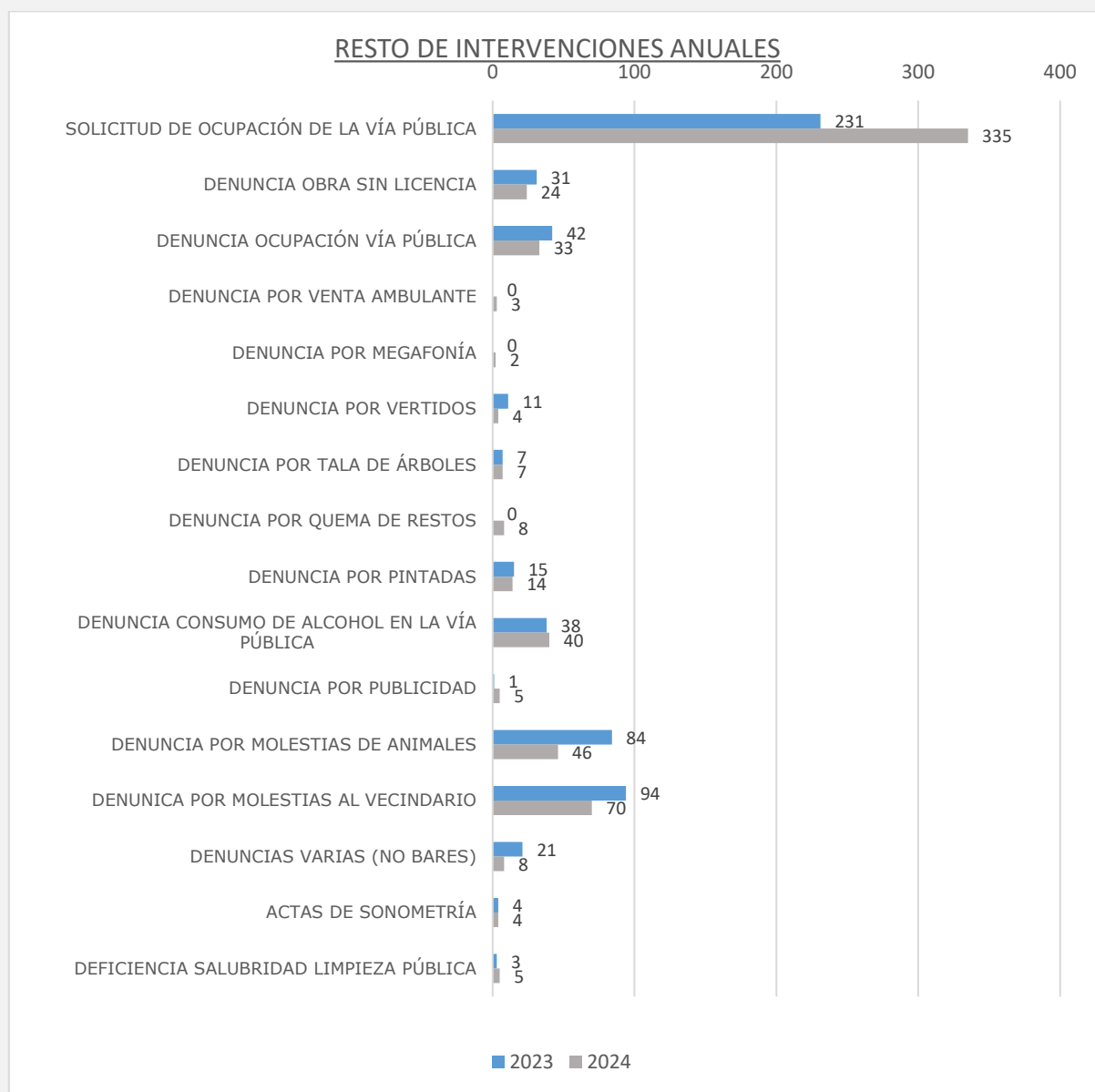
Durante el año se han realizado concentraciones muy preferentes del trabajo de la unidad habiéndose realizado campañas de:

- Vigilancia de parques y zonas verdes (verano)
- Vigilancia de la convivencia (verano en prevención de ruidos en zonas residenciales).
- Control del vertido de residuos.
- Control de porte de animales domésticos y protección de la convivencia (en relación con todo lo concerniente a los animales domésticos en su traslado y posibles interferencias a la convivencia en nuestra localidad).
- Inspección de establecimientos de ocio.



DENUNCIAS ESTABLECIMIENTOS





Como conclusión podemos ver la continuación del trabajo de la Unidad en el mismo entorno de cooperación con nuestro Ayuntamiento que el pasado año y dando respuesta a todas las situaciones que el Municipio afronta.

En el capítulo de los establecimientos de ocio, las inspecciones realizadas han sido muchas menos que el pasado año puesto que el 2023 el esfuerzo realizado fue masivo y por eso mismo en este año no era necesaria la misma actuación y ese tiempo y esos medios se dieron en otras tareas.

18. MEMORIA PROTECCIÓN CIVIL

- **PLANTILLA:**

La plantilla activa en estos momentos de voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón es de 30 personas. Todas ellas de forma altruista dedican su tiempo en beneficio del municipio, velando por la seguridad de los vecinos de Pozuelo de Alarcón. La mayoría son vecinos del pueblo, pero hay voluntarios de Aravaca, Boadilla del Monte, Aluche, etc. Su actividad profesional es variada, estudiantes, comercio, abogados, médicos, jubilados, amas de casa, parados.

- **SERVICIOS**

Se hacen multitud de servicios a favor de los Pozueleños:

Control de masas: Cabalgata de reyes, Fiestas del Carmen (presencia en el recinto ferial, pasacalles, chocolatada, procesión y fuegos artificiales), fiestas de Ntra. Sra. De la Consolación (pasacalles, pregón, recinto ferial, fuegos artificiales, encierros y espectáculos taurinos, actos de las peñas, acto fin de fiesta y traca final, velas a la virgen) fiestas de Húmera (paella, romería, fuegos artificiales, ...) fiestas de la Cabaña. Cine de verano, homenaje a la bandera, etc.

Actos deportivos: carrera popular de pozuelo, día de la bicicleta, campeonatos de rugby, triatlón de Madrid, vuelta ciclista a España, campeonato de carrera con perros en el parque forestal Adolfo Suárez.

Actos culturales: conciertos en verano, revisión de teatro Mira.

Colegios: formación a profesores y alumnos en planes de evacuación y normas de protección civil de todos los centros educativos municipales de Pozuelo de Alarcón, rutas medioambientales y ciclo turistas de los colegios de Pozuelo que lo solicitan, gymkana matemática, carrera de instituto veritas,

Simulacros de evacuación: tanto de empresas (RTVE, La Finca, Microsoft...), como de colegios públicos

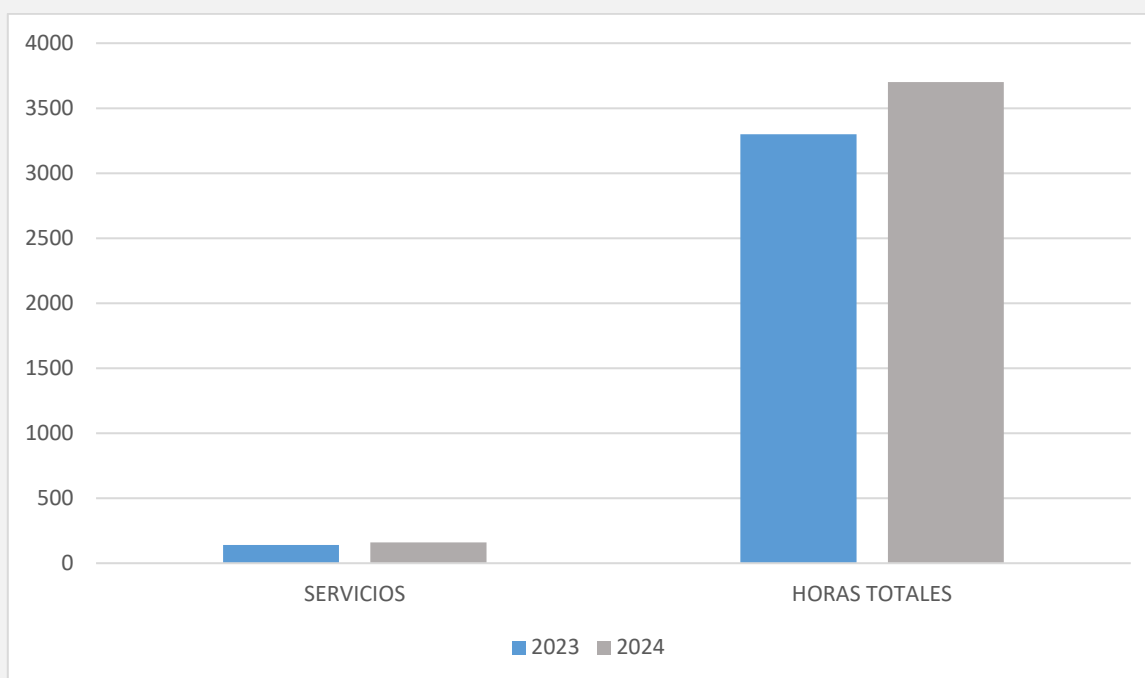
Revisión de hidrantes: tenemos una web donde se detallan todos los hidrantes localizados en el municipio de pozuelo, donde se establece situación, sus características, su estado y fotografía. Se hacen revisiones todos los años para tenerlos actualizados y localizar los nuevos que se instalen.

Actos sociales. Procesión enfermos Schoenstatt, recogida de alimentos, recogida de ropa para Ucrania

Preventivos: Alertas ante nevadas, lluvias (revisión del estado de los riachuelos, y alcantarillado), estado del desbroce de fincas en época estival.

Especiales: Pandemia Covid, nevada Filomena, ayuda DANA de Valencia, etc.

SERVICIOS REALIZADOS EN 2024 Y COMPARATIVA CON 2023



Incremento en Servicios:

- En 2024 se realizaron 20 servicios más, lo que supone un incremento del 14,3% respecto a 2023.

Incremento en Horas:

- Se trabajaron 400 horas adicionales en 2024, lo que representa un 12,1% más comparado con 2023.

ANÁLISIS DEL AUMENTO EN SERVICIOS Y HORAS (2023 VS. 2024)

El aumento en el número de servicios realizados por los voluntarios de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón se debe principalmente a un enfoque estratégico en la potenciación de la formación en los colegios. Este incremento responde a varias iniciativas implementadas durante el año 2024:

Capacitación de Voluntarios en Ámbitos Educativos:

Se ha priorizado la formación específica de los voluntarios en técnicas de enseñanza y manejo de emergencias, permitiendo que cuenten con las competencias necesarias para impartir talleres y actividades en colegios de forma más efectiva.

Implementación de Formación Práctica en Extintores para Docentes:

Este año se introdujo una nueva iniciativa de formación práctica sobre el manejo de extintores dirigida a docentes. Este tipo de actividad no solo eleva la seguridad en los centros educativos, sino que también genera una mayor demanda de servicios por parte de los voluntarios, quienes lideran estas sesiones prácticas.

Incremento en la Demanda de Servicios Educativos:

La respuesta positiva de las instituciones educativas ante los programas ofrecidos ha incrementado la frecuencia de solicitudes, tanto para talleres teóricos como para actividades prácticas de emergencia.

Mayor Preparación y Disponibilidad de Voluntarios:

Gracias a un equipo de voluntarios cada vez más capacitados en áreas de prevención y respuesta, ha sido posible atender un mayor número de eventos educativos y actividades preventivas, contribuyendo al aumento global de los servicios y horas trabajadas.

Este enfoque no solo refleja el compromiso de Protección Civil con la seguridad y formación en la comunidad, sino que también destaca cómo las iniciativas educativas pueden impactar de manera positiva en los resultados operativos. A todo ello hay que sumar la cobertura que se da en los diferentes eventos que surgen en el municipio, siendo requeridos directamente por las diferentes Concejalías, así como por Policía Municipal.

ANEXO 1

EVENTOS 2024

	DÍA	ORGANIZADOR	EVENTO
ENERO	05-ene	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Cabalgata de Reyes
	27-ene	Concejalía de Familia y Conciliación	Manteo del Pelele
	30-ene	CEIPSO Príncipe de Asturias	Marcha Solidaria
	30-ene	Colegio Escuelas Pías de San Fernando	Día de la Paz
FEBRERO	08-feb	Hogar Don Orione	Desfile Carnaval Pza. Daniel Segovia
	13-feb	CEIP Asunción de Ntra. Sra.	Pasacalles Carnaval
	18-feb	Mercado Urbano	Pza. del Padre Vallet
	21-feb	CEIP Pinar Prados de Torrejón	R.E. 83/2024
	21-feb	Colegio Acacias	Pasacalles Carnaval
MARZO	10-mar	Concejalía de Deportes	Copa Mundial de Mushing Tiera Sprint
	21-mar	Colegio Kesington School	Marcha Solidaria UNICEF
	24-mar	Parroquia Reina de los Ángeles	Procesión (Bendición de Ramos)
	24-mar	Parroquia del Carmen	Procesión Domingo de Ramos
	24-mar	Parroquia Asunción de Nta. Sra.	Procesión (Bendición de Ramos)
	29-mar	Parroquia Ntra. Sra. Asunción (La Cabaña)	Vía Crucis
	29-mar	Parroquia Asunción de Nta. Sra.	Vía Crucis
	29-mar	Parroquia del Carmen	Procesión Viernes Santo
	29-mar	Parroquia Asunción de Nta. Sra.	Procesión del Silencio
	31-mar	Parroquia Asunción de Nta. Sra.	Procesión del Encuentro
ABRIL	05-abr	Colegio Monte Tabor	18ª Carrera Solidaria
	07-abr	Instituto Veritas	Carrera Solidaria
	13-abr	Peña Taurina 6/5	Feria de Abril
	14-abr	Parroquia de Húmera	Fiesta de la Familia
	14-abr	Colegio Hogar Buen Consejo	Carrera Solidaria (Parque Forestal Adolfo Suárez)
	14-abr	Concejalía de Desarrollo Empresarial	Mercado Urbano
	19-21 abr	Familia, Conciliación, Cultura y Política S.	Feria del Libro
	20-abr	Concejalía de Asuntos Sociales	Jornadas Juventud (E.S.I.C.)
	20-abr	Hermandad Ntra. Sra. Del Rocio	Ferá de Abril 2024
	21-abr	Colegio Escuelas Pías San Fernando	Carrera-Marcha Solidaria
	22-26-abr	Planeta ODS Fundación MAPFRE	Caravana Scape-Room (Prados Torrejón)
	26-abr	Universidad Politécnica de Madrid	Fiesta de la Paella
	28-abr	Hermandad Ntra. Sra. Del Rocio	XXXVII Romería Pozuelo de Alarcón 2024
	28-abr	Comercio Particular	Mercado Segunda Mano
	29-abr	Unidad Desarrollo empresarial y Comercio	II Jornada Modernización Comercio
MAYO	19-may	Hernández de San Isidro Labrador	Procesión Hermandad San Isidro

	19-may	Concejalía de Familia y Atención Disc.	Día de la Familia
	19-may	Concejalía de Deportes y Fiestas	Final Copa Colegia de Baloncesto
	20-may	Colegio San José de Cluny	Marcha/Carrera Solidaria
	22-may	IES Camilo José Cela	Carrera Solidaria
	25-may	Asociación "El Torreón"	Fiesta de las Viejas
	25-may	Colegio Retamar	Fiesta Fin de Curso
	26-may	Concejalía de Familia y Atención Disc.	DÍA DEL NIÑO
	26-may	Concejalía de Medio Ambiente	Evento Aula Medioambiental (RTVE)
	26-may	Instituto Secular Schoenstatt	Día del Santuario
	26-may	Asociación Vehículos Afectados	Manifestación Bajas Emisiones
	31-may	Concejalía de Política Social y Mayores	Ruta por Zonas Verdes de Pozuelo
JUNIO	1-2 jun	Concejalía de Deportes	Festival Nacional Rugby Sub12
	02-jun	Concejalía de Cultura	Día de la Danza
	02-jun	Parroquia Anunciación de Nra Sra.	Corpus Christie. C/ Voturno
	02-jun	Parroquia Reina de los Ángeles	Corpus Christie
	02-jun	Parroquia Sta. María de Cana	Corpus Christie
	02-jun	Parroquia Húmera	Corpus Christie
	02-jun	Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen	Corpus Christie
	02-jun	Parroquia Asunción de Ntra. Sra.	Corpus Christie
	7-8 jun	Concejalía de Deportes	Hockey. Fase de Ascenso Masculina
	09-jun	Unión Europea	Elecciones Europeas
	10, 11 y 12-jun	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Fiestas de Húmera
	11-jun	Concejalía de Educación y Educación	Concurso escolar de Poesía
	15-jun	Comparsa de Gigantes y Cabezudos Pozuelo	VI Encuentro de Gigantes y Cabezudos
	16-jun	Desarrollo Empresarial y Comercio	Mercado de Segunda Mano
	16-jun	LAETUS SPORT S.L.U.	TRIATLON HALF MADRID
	19-jun	CEIP Asunción de Ntra. Sra.	La Noche Mágica
	22-jun	Concejalía de Deportes y Fiestas	Día del Yoga
	25-jun	Concejalía de Seguridad	Campaña Donación Sangre (Cruz Roja)
	27-jun	Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen	Ensayo Procesión Fiestas Julio
	21-26 jun	MADRID CUP	MADCUP 2024 FUTBOL
	28-jun	Unidad de Vados y Autorizaciones Demaniales	Mercadillo POP/UP
	29-jun	Federación Madrileña Triatlón	XXXI TRIATLON MADRID

	30-jun	Concejalía Fiestas	Gigantes y Cabezudos (Sin necesidad)
JULIO	01-jul	Concejalía de Juventud	Campamento (realizar pruebas)
	1-31 jul	Concejalía de Educación	Campamento Summer School
	12-16 jul	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Fiestas de Ntra. Sra. Del Carmen
	16-jul	Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen	Fiestas de Ntra. Sra. Del Carmen
AGOSTO	02 agos	Parroquia Reina de los Ángeles	Fiesta Colonia de los Ángeles
	27 agos	Congregación de N.ª S.ª de la Consolación	Procesión Ntra. Sra. De la Consolación
SEPTIEMBRE	31 agos-8 sept	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Fiestas de Ntra. Sra. De la Consolación
	01-sep	Congregación de N.ª S.ª de la Consolación	Procesión Ntra. Sra. De la Consolación
	21-sep	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Ruta Ciclista entre Universidades
	22-sep	CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS	43ª FIESTA DE LA BICI 2024
	27-sep	CONCEJALÍA DE SEGURIDAD	Patrona Policía Municipal Pozuelo
	28-sep	CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS	DIA DE LA PARROQUIA DEL CARMEN
	29-sep	HERMANDAD SAN ISIDRO LABRADOR	PEREGRINACIÓN 2024
	29-sep	DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO	MERCADO SEGUNDA VIDA
OCTUBRE	05-oct	Colegio Everest (Monteclaro)	XVIII Cross Everest Monteclaro
	06-oct	Nos hemos enterado por pág. Ayto.	DÍA DE LA BANDERA
	13-oct	PARROQUIA SANTA Mª MAGDALENA DE HÚMERA	FIESTA DEL VECINO
	15-oct	MIRA TEATRO	Gala aniversario
	18-20 oct	DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO	XVII FERIA DE COMERCIO
	24-oct	POLICIA NACIONAL	FESTIVIDAD JEFATURA
	25-oct	MIRA TEATRO	Espectáculo HISTORIAS ALUMBRADAS
	27-oct	CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS	11ª CARRERA POPULAR CIUDAD DE POZUELO
NOVIEMBRE	24-nov	Asociación "La Lira" de Pozuelo	Procesión
	27-nov	CONCEJALÍA DE DEPORTES	Campo a través. Parque Forestal A.S.